



Boni Misericordes

Boletín Oficial del Obispado de Ourense

Año CLXVII

Junio 2004

n.º 6

SUMARIO

La Voz del Prelado

Discurso con motivo da colocación dunha placa do Bispo Hidacio	664
Solemnidade do corpo e da sangue do Señor	668
O mar únenos e fainos irmáns	674
Actividades del Sr. Obispo	678

IGLESIA DIOCESANA

SECRETARÍA GENERAL. Nombramientos - Sagradas Órdenes	681
Delegación de Misiones	682

IGLESIA EN ESPAÑA

Administrador diocesano de Barbastro-Monzón	683
Nombramientos episcopales	684
Erección de las diócesis de Terrassa y Sant Feliu de Llobregat	687
Defunciones	689
Comisión permanente de la Conferencia Episcopal	690
Nombramientos	693

SANTA SEDE

Ángelus. Solemnidad de la Santísima Trinidad	694
Ángelus. Domingo, 13 de junio de 2004	695
Audiencias Generales	696
Discurso de S.S. Juan Pablo II al séptimo grupo de obispos de EE.UU. en visita «Ad Limina»	701
Discurso del Santo Padre Juan Pablo II al señor George Walker Bush, presidente de EE.UU.	704
Discurso de Juan Pablo II durante el encuentro con los jóvenes en el Palacio de Deportes de Berna	706
Discurso al señor Jorge Dezcallar, nuevo embajador de España ante la Santa Sede	708
Discurso a S. E. José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del gobierno español	711
Homilías de Su Santidad Juan Pablo II	712

IGLESIA UNIVERSAL

Instrucción del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes	717
El deporte al servicio de la persona y del encuentro entre los pueblos	773

CRONICA DIOCESANA

Junio	780
-------------	-----

A VOZ DO PRELADO

DISCURSO CON MOTIVO DA COLOCACIÓN DUNHA PLACA CONMEMORATIVA DO BISPO HIDACIO EN XINZO DE LIMIA O 4 DE XUÑO DE 2004.

HIDACIO DE CHAVES

«Natus in Lemica Civitate». A finais do século IV, cando o Baixo Imperio romano cristianizouse e está a punto de ver como as súas fronteiras e terras son atravesadas polos pobos bárbaros, nace na Gallaecia hispana Hidacio. Non sabemos se tal lugar era unha cidade «na planicie do Monte Viso, xunto ós pobos de Lodoselo e Nocelo dá Pena...» como afirmaba o noso gran Marcelo Macías (1899), ou ben a maneira de nomearse como membro da comunidade étnica dos límicos. En todo caso, «un fillo desta terra» que o ano 427 será consagrado bispo da veciña Aquae Flaviae, actual Chaves.

Probablemente pertencía a unha familia cristiá da aristocracia galaicorromana, o cal lle permite, sendo neno, realizar unha interesante viaxe a Oriente onde permanece uns tres anos e coñece a importantes persoeiros do cristianismo antigo como Xoán de Xerusalén, Teófilo de Alexandría ou ó mesmo san Xerome, que nestes momentos vive como monxe en Belén os derradeiros anos da súa vida.

O seu labor episcopal desenvólvese en circunstancias conflictivas. Un Imperio que se dilúe e perde presenza entre a poboación, situación aproveitada polos pobos bárbaros para se asentaren nestas terras e establece-lo seu dominio: a parte occidental da Gallaecia romana é ocupada polos suevos, iniciándose así unha convivencia acomodaticia, non exenta de conflitos entre os recen chegados e a poboación galaicorromana. O mesmo Hidacio intervén nun pacto cos suevos no 433, amosándono-lo liderado singular dun bispo, que goberna á súa comunidade e represéntaa ante o poder político, buscando o entendemento e vías de conciliación.

Como home de Igrexa preocúpase das correntes ideolóxicas que cuestionan a fe cristiá, especialmente do priscilianismo, en auxe nas terras de Gallaecia. Nunha carta que lle dirixe Toribio, bispo de Astúrica (Astorga) (PL 54, col 693-695) fica patente esta inquedanza. O mesmo papa León Magno aludiría nunha carta a Toribio de Astorga que xunto con Hidacio emprendan un concilio provincial en Gallaeciae para responder con contundencia ós que ensombrecen a fe cristiá.

Ó final dos seus días, apresado e liberado polos mesmos suevos - na vellez (*extremus et vitae*), como el mesmo di - emprende a obra que lle dará fama universal, o *Chronicon*, continuación das obras históricas de Eusebio de Cesarea e de Xerome. Comeza coa chegada ó trono imperial de Teodosio o Grande (379) e conclúe relatando os saqueos que suevos e godos emprenden en Gallaecia e Lusitania (468). En medio relata feitos da vida político-militar do Imperio e dos pobos xermánicos,

LA VOZ DEL PRELADO

DISCURSO CON MOTIVO DE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA DEL OBISPO HIDACIO EN XINZO DE LIMIA EL 4 DE JUNIO DE 2004.

HIDACIO DE CHAVES

“Natus in Lemica Civitate». A finales del siglo IV, cuando el Bajo Imperio romano se ha cristianizado y está a punto de ver como sus fronteras y tierras son atravesadas por los pueblos bárbaros, nace en la Gallaecia hispana Hidacio. No sabemos si tal lugar era una ciudad «en la planicie del Monte Viso, junto a los pueblos de Lodoselo y Nocelo da Pena...» como afirmaba nuestro gran Marcelo Macías (1899), o bien la manera de nombrarse como miembro de la comunidad étnica de los límicos. En todo caso, «un hijo de esta tierra» que el año 427 será consagrado obispo de la vecina Aquae Flaviae, actual Chaves.

Probablemente pertenecía a una familia cristiana de la aristocracia galaicorromana, lo cual le permite, siendo niño, realizar un interesante viaje a Oriente donde permanece unos tres años y conoce a importantes personajes del cristianismo antiguo como Juan de Jerusalén, Teófilo de Alejandría o al mismo san Jerónimo, que en estos momentos vive como monje en Belén los últimos años de su vida.

Su labor episcopal se desarrolla en circunstancias conflictivas. Un Imperio que se diluye y pierde presencia entre la población, situación aprovechada por los pueblos bárbaros para asentarse en estas tierras y establecer su dominio: la parte occidental de la Gallaecia romana es ocupada por los suevos, iniciándose así una convivencia acomodaticia, no exenta de conflictos entre los recién llegados y la población galaicorromana. El mismo Hidacio interviene en un pacto con los suevos en el 433, mostrándonos el liderazgo singular de un obispo, que gobierna a su comunidad y la representa ante el poder político, buscando el entendimiento y las vías de conciliación.

Como hombre de Iglesia se preocupa de las corrientes ideológicas que cuestionan la fe cristiana, especialmente del priscialinismo, en auge en las tierras de Gallaecia. En una carta que le dirige Toribio, obispo de Astúrica (Astorga) (PL 54, col 693-695) queda patente esta inquietud. El mismo papa León Magno aludirá en una carta a Toribio de Astorga que junto con Hidacio emprendan un concilio provincial en Gallaeciae para responder con contundencia a los que ensombrecen la fe cristiana.

Al final de sus días, apresado y liberado por los mismos suevos -en la vejez (extremus et vitae), como él mismo dice- emprende la obra que le dará fama universal, el *Chronicon*, continuación de las obras históricas de Eusebio de Cesarea y de Jerónimo. Comienza con la llegada al trono imperial de Teodosio el Grande (379) y concluye relatando los saqueos que suevos y godos emprenden en Gallaecia y Lusitania (468). En medio relata hechos de la vida político-militar del Imperio y de los pueblos

os problemas de coexistencia entre romanos e bárbaros, acontecementos da vida da Igrexa, incluso fenómenos naturais como os eclipses ou prodixiosos como peixes con letras gravadas... A fin de contas, o acontecer histórico da Hispania do complicado século V. Á súa morte un mundo diferente está por xurdir...

A súa é unha obra que ten o mérito de se-la primeira crónica histórica propiamente hispana que se coñece, incluso pode ser considerada a primeira das medievais. Pero máis aló das riquezas culturais e literarias de Crónica, debemos descubrir que a súa memoria é a nosa, pois o noso presente e o noso futuro constrúense sobre o quefacer duns antepasados que nos legaron unha forma de ser e de entende-la vida... e unha fe, a cristiá. Hidacio era bispo e como tal foi pastor entregado á defensa e anuncio daquelo, mellor aínda, daquél no que cría e o coidado solícito daqueles fieis que lle foron confiados... O historiador e o cristián, o fillo da Limia e o bispo de Chaves son a mesma persoa que, porque é crente, comprométese na construción e evanxelización do mundo que lle toca vivir.

Evanxelizar significa para a Igrexa leva-la Boa Nova a tódolos ambientes da humanidade e, co seu influxo, transformar dende dentro, renovar á mesma humanidade [...] Trátase tamén de alcanzar e transformar coa forza do Evanxeo os criterios de xuízo, os valores determinantes, os puntos de interese, as liñas de pensamento, as fontes inspiradoras e os modelos de vida da humanidade, que están en contraste coa Palabra de Deus e co designio de salvación.

O Evanxeo, e por conseguinte a evanxelización, non se identifican certamente coa cultura e son independentes con respecto a tódalas culturas. Sen embargo, o reino que anuncia o Evanxeo é vivido por homes fundamentalmente vinculados a unha cultura e a construción do reino non pode por menos de toma-los elementos da cultura e das culturas humanas. Independentemente con respecto ás culturas, Evanxeo e evanxelización, non son «necesariamente incompatibles con elas, senón capaces de impregna-las a todas sen se someter a ningunha.

Esta Boa Nova diríxese á persoa humana na súa complexa totalidade, espiritual e moral, económica e política, cultural e social. Conducir ó home cara a transcendencia, ensinalle a percorre-lo camiño que parte da súa experiencia intelectual e humana, para desembocar no coñecemento do creador, utilizando sabiamente os mellores logros da ciencia moderna, á luz da recta razón, é tarefa irrenunciable da Igrexa.

A cultura occidental contemporánea cos seus valores de solidariedade, de afecto gratuíto, de liberdade, de xustiza, de igualdade entre o home e a muller, de apertura de espírito e diálogo e de sensibilidade ecolóxica, garda aínda a pegada dos valores fundamentalmente cristiáns que impregnaron a cultura no curso dos séculos. Valores que contribuíron a forxar homes como Hidacio, exemplo daquél cristianismo antigo no que fraguou o fundamental do que, co correr dos tempos, ía se-la contribución básica, o legado da cultura cristiá europea á humanidade.

Herdeiros dese legado, debemos facelo fecundo para que o Evanxeo, lonxe de poñer en perigo ou de empobrece-las culturas, lles dea un suplemento de ledicia e de beleza, de liberdade e de sentido, de verdade e de bondade.

germánicos, los problemas de coexistencia entre romanos y bárbaros, acontecimientos de la vida de la Iglesia, incluso fenómenos naturales como los eclipses o prodigiosos como peces con letras grabadas... A fin de cuentas, el acontecer histórico de la Hispania del complicado siglo V. A su muerte un mundo diferente está por surgir...

La suya es una obra que tiene el mérito de ser la primera crónica histórica propiamente hispana que se conoce, incluso puede ser considerada la primera de las medievales. Pero más allá de las riquezas culturales y literarias de Crónica, debemos descubrir que su memoria es la nuestra, pues nuestro presente y nuestro futuro se construyen sobre el quehacer de unos antepasados que nos legaron una forma de ser y de entender la vida... y una fe, la cristiana. Hidacio era obispo y como tal fue pastor entregado a la defensa y anuncio de aquello, mejor aún, de Aquél en el que creía y el cuidado solícito de aquellos fieles que le fueron confiados... El historiador y el cristiano, el hijo de la Limia y el obispo de Chaves son la misma persona que, porque es creyente, se compromete en la construcción y evangelización del mundo que le toca vivir.

Evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad [...] Se trata también de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación.

El Evangelio, y por consiguiente la evangelización, no se identifican ciertamente con la cultura y son independientes con respecto a todas las culturas. Sin embargo, el reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas. Independientes con respecto a las culturas, Evangelio y evangelización, no son «necesariamente incompatibles con ellas, sino capaces de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna.

Esta Buena Nueva se dirige a la persona humana en su compleja totalidad, espiritual y moral, económica y política, cultural y social. Conducir al hombre hacia la trascendencia, enseñarle a recorrer el camino que parte de su experiencia intelectual y humana, para desembocar en el conocimiento del creador, utilizando sabiamente los mejores logros de la ciencia moderna, a la luz de la recta razón, es tarea irrenunciable de la Iglesia.

La cultura occidental contemporánea con sus valores de solidaridad, de afecto gratuito, de libertad, de justicia, de igualdad entre el hombre y la mujer, de apertura de espíritu y diálogo y de sensibilidad ecológica, guarda aún la huella de los valores fundamentalmente cristianos que han impregnado la cultura en el curso de los siglos. Valores que contribuyeron a forjar hombres como Hidacio, ejemplo de aquel cristianismo antiguo en el que ha fraguado lo fundamental de lo que, con el correr de los tiempos, iba a ser la aportación básica, el legado de la cultura cristiana europea a la humanidad.

Herederos de ese legado, debemos hacerlo fecundo para que el Evangelio, lejos de poner en peligro o de empobrecer las culturas, les de un suplemento de alegría y de belleza, de libertad y de sentido, de verdad y de bondad.

SOLEMNIDADE DO CORPO E DA SANGUE DO SEÑOR

Queridos irmáns e irmás: celebramos neste domingo a solemnidade do Corpo e a Sangue do Señor, a recoñecida e estimada festa do «Corpus», cun arraigo no pobo cristián.

A orixe desta solemnidade remóntase ó rexurdir das devocións eucarísticas a comezos do século XII en Francia e, sobre todo en Lixa (Bélxica).

O Papa Urbano IV instituíu esta festa para toda a Igrexa o 11 de agosto de 1264. Pero foi con Clemente V (1314), con quen a festa se difundiu con máis rapidez a toda a Igrexa.

Dende entón, o pobo de Deus veu celebrando esta festa, despois da solemnidade da Santísima Trindade, para que tódolos fieis celebremos a Cristo Eucaristía, non só na santa Misa, senón tamén na adoración e procesión polas rúas.

Neste día é moi importante lembrar e afondar na conciencia e vontade da Igrexa que nos pide celebrar e adorar este gran misterio, amosándoo polas rúas da cidade.

É preciso reler con detención a recente Encíclica do Santo Pai «Ecclesia de Eucaristía» (17-IV-2003) cos capítulos fondos en contido doutrinal sobre a súa realidade como: misterio da fe (I), a Eucaristía edifica a Igrexa (II), a Apostolicidade da Eucaristía e da Igrexa (II), a Eucaristía e a comunión eclesial (IV), o decoro con que hai que celebra-la Eucaristía (V) e na escola de María, muller eucarística (VIN). Tampouco esquecémo-la Instrución «Redemptionis sacramentum» (25-III-2004), sobre algunhas cousas que se deben observar ou evitar achega da Eucaristía e recentemente os «Lineamenta» (documento preparatorio) da XIª Asemblea Sinodal ordinaria do próximo Sínodo. Este documento ten o suxestivo título: «A Eucaristía: fonte e cume da vida e da misión da Igrexa» (Cidade do Vaticano 2004).

Estes documentos recentes sobre a Eucaristía e outros moitos, que a Santa Sé nos ofrece para a nosa formación e vivencia do misterio eucarístico, amosan canto valora a Igrexa este sacramento. Todo este esforzo da Igrexa por formarnos e conducirnos máis e máis á entraña do don e misterio da Eucaristía, amosa que nela está a *fonte e a cume* da vida e a misión de todo o pobo de Deus.

A acción *docente e materna* da Igrexa desexa levarnos a un coñecemento máis fondo da santa Misa para participala mellor, para expresa-la fe católica sobre este misterio, para aproveitar tódalas súas riquezas de vida espiritual, levándoas ós ámbitos diversos da vida e realizar así a misión evangelizadora de todo o pobo de Deus.

Ós *sacerdotes* pídolles que lean detenidamente estes documentos, que se formen primeiro eles, que se esforcen por celebrar ben a Eucaristía, que eviten abusos e arbitrariedades (Xoán Paulo II, *Redemptionis Sacramentum* (=RS n. 2; 6-13), que promovan os actos eucarísticos de adoración ante o Santísimo. Así poderán formar, como nos pide a Igrexa, ós fieis a eles confiados.

É preciso que tódolos cristiáns nos convenzamos de que precisamos alimentarnos co Corpo e a Sangue do Señor, entregado á morte por nós. A Igrexa constrúese, vive e medra pola Eucaristía. E os fieis teñen dereito a que se lles da Eucaristía que vén

SOLEMNIDAD DEL CUERPO Y DE LA SANGRE DEL SEÑOR

Queridos hermanos y hermanas: celebramos en este domingo la solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor, la reconocida y estimada fiesta del “Corpus”, con un arraigo en el pueblo cristiano.

El origen de esta solemnidad se remonta al resurgir de las devociones eucarísticas a comienzos del siglo XII en Francia y, sobre todo en Lieja (Bélgica).

El Papa Urbano IV instituyó esta fiesta para toda la Iglesia el 11 de agosto de 1264. Pero fue con Clemente V (1314), con quien la fiesta se difundió con más rapidez a toda la Iglesia.

Desde entonces, el pueblo de Dios ha venido celebrando esta fiesta, después de la solemnidad de la Santísima Trinidad, para que todos los fieles celebremos a Cristo Eucaristía, no sólo en la santa Misa, sino también en la adoración y procesión por las calles.

En este día es muy importante recordar y ahondar en la conciencia y voluntad de la Iglesia que nos pide celebrar y adorar esta gran misterio, mostrándolo por las calles de la ciudad.

Es preciso releer con detención la reciente Encíclica del Santo Padre “Ecclesia de Eucaristía” (17-IV-2003) con los capítulos profundos en contenido doctrinal sobre su realidad como: misterio de la fe (I), la Eucaristía edifica la Iglesia (II), la Apostolicidad de la Eucaristía y de la Iglesia (II), la Eucaristía y la comunión eclesial (IV), el decoro con que hay que celebrar la Eucaristía (V) y en la escuela de María, mujer eucarística (VI). Tampoco olvidamos la Instrucción «Redemptionis sacramentum» (25-III-2004), sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Eucaristía y recientemente los “Lineamenta” (documento preparatorio) de la XIª Asamblea Sinodal ordinaria del próximo Sínodo. Este documento tiene el sugestivo título: “La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia” (Ciudad del Vaticano 2004).

Estos documentos recientes sobre la Eucaristía y otros muchos, que la Santa Sede nos ofrece para nuestra formación y vivencia del misterio eucarístico, muestran cuánto valora la Iglesia este sacramento. Todo este esfuerzo de la Iglesia por formarnos y conducirnos más y más a la entraña del don y misterio de la Eucaristía, muestra que en ella está la fuente y la cumbre de la vida y la misión de todo el pueblo de Dios.

La acción docente y materna de la Iglesia desea llevarnos a un conocimiento más profundo de la santa Misa para participarla mejor, para expresar la fe católica sobre este misterio, para aprovechar todas sus riquezas de vida espiritual, llevándolas a los ámbitos diversos de la vida y realizar así la misión evangelizadora de todo el pueblo de Dios.

A los sacerdotes les pido que lean detenidamente estos documentos, que se formen primero ellos, que se esfuercen por celebrar bien la Eucaristía, que eviten abusos y arbitrariedades (Juan Pablo II, Redemptionis Sacramentum (=RS n. 2; 6-13), que promuevan los actos eucarísticos de adoración ante el Santísimo. Así podrán formar, como nos pide la Iglesia, a los fieles a ellos confiados.

Es preciso que todos los cristianos nos convenzamos de que necesitamos alimentarnos con el Cuerpo y la Sangre del Señor, entregado a la muerte por nosotros. La Iglesia se construye, vive y crece por la Eucaristía. Y los fieles tienen derecho a que

de Cristo, entregada ós Apóstolos e transmitida ó longo dos séculos pola mesma Igrexa católica (RS n 12).

A Eucaristía é un «misterio de fe» ó que se accede mediante unha fe humilde, pola apertura sincera do corazón ó Señor, a conversión constante, o amor fervente e a correspondencia con quen nos «amou ata o fin». Por iso o sacerdote repítenos en cada Eucaristía: «Este é o Sacramento da nosa fe».

A Eucaristía é o sacramento da nova e eterna alianza que Deus selou para sempre coa sangue do seu Fillo, a favor dos homes (Lineamenta n.5). Elo supón un amor e unha fidelidade divina cara os homes que non se rompe. Esixe, a cambio, un amor e unha correspondencia semellantes de parte de nós os homes. De aquí debe agromar a fidelidade de toda a Igrexa en acoller este don, manter sempre a súa identidade querida por Cristo, afondalo primeiro para cada un e levalo despois ó mundo enteiro.

A Eucaristía é un don ofrecido á Igrexa para desvelar e afondar constantemente na celebración da Misa, na Palabra de Deus que forma unidade co sacrificio e na presenza real nas especies eucarísticas (Lineamenta 13). Elo require momentos de agradecemento, de loanza, de participación frutuosa na Eucaristía, de silencio contemplativo e adoración prolongada. ¡Canto precisamos vivir estas actitudes!

A Eucaristía é misterio de fe, que debe ser proclamado ós que cremos (*Lineamenta, cap. III*). Na Eucaristía proclamámo-la nosa fe na presenza real de Cristo morto e resucitado, que nos explica Escritúralas e parte para nós o pan, como fixo cos discípulos de Emaús. Nela contense todo o ben espiritual da Igrexa (PO 5; CCE 1324), o mesmo Cristo presente na súa persoa e na súa gracia. Por iso, tódolos cristiáns debemos aviva-la fe nesta presenza persoal e sustancial de Xesus Cristo, que sae ó encontro dos homes e desexa ser asimilado e adorado por eles. Elo pídennos máis respecto e silencio no templo e máis atención ó altar e ó sagrario.

A Eucaristía é tamén un don para adorar e para levar ós demais (*Lineamenta caps. VIN e VII*). As especies eucarísticas, reservadas no sagrario, son a presenza sustancial e permanente do Señor entre nós. Xesús quedouse para ser levado ós enfermos e moribundos e para ser adorado cada día polos cristiáns. É preciso que todos reavivémo-la conciencia da presenza de Xesus Cristo como Deus-con-nós no sagrario. A adoración comeza na Misa e esténdese ó sagrario. O mesmo Xesús, sacrificado na Misa, é o que permanece presente nas sagradas formas, no sagrario. É preciso que os bautizados recobrémo-lo sentido de adoración de Xesus Cristo, fronte a tantos ídolos, ante os que se axeonlla o home de hoxe.

Por todo o dito ata aquí, a Eucaristía esixe decoro, preparación, sentido de Igrexa, non admite arbitrariedades nin subjetivismos. Se ha de celebrar e adorar de acordo co que Cristo entregou e mandou facer ós Apóstolos e estes transmitíronnos con fidelidade plena.

A Eucaristía é o don de Cristo á Igrexa, que precisa ó presbítero ordenado para facerse realidade, que debe celebrarse como misterio de fe e regalo inestimable de Deus.

se les de la Eucaristía que viene de Cristo, entregada a los Apóstoles y transmitida a lo largo de los siglos por la misma Iglesia católica (RS n 12).

La Eucaristía es un “misterio de fe” al que se accede mediante una fe humilde, por la apertura sincera del corazón al Señor, la conversión constante, el amor ferviente y la correspondencia con quien nos “amó hasta el fin”. Por eso el sacerdote nos repite en cada Eucaristía: “Este es el Sacramento de nuestra fe”.

La Eucaristía es el sacramento de la nueva y eterna alianza que Dios ha sellado para siempre con la sangre de su Hijo, a favor de los hombres (Lineamenta n.5). Ello supone un amor y una fidelidad divina hacia los hombres que no se rompe. Exige, a cambio, un amor y una correspondencia semejantes de parte de nosotros los hombres. De aquí debe brotar la fidelidad de toda la Iglesia en acoger este don, mantener siempre su identidad querida por Cristo, profundizarlo primero para cada uno y llevarlo después al mundo entero.

La Eucaristía es un don ofrecido a la Iglesia para desvelar y profundizar constantemente en la celebración de la Misa, en la Palabra de Dios que forma unidad con el sacrificio y en la presencia real en las especies eucarísticas (Lineamenta 13). Ello requiere momentos de agradecimiento, de alabanza, de participación fructuosa en la Eucaristía, de silencio contemplativo y adoración prolongada. ¡Cuánto necesitamos vivir estas actitudes!

La Eucaristía es misterio de fe, que debe ser proclamado a los que creemos (Lineamenta, cap. III). En la Eucaristía proclamamos nuestra fe en la presencia real de Cristo muerto y resucitado, que nos explica las Escrituras y parte para nosotros el pan, como hizo con los discípulos de Emaús. En ella se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia (PO 5; CCE 1324), el mismo Cristo presente en su persona y en su gracia. Por eso, todos los cristianos debemos avivar la fe en esta presencia personal y sustancial de Jesucristo, que sale al encuentro de los hombres y desea ser asimilado y adorado por ellos. Ello nos pide más respeto y silencio en el templo y más atención al altar y al sagrario.

La Eucaristía es también un don para adorar y para llevar a los demás (Lineamenta caps. VI y VII). Las especies eucarísticas, reservadas en el sagrario, son la presencia sustancial y permanente del Señor entre nosotros. Jesús se ha quedado para ser llevado a los enfermos y moribundos y para ser adorado cada día por los cristianos. Es preciso que todos reavivemos la conciencia de la presencia de Jesucristo como Dios-con-nosotros en el sagrario. La adoración comienza en la Misa y se extiende al sagrario. El mismo Jesús, sacrificado en la Misa, es el que permanece presente en las sagradas formas, en el sagrario. Es preciso que los bautizados recobremos el sentido de adoración de Jesucristo, frente a tantos ídolos, ante los que se arrodilla el hombre de hoy.

Por todo lo dicho hasta aquí, la Eucaristía exige decoro, preparación, sentido de Iglesia, no admite arbitrariedades ni subjetivismos. Se ha de celebrar y adorar de acuerdo con lo que Cristo entregó y mandó hacer a los Apóstoles y éstos nos transmitieron con fidelidad plena.

La Eucaristía es el don de Cristo a la Iglesia, que necesita al presbítero ordenado para hacerse realidad, que debe celebrarse como misterio de fe y regalo inestimable de Dios.

Se ollamos ós textos da liturxia de hoxe, ofrecesenos como *primeira lectura* o *libro do Xénese* (14, 18-20). Nela Melquisedec, rei e sacerdote do Deus verdadeiro, presenta a Abrahán pan e viño, os signos que anticipan a Eucaristía. É, dende antigo, unha figura de Cristo Sacerdote e do seu sacrificio, anticipado na última Cena e realizado na Cruz. O Sal. 109, responsorial de hoxe, chama a Cristo «Sacerdote eterno, segundo o rito de Melquisedec».

O *Evanxeo* (Lle 9, 11-17) da multiplicación de dos cinco pans e dous peixes, encadrado na vida pública de Xesús, está narrado en termos que evocan a Eucaristía. Xesús *tomou os* pans e peixes, pronunciou a *bendición* sobre eles, *partíunos* e *deullos* ós discípulos para que os repartisen. Os xestos e palabras que san Lucas describe e refire na multiplicación, son os mesmos realizados por Xesús sobre o pan e o viño, na última Cena.

É san Paulo (ICor 11, 23-26), a quen segue na súa narración da Eucaristía san Lucas, o que nos describe hoxe (como o día de Xoves Santo) o misterio da Eucaristía, nas súas orixes.

Debemos voltar moitas veces a esta pasaxe para entender e explica-la Eucaristía da Igrexa. San Paulo para narra-la súa institución comeza dicindo que o que transmite é o que recibiu por «unha tradición, que procede do Señor». O contexto no que nace a Eucaristía é o de «a noite en que ían entregalo». E naquela noite, previa á paixón, Xesús tomou un pan, e pronunciando a acción de gracias, partíuno e dixo: «Isto é o meu Corpo, que se entrega por vós. Facede isto en memoria miña».

O mesmo fixo co cáliz, despois de cear, dicindo: «Este cáliz é a nova alianza selada co meu sangue; facede isto, cada vez que o bebedes, en memoria miña. Por iso, cada vez que comedes deste pan e bebedes do cáliz, proclamáde-la morte do Señor, ata que volte».

Non temos tempo para deternos no comentario desta narración. Nela encérrase a entraña, a fonte e cume da vida e misión da Igrexa. A Eucaristía é inseparable do sacrificio cruento da cruz. Encerra en si a entrega e ofenda de amor do Fillo de Deus polos homes de tódolos tempos. A Eucaristía arrinca do pan e o viño, dons creados por Deus e froito do traballo humano. Sobre este pan e viño descende a bendición que converte os dons no Corpo e Sangue do Señor. Todo acontece por virtude do Espírito Santo, Señor e dador de vida e Santificador.

O que era terreo convértese en celestial, o temporal en eterno, o que era pan e viño ordinario convértese no Corpo e Sangue de Cristo; o que estaba enteiro rómpese e derrama por amor, para ser alimento e bebida de salvación. Pero, nesta transustanciación e sacrificio, somos incorporados tódolos oferentes. No sacrificio e banquete do Fillo estamos integrados tódolos que dignamente nos ofrecemos e participamos do mesmo. «Por Cristo, con el e nel...» ofrecémonos, somos transformados en ofrenda viva e comungamos con el e cos irmáns.

A «nova e eterna alianza» sélase cada día, na Eucaristía, entre Deus e os homes.

Ninguén nin nada poderá xamais facer que dita alianza de amor se rompa, por parte de Deus. O home debe corresponder, coa maior fidelidade, a esta alianza e alimen-

Si miramos a los textos de la liturgia de hoy, se nos ofrece como primera lectura el *libro del Génesis* (14, 18-20). En ella Melquisedec, rey y sacerdote del Dios verdadero, presenta a Abrahán pan y vino, los signos que anticipan la Eucaristía. Es, desde antiguo, una figura de Cristo Sacerdote y de su sacrificio, anticipado en la última Cena y realizado en la Cruz. El Sal. 109, responsorial de hoy, llama a Cristo “Sacerdote eterno, según el rito de Melquisedec”.

El *Evangelio* (Le 9, 11-17) de la multiplicación de los cinco panes y dos peces, encuadrado en la vida pública de Jesús, está narrado en términos que evocan la Eucaristía. Jesús tomó los panes y peces, pronunció la bendición sobre ellos, los partió y se los dio a los discípulos para que los repartieran. Los gestos y palabras que san Lucas describe y refiere en la multiplicación, son los mismos realizados por Jesús sobre el pan y el vino, en la última Cena.

Es san Pablo (ICor 11, 23-26), a quien sigue en su narración de la Eucaristía san Lucas, el que nos describe hoy (como el día de Jueves Santo) el misterio de la Eucaristía, en sus orígenes.

Hemos de volver muchas veces a este pasaje para entender y explicar la Eucaristía de la Iglesia. San Pablo para narrar su institución comienza diciendo que lo que transmite es lo que ha recibido por “una tradición, que procede del Señor”. El contexto en el que nace la Eucaristía es el de “la noche en que iban a entregarlo”. Y en aquella noche, previa a la pasión, Jesús tomó un pan, y pronunciando la acción de gracias, lo partió y dijo: “Esto es mi Cuerpo, que se entrega por vosotros. Haced esto en memoria mía”.

Lo mismo hizo con el cáliz, después de cenar, diciendo: “Este cáliz es la nueva alianza sellada con mi sangre; haced esto, cada vez que lo bebáis, en memoria mía. Por eso, cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva”.

No tenemos tiempo para detenernos en el comentario de esta narración. En ella se encierra la entraña, la fuente y cumbre de la vida y misión de la Iglesia. La Eucaristía es inseparable del sacrificio cruento de la cruz. Encierra en sí la entrega y ofenda de amor del Hijo de Dios por los hombres de todos los tiempos. La Eucaristía arranca del pan y el vino, dones creados por Dios y fruto del trabajo humano. Sobre este pan y vino desciende la bendición que convierte los dones en el Cuerpo y Sangre del Señor. Todo sucede por virtud del Espíritu Santo, Señor y dador de vida y Santificador.

Lo que era terreno se convierte en celestial, lo temporal en eterno, lo que era pan y vino ordinario se convierte en el Cuerpo y Sangre de Cristo; lo que estaba entero se rompe y derrama por amor, para ser alimento y bebida de salvación. Pero, en esta transustanciación y sacrificio, somos incorporados todos los oferentes. En el sacrificio y banquete del Hijo estamos integrados todos los que dignamente nos ofrecemos y participamos del mismo. “Por Cristo, con él y en él...” nos ofrecemos, somos transformados en ofrenda viva y comulgamos con él y con los hermanos.

La “nueva y eterna alianza” se sella cada día, en la Eucaristía, entre Dios y los hombres.

tarse sempre do «pan da vida» e «bebida de salvación», para non esmorecer polo camiño.

Celebra-la Eucaristía implica berrar a todo o mundo que o Fillo de Deus morreu e resucitado por nós, que estamos salvados e que a vida humana ten, dende Deus, un sentido fondo.

E Xesús manda ós Apóstolos: «Facede isto en memoria miña». Constitúeos en sacerdotes para celebra-la Eucaristía. Pídelles que actualicen o seu misterio, facéndolles presente por medio do memorial.

É para quedar en silencio, para adorar, dar grazas, comer dignamente e anunciar a tódolos homes este misterio. É o que queremos facer hoxe, ó celebra-lo «Corpus» e ó leva-la Eucaristía procesionalmente polas rúas da nosa cidade.

O MAR ÚNENOS E FAINOS IRMÁNS

16 de Xullo de 2004, Virxe do Carme

Queridos irmáns:

Os homes do Mar atopádesvos no voso traballo diario con realidades contradicorias. Por unha parte a beleza, a serenidade, o horizonte aberto que ensancha o voso espírito. Por outro o risco, o traballo, a intemperie de estar día a día entre o ceo e o mar abertos á sorpresa do que este nos queira regalar. A Virxe do Carme é compañeira de camiño dos homes domar que ollan para o ceo sabedores de que a Nosa Señora intercede por eles e de que a súa protección concédelles paz e seguridade.

Aínda co corazón encollido pola recente traxedia do buque «O Bahía» nas costas de Galicia, facemos unha nova chamada á nosa sociedade, lembrando a inseguridade na que viven día a día os homes do mar. No nome de todos eles quero agradecer-volo apoio de todos vós en momentos tan crueis. Só dende a oración e a confianza en Deus o ser humano pode ir máis aló destas situacións.

«O mar únenos e irmandanos» é o lema escollido nesta festa da Virxe do Carme do ano 2004, lema que, sen dúbida algunha trasládannos ó irmandamento con toda a problemática social e laboral que este mundo entraña e que dende a fe só pode traducirse en actitudes cristiás de esperanza e caridade.

Nadie ni nada podrá jamás hacer que dicha alianza de amor se rompa, por parte de Dios. El hombre debe corresponder, con la mayor fidelidad, a esta alianza y alimentarse siempre del “pan de la vida” y “bebida de salvación”, para no desfallecer por el camino.

Celebrar la Eucaristía implica gritar a todo el mundo que el Hijo de Dios ha muerto y resucitado por nosotros, que estamos salvados y que la vida humana tiene, desde Dios, un sentido profundo.

Y Jesús manda a los Apóstoles: “Haced esto en memoria mía”. Les constituye en sacerdotes para celebrar la Eucaristía. Les pide que actualicen su misterio, haciéndole presente por medio del memorial.

Es para quedar en silencio, para adorar, dar gracias, comer dignamente y anunciar a todos los hombres este misterio. Es lo que queremos hacer hoy, al celebrar el “Corpus” y al llevar la Eucaristía procesionalmente por las calles de nuestra ciudad.

LA MAR NOS UNE Y NOS HERMANA

16 de Julio de 2004, Fiesta de la Virgen del Carmen

Queridos hermanos:

Los hombres del mar os encontráis en vuestro trabajo diario con realidades contradictorias. Por una parte la belleza, la serenidad, el horizonte abierto que ensancha vuestro espíritu. Por otro el riesgo, el trabajo, la intemperie de estar día a día entre el cielo y el mar abiertos a la sorpresa de lo que éste nos quiera regalar. La Virgen del Carmen es compañera de camino de los hombres del mar que miran al Cielo sabedores de que Nuestra Señora intercede por ellos y su protección les concede paz y seguridad.

Todavía con el corazón encogido por la reciente tragedia del buque “O Bahía” en las costas de Galicia, hacemos una nueva llamada a nuestra sociedad, recordando la inseguridad en la que viven día a día los hombres del mar. En nombre de todos ellos quiero agradecer el apoyo de todos vosotros en momentos tan crueles. Sólo desde la oración y la confianza en Dios el ser humano puede ir más allá de estas situaciones.

“La mar nos une y nos hermana” es el lema escogido en esta fiesta de la Virgen del Carmen del año 2004, lema que, sin duda alguna nos traslada al hermanamiento con toda la problemática social y laboral que este mundo entraña y que desde la fe solo puede traducirse en actitudes cristianas de esperanza y caridad.

Hai moitísimas persoas que teñen no mar o seu medio de vida e dende este duro lugar de traballo contribúen ó benestar social. Sen embargo, cada día atópanse envolvidos nunha serie de problemas para os que cremos que hai que dar respostas máis eficaces. As longas estancias a bordo implican unha serie de dificultades nada fáciles de superar: ausencias, soidade, medo, inseguridade, problemas de convivencia, rutina...dificultades que, con frecuencia, son compensadas coa inestabilidade nas ganancias, o desarraigo familiar, a falla de identidade, os problemas para incorporarse á actividade normal da cidade onde teñen fixada a súa residencia...

Cada vez é maior a afluencia de xente de distintas culturas ós nosos portos co que isto entraña de dificultades de comunicación coa xente do porto ó que chegan e coas súas propias familias. Familias que se ven obrigadas a vivir en ausencia de membros importantes da mesma. Cada vez máis incrementánanos os buques con bandeiras de conveniencia e as diferencias de salarios que perciben os traballadores segundo sexa o seu país de procedencia. Constatámo-la labor que neste campo estase realizando dende as distintas sés do Apostolado do Mar nas dioceses para conseguir que realmente o mar sexa un medio de unión e non de división, e queremos apoiar dende aquí a súa tarefa encomiable. Como nos lembra a mensaxe pontificia «Igrexa e mobilidade humana» (28,29) a responsabilidade ante estes problemas é de todo o pobo cristián e as persoas dedicadas ó Apostolado do Mar precisan do noso apoio. Hoxe precísanse novos apóstolos que leven unha mensaxe de esperanza a estas persoas, dos que tanta xente ignora a súa situación.

A dimensión profética da nosa fe ten unha dobre dimensión, a denuncia de tanta irregularidade e inxustiza e o anuncio da Boa Nova de Xesús. El optou por estar cos homes do mar e acompaña-la súa historia, a súa vida, as súas loitas, transformado o seu lugar de traballo diario nun lugar de chamada e de envío para facelos pescadores de homes..

A fe fixo posible que os apóstolos volvesen a casa coas redes cheas cando asemellaba que xa non era posible a esperanza. A fe pode facer de tódolos pobos un só no que habite a xustiza. Que a Estrela do Mar, a nosa Señora a Virxe do Carme, guíe os nosos pasos cara esta auténtica fraternidade. A Ela encomendamos a tarefa dos homes do mar, o seus gozos e esperanzas e a das persoas dedicadas a este servicio pastoral.

Unidos na oración, coa miña bendición e cariño

+ Luís Quinteiro
Bispo promotor do Apostolado do Mar

Hay muchísimas personas que tienen en el mar su medio de vida y desde este duro lugar de trabajo contribuyen al bienestar social. Sin embargo, cada día se encuentran envueltos en una serie de problemas para los que creemos que hay que dar respuestas más eficaces. (...) Las largas estancias a bordo implican una serie de dificultades nada fáciles de superar: ausencias, soledad, miedo, inseguridad, problemas de convivencia, rutina... dificultades que, con frecuencia, son compensadas con la inestabilidad en las ganancias, el desarraigo familiar, la falta de identidad, los problemas para incorporarse a la actividad normal de la ciudad donde tienen fijada su residencia...

Cada vez es mayor la afluencia de gente de distintas culturas a nuestros puertos con lo que esto entraña de dificultades de comunicación con la gente del puerto al que llegan y con sus propias familias. Familias que se ven obligadas a vivir en ausencia de miembros importantes de la misma. Cada vez aumentan los buques con banderas de conveniencia y las diferencias de salarios que perciben los trabajadores según sea su país de procedencia. Nos consta la labor que en este campo se está realizando desde las distintas sedes de Apostolado del Mar en las diócesis para conseguir que realmente el mar sea un medio de unión y no de división, y queremos apoyar desde aquí su tarea encomiable. Como nos recuerda el mensaje pontificio "Iglesia y movilidad humana" (28,29) la responsabilidad ante estos problemas es de todo el pueblo cristiano y las personas dedicadas al Apostolado del Mar necesitan de nuestro apoyo. Hoy se necesitan nuevos apóstoles que lleven un mensaje de esperanza a estas personas cuya situación tanta gente ignora.

La dimensión profética de nuestra fe tiene una doble dimensión, la denuncia de tanta irregularidad e injusticia y el anuncio de la Buena Nueva de Jesús. Él optó por estar con los hombres del mar y acompañar su historia, su vida, sus luchas, transformando su lugar ordinario de trabajo en un lugar de llamada y envío para hacerlos pescadores de hombres.

La fe hizo posible que los apóstoles volvieran a casa con las redes llenas cuando parecía que ya no era posible la esperanza. La fe puede hacer de todos los pueblos uno solo en el que habite la justicia. Que la Estrella del Mar, Nuestra Señora la Virgen del Carmen, guíe nuestros pasos hacia esta auténtica fraternidad. A Ella encomendamos la tarea de los hombres de mar, sus gozos y esperanzas y la de las personas dedicadas a este servicio pastoral

Unidos en la oración, con mi bendición y cariño.

+ Luis Quintero
Obispo promotor del Apostolado del Mar

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO**MAYO**

- DÍA 21: Bendición de las instalaciones de Texcar y presentación de un Proyecto entre la Consellería de Emigración y Cáritas Diocesana.
- DÍA 22: Peregrinación Diocesana a Santiago de Compostela.
- DÍA 23: Confirmaciones en S. Pedro de Leiro.
Celebración Eucarística en Cortegada.
Participa en un Encuentro de los E.N.S. en el Seminario Mayor.
- DÍA 24: Asiste a la Presentación del libro “Impresos y Bibliotecas del Siglo XVI en Ourense” sobre los Fondos de la Biblioteca del Seminario, cuyos autores han sido D. Justo-Manuel Carnicero Méndez-Aguirre y Rvdo. D. Francisco José Prieto Fernández, en el Centro Cultural de la Diputación. Celebración Eucarística de Acción de Gracias por el 50º Aniversario de la Inauguración de la Iglesia Parroquial de María Auxiliadora.
- DÍA 26: Reunión con la Presidenta Nacional de Cáritas.
Reunión de revisión y evaluación de curso con los Delegados Episcopales y Arciprestes en el Seminario Mayor
- DÍA 27: Encuentro con los seglares en Ribadavia.
- DÍA 28: Preside la firma de un Convenio entre la Consellería de Agricultura y Cáritas Diocesana.
Confirmaciones en Santa María de Amarante.
Confirmaciones en S. Cipriano de Carballiño.
- DÍA 29: Confirmaciones en S. Martín de A Mezquita.
Confirmaciones en Santa María la Mayor de Verín.
Preside la Vigilia de Pentecostés en la Capilla del Seminario Mayor en la Semana de la Familia organizada por la Delegación de Familia.
- DÍA 30: Preside la Misa Pontifical de Pentecostés en la S.I.B. Catedral de S. Martín.
Comida en el Seminario Menor que celebra la Fiesta de la Familia.
Celebración Eucarística en la fiesta de la Virgen de la Caridad en el Arciprestazgo de Monterrey.
Preside la Clausura de los Cursos de Cristiandad en la Casa Diocesana de Ejercicios.

JUNIO

- DÍA 1: Reunión del Consejo Episcopal.
- DÍA 2: Asiste al Acto de Apertura del XVIII Congreso Nacional de AEDEM en el Salón de Actos del Edificio Politécnico de la Universidad.
Bendición de la Residencia de ancianos de S. Juan de Río de la Fundación San Rosendo.
- DÍA 4: Bendición de una Placa Conmemorativa en la Iglesia Antigua de Xinzo de Limia dedicada a Mons. Idacio. Preside la presentación del libro: “A Crónica de Idacio de Limia. Bispo de Chaves”.
- DÍA 5: Confirmaciones en el Seminario Menor.
Confirmaciones en S. Verísimo de Seixalvo y en Sta. Mariña de Xinzo de Limia.
- DÍA 6: Confirmaciones en Santo Domingo de Ribadavia.
Procesión Eucarística y Misa Solemne de Clausura de la Novena al Corazón Eucarístico de Jesús en la parroquia de la Santísima Trinidad.
- DÍA 7: Preside la presentación del libro: “El Seminario Conciliar de San Fernando de Ourense” del Dr. Rvdo. D. José Ramón Hernández Figueiredo en el Centro Cultural de la Diputación.
- DÍA 9: Dirige el Retiro Espiritual a los sacerdotes del Arciprestazgo de Verín.
- DÍA 13: Misa Pontifical en la S.I.B. Catedral de S. Martín y Procesión Eucarística en la Solemnidad del Stmo. Cuerpo y Sangre de Cristo.
Encuentro con los diáconos que realizan la Etapa Pastoral.
- DÍA 15: Reunión del Consejo Episcopal.
- DÍA 16: Reunión del Consejo Presbiteral Diocesano en la Casa de Ejercicios.
- DÍA 18: Procesión y Celebración Eucarística en la parroquia del Sagrado Corazón día que se celebra en la Iglesia la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.
- DÍA 19: Sagrada Ordenación de Presbíteros en el Seminario Mayor.
Confirmaciones en la parroquia de Santiago de Allariz.

DÍA 20: Solemne Concelebración Eucarística en la Octava del Corpus de los Srs. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago en la Catedral de Lugo.

DÍAS 21-25: Peregrinación a Lourdes organizada por la Hospitalidad de Lourdes de la Diócesis.

IGLESIA DIOCESANA
SECRETARÍA GENERAL

Nombramientos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha tenido a bien realizar los siguientes nombramientos

Con fecha tres de junio de 2004:

Rvdo. D. Santiago Cabido Ferreño

PÁRROCO por 6 años de: Albarelos de Monterrey, *Santiago*.

ADMINISTRADOR de: Pazos, *San Pedro Fiz*; Infesta, *San Vicente*.

Con fecha dieciocho de junio de 2004:

Rvdo. D. José Estévez Míguez

ADMINISTRADOR de: Serantes, *Santo Tomé*; Orega, *San Juan*.

Sagradas Órdenes.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha conferido el Sagrado Orden del Presbiterado el día diecinueve de junio de 2004 en la Capilla del Seminario Mayor de Ourense a los siguientes Diáconos:

Rvdo. D. Iván Manuel Casas Domínguez, de la parroquia de *San Pío X de Mariñamansa*

Rvdo. D. Luis Javier González Seguín, de la parroquia de *Santa Marina de Xinzo de Limia*

Rvdo. D. Carlos Janeiro Bermúdez, de la parroquia de *Santa María Dozón*

DELEGACIÓN DE MISIONS

Proxectos para:

XULLO:

Tres xoves profesoras irán traballar nestas vacacións á Misión Diocesana de Jipijapa. Elas son **M^a Jesús Lorenzo**, de 37 anos, profesora de Educación Infantil no Barco de Valdeorras, **Rosa María Costa Rúa**, de 31 anos, profesora de Inglés tamén no Barco de Valdeorras e **Natalia Guzmán**, de 28 anos, profesora de Relixión e vinculada á Delegación de Misiones.

O día 30: **XXVI ENCONTRO DE MISIONEIRO**. Un encontro que consistira nunha peregrinación a Santiago de Compostela, para recalar á volta en Oseira, onde compartiremos experiencias e remataremos uníndonos ó rezo de Vésperas cos monxes.

AGOSTO:

1 de Agosto: **DÍA DO MISIONEIRO DIOCESANO: “Somos Igrexa: enviamos misioneiros”**

O “Día do misioneiro diocesano” non pode ser unha Xornada menor entre as xornadas misioneras. Trátase de recordar, acoller e comprometer nos con misioneiros concretos da nosa Diocese. É tamén un día de chamada a facer medrar un compromiso noutros tempos moi forte e hoxe vido á menos.

IGLESIA EN ESPAÑA

ADMINISTRADOR DIOCESANO DE BARBASTRO-MONZÓN

El Colegio de Consultores de Barbastro-Monzón ha elegido al sacerdote Pedro Escartín Celaya como Administrador diocesano de la diócesis, tras la toma de posesión de Mons. Juan José Omella como obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño el pasado sábado 29 de mayo.

Pedro Escartín, Vicario General desde 1989, permanecerá en el cargo de Administrador diocesano hasta que el Santo Padre proceda al nombramiento de un nuevo obispo para Barbastro-Monzón.

Fue director del secretariado de la CEAS

El Administrador diocesano de Barbastro-Monzón es natural de Ainsa, en Huesca, donde nació el 13 de diciembre de 1937. Fue ordenado sacerdote de la diócesis de Barbastro-Monzón el 2 de abril de 1961. Obtuvo la diplomatura en Pastoral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma en 1963.

Desde 1962 ha sido coadjutor de varias parroquias de la diócesis de Barbastro. Desde ese mismo año y hasta 1983 ha sido, en distintas etapas, consiliario diocesano de jóvenes, de adolescentes y de mujeres de Acción Católica. Fue Secretario de la Vicaría de Pastoral de 1965 a 1968; Secretario General de 1972 a 1983; Vicario de Pastoral 1978 a 1983; y Delegado Diocesano de Pastoral Juvenil de 1985 a 1986.

En dos ocasiones se trasladó a Madrid. De 1983 a 1985 para dirigir la Hoja Diocesana de Jóvenes de Acción Católica y de 1986 a 1989, como director del secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, de la que continúa siendo asesor, al igual que de la Comisión Episcopal de Pastoral. Desde 1989 era el Vicario General de la diócesis de Barbastro-Monzón.

NOMBRAMIENTOS EPISCOPALES

Cuatro nombramientos episcopales para diócesis de Cataluña. *El Papa acepta asimismo la renuncia del Cardenal Carles y del Obispo Tena*

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española (CEE) que a las 12 horas de hoy, martes 15 de junio de 2004, la Santa Sede ha hecho público que el Papa **Juan Pablo II** ha aceptado la renuncia del Cardenal **Ricardo M^a Carles Gordo** al gobierno pastoral de la archidiócesis de Barcelona, presentada en conformidad con el canon 410, párrafo 1, del Código de Derecho Canónico.

El Santo Padre ha elevado a Metropolitana la archidiócesis de Barcelona y ha erigido las nuevas diócesis de Terrassa y Sant Feliu de Llobregat con territorio desmembrado de la archidiócesis de Barcelona.

Asimismo el Santo Padre ha realizado los siguientes nombramientos:

Arzobispo Metropolitano de Barcelona a Mons. Lluís Martínez Sistach, en la actualidad Arzobispo Metropolitano de Tarragona.

Obispo de la nueva diócesis de Terrassa a Mons. Josep Àngel Saiz Meneses, en la actualidad Obispo auxiliar de Barcelona.

Obispo de la nueva diócesis de San Feliu de Llobregat a Mons. Agustín Cortés Soriano, actualmente Obispo de Ibiza.

Arzobispo Metropolitano de Tarragona a D. Jaume Pujol Balcells, actualmente profesor de Teología y director del Instituto de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra.

Por disposición del Santo Padre, **Mons. Josep Àngel Saiz Meneses** regirá la archidiócesis de Barcelona, sede vacante, en calidad de Administrador Apostólico.

Por último, Su Santidad ha aceptado la renuncia al cargo de Obispo auxiliar de Barcelona que le ha presentado **Mons. Pere Tena Garriga**, en conformidad con el canon 410, párrafo 1, del Código de Derecho Canónico.

BIOGRAFIAS

Mons. Lluís Martínez Sistach nació en Barcelona el 29 del abril de 1937. Cursó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Mayor de Barcelona entre los años 1954 y 1961. Fue ordenado sacerdote el 17 de septiembre de 1961 en Cornellá de Llobregat. Entre 1962 y 1967 cursó estudios jurídicos en la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, doctorándose en Derecho Canónico y Civil.

Entre 1963 y 1967 fue coadjutor en la parroquia de «Sant Pere» en Gava; entre 1967 y 1973, Notario del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1971 a 1979, Vicario Judicial Adjunto del Tribunal Eclesiástico de Barcelona; de 1975 a 1987, Profesor de Derecho Canónico de la Facultad de Teología de Cataluña y en el Instituto Superior

de Ciencias Religiosas de Barcelona; y entre 1979 y 1987, Vicario General de la archidiócesis de Barcelona. En 1983 fue elegido Presidente de la Asociación Española de Canonistas.

Elegido Obispo titular de Aliezira y nombrado Obispo auxiliar de Barcelona el 6 de noviembre de 1987, recibió la ordenación episcopal el 27 de diciembre de ese mismo año.

Fue nombrado Obispo de Tortosa el 17 de mayo de 1991. El 20 de febrero de 1997 fue promovido a Arzobispo Metropolitano de Tarragona.

En la CEE, pertenece a la Comisión Permanente y a la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, que presidió entre 1990 y 2002.

En la Curia Romana es miembro del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos de la Iglesia y consultor del Pontificio Consejo para los Laicos.

Desde 1999 es miembro del «Consell Social de la Llengua Catalana» de la Generalitat de Catalunya.

Mons. **Josep Àngel Saiz Meneses** nació en la localidad conquense de Sisante el 2 de agosto de 1956. Estudió en los Seminarios de Barcelona y de Toledo y se licenció en Teología en la Facultad de Teología de Cataluña, en 1993.

Fue ordenado sacerdote en Toledo el 15 de julio de 1984. En esta archidiócesis permaneció como sacerdote durante cinco años, ocupando distintos cargos parroquiales. Desde 1989 pertenece al arzobispado de Barcelona. Ha trabajado en la pastoral parroquial y en la pastoral universitaria. Fue consiliario diocesano de Barcelona del movimiento de Cursillos de Cristiandad. En el año 2000 fue nombrado Secretario General y Canciller de la Curia del Arzobispado de Barcelona.

El 30 de octubre de 2001 fue nombrado Obispo titular de Selemsele y Auxiliar de Barcelona. Recibió la ordenación episcopal el 15 de diciembre de 2001.

En la CEE, pertenece a las Comisiones Episcopales de Apostolado Seglar y de Enseñanza y Catequesis. Es el Obispo responsable en la CEE de Pastoral de Juventud.

Mons. **Agustín Cortés Soriano** nació el 23 de octubre de 1947 en Valencia. Realizó los Estudios Eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Valencia. Se licenció en Teología por la Facultad de Teología «San Vicente Ferrer» de Valencia. En 1993 se doctoró en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Fue ordenado sacerdote el 23 de diciembre de 1971.

En su ministerio sacerdotal, entre 1972 y 1974, fue coadjutor en Quart de Poblet; de 1973 a 1984, capellán del Colegio «San José de la Montaña» de Valencia; de 1974 a 1976, párroco en Quart de Poblet y profesor en el Instituto «Luis Vives» de Valencia; de 1976 a 1978, director del Secretariado diocesano de Pastoral Juvenil; en 1978, coadjutor en «San Antonio de Padua» de Valencia; de 1978 a 1984, secretario particular del entonces Arzobispo de Valencia Mons. **Miguel Roca Cabanellas**; de 1986 a 1997, rector del Seminario Metropolitano de Valencia; de 1997 a 1998,

canónigo penitenciario de la Catedral de Valencia; y entre 1990 y 1998, profesor de Teología en la Facultad Teológica, en el Instituto Teológico para el matrimonio y la familia y en el Instituto de Ciencias Religiosas de Valencia.

Fue nombrado Obispo de Ibiza el 20 de febrero de 1998 y recibió la ordenación episcopal el 18 de abril de 1998.

En la CEE, es miembro de las Comisiones Episcopales de Enseñanza y Catequesis y de Seminarios y Universidades.

En Guissona (provincia de Lleida y diócesis de Urgell) nacía D. **Jaume Pujol Balcells** el 8 de febrero de 1944. Fue ordenado sacerdote el 5 de agosto de 1973 en la Pontificia Basílica de San Miguel de Madrid. Está incardinado en la Prelatura del Opus Dei.

Entre 1962 y 1973 estudió en el Colegio Romano de la Santa Cruz de Roma, doctorándose en Ciencias de la Educación por la Universidad de Navarra, y cursando los Estudios Eclesiásticos. Asimismo está licenciado y es doctor en Teología por la Universidad de Navarra. Es experto en Catequesis.

Entre 1967 y 1973 fue profesor en el Instituto Internacional de Ciencias de la Educación en Roma; de 1970 a 1973, miembro del equipo de profesores del Instituto para la Cooperación Universitaria (Roma), en calidad de experto.

Entre 1973 y 1974 es profesor colaborador del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra; entre 1974 y 1976, profesor asociado de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1976 a 2004, director del Departamento de Pastoral y Catequesis de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1976 a 1984, profesor adscrito de la Facultad de Teología de esta misma Universidad y profesor de Teología en la Facultad de Filosofía y Letras, sección Ciencias de la Educación; de 1984 a 1993, profesor agregado de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra; de 1984 a 1999, director de Estudios de la Facultad de Teología y de la Facultad Eclesiástica de Filosofía y director del Servicio de «Atención y promoción de alumnos» de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad de Navarra; de 1987 a 1993, director del Colegio Mayor de Humanidades «**Juan Pablo II**» para los sacerdotes estudiantes en la Universidad de Navarra; de 1993 a 2004, profesor ordinario de Pedagogía Religiosa de la Universidad de Navarra y miembro del Consejo Asesor de Catequesis de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la CEE; de 1995 a 2000, director de la revista «Cauces de Intercomunicación», para profesores de Religión; de 1997 a 2004, director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la Universidad de Navarra.

Es autor de numerosas publicaciones en el campo de la Catequesis y de la Pedagogía. Junto a otros autores ha colaborado en 23 libros.

ERECCIÓN DE LAS DIÓCESIS DE TERRASSA Y SANT FELIU DE LLOBREGAT

El Santo Padre ha erigido en el día de hoy las nuevas diócesis de Terrasa y Sant Feliu de Llobregat, con territorio desmembrado de la archidiócesis de Barcelona, nombrando a sus respectivos Obispos.

Al mismo tiempo, la archidiócesis de Barcelona es elevada a sede metropolitana.

La división de la gran archidiócesis barcelonesa estaba en estudio desde hace un par de décadas. Ya al principio de los años 80, el entonces Arzobispo de Barcelona, Cardenal **Narciso Jubany Arnau**, de feliz memoria, había dado algunos pasos planteando la oportunidad de crear dos nuevas diócesis. Posteriormente, algunos eclesiásticos, reanudando los contactos, han hecho presente a la Congregación para los Obispos la utilidad pastoral de que tanto la demarcación de El Vallés, como la demarcación del Baix Llobregat, Penedés y Garraf fueran erigidas en diócesis.

Después de la división, el número de habitantes de la archidiócesis de Barcelona queda alrededor de 2.500.000.

La nueva diócesis de Terrassa tiene alrededor de 1.000.000 de habitantes y comprende 12 arciprestazgos (Montcada, Sant Cugat-Les Planes, Terrassa, Rubí, Sabadell centre, Sabadell nord, Sabadell sud, Granollers, Puiggraciós, Mollet, Montseny y Cardedeu-Llinars, Montbui) y 120 parroquias.

La nueva diócesis de Sant Feliu de Llobregat tiene alrededor de 670.000 habitantes y comprende 9 arciprestazgos (El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Viçenc dels Horts, Montserrat, Garraf, Vilafranca del Penedés, Anoia, Piera-Capellades) y 121 parroquias.

Datos estadísticos de la nueva diócesis de Terrassa

Territorio: actual demarcación episcopal de El Vallés compuesta por los arciprestazgos de Montcada, Sant Cugat-Les Planes, Terrassa, Rubí, Sabadell centre, Sabadell nord, Sabadell sud, Granollers, Puiggraciós, Mollet, Montseny y Cardedeu-Llinars, Montbui.

— *Habitantes:* 1.016.674

— *Parroquias:* 120

— *Sacerdotes:* 165

— *Religiosos:* 24 Comunidades

— *Religiosas:* 88 Comunidades

— *Catedral:* Basílica de Sant Esperit en Terrassa.

— *Residencia Episcopal:* Terrassa (173.775 habitantes)

— *Otras ciudades de la nueva diócesis:* Sabadell (183.788 habitantes), Sant Cugat del Vallés (60.265 habitantes), Cerdanyola del Vallés (53.343 habitantes) y Granollers (53.105 habitantes)

Datos estadísticos de la nueva diócesis de Sant Feliu de Llobregat

Territorio: actual demarcación episcopal de El Baix Llobregat, el Penedés y el Garraf compuesta por los arciprestazgos de El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Viçenc dels Horts, Montserrat, Garraf, Vilafranca del Penedés, Anoia y Piera-Capellades

- *Habitantes:* 661.393
- *Parroquias:* 121
- *Sacerdotes:* 153
- *Religiosos:* 23 Comunidades
- *Religiosas:* 67 Comunidades
- *Catedral:* Iglesia de Sant Llorenç en Sant Feliu de Llobregat.
- *Residencia Episcopal:* Sant Feliu de Llobregat (40.042 habitantes)
- *Otras ciudades de la nueva diócesis:* Sant Boi de Llobregat (78.738 habitantes) y El Prat de Llobregat (61.818 habitantes)

Datos estadísticos de como queda la archidiócesis de Barcelona

Territorio: actuales demarcaciones episcopales de Barcelona ciutat i Barcelonès sud, Barcelonès nord y Maresme, compuestas por los arciprestazgos de La Catedral, Rambles-Poble Sec, Sant Josep Oriol, Puríssima Concepció, Sagrada Família, Poblenou, Provençals, Sant Martí, Sant Andreu, Trinitat-Roquetes, Vilapicina, Horta, Guinardó, Vall d'Hebron, Gracia, Sant Gervasi, Sarrià, La Torrassa-Collblanc, Cornellà del Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat, Sants-Can Tunis y también Gremet, Badalona nord, Badalona sud, La Cisa y Mataró.

- *Habitantes:* 2.623.279
- *Parroquias:* 212
- *Sacerdotes:* 417

DEFUNCIONES

Fallece a los 96 años de edad Mons. Ramón Masnou, obispo emérito de Vic, el mayor de los obispos españoles.

A las 4 .30 de la madrugada de hoy, miércoles 9 de junio de 2004, fallecía en Vic Mons. Ramón Masnou Boixeda, obispo emérito de esta diócesis catalana y el decano de los obispos españoles. En septiembre habría cumplido 97 años

Nacido en Santa Eugenia de Varga (Barcelona) el 3 de septiembre de 1907, Mons. Ramón Masnou Boixeda fue ordenado sacerdote, al servicio de la diócesis de Vic, el 21 de marzo de 1931. Era Doctor en Teología por la Pontificia Universidad gregoriana de Roma y había realizado también estudios en la Escuela Social de Vitoria. En su ministerio sacerdotal fue profesor del Seminario de Vic, Consiliario Diocesano de Acción Católica y profesor de la Escuela Industrial de Vic.

Recibió la ordenación episcopal el 21 de noviembre de 1952. Entre 1952 y 1955 fue obispo auxiliar de Vic. Entre 1955 y 1983 fue obispo diocesano de Vic. Se jubiló por razones de edad, en septiembre de 1983.

En la CEE fue miembro de las Comisiones Episcopales de Misiones, Liturgia y Relaciones Interconfesionales y del Comité Episcopal para la Defensa de la Vida.

Es autor de distintos libros, de temática variada y sobre cuestiones de actualidad. Estaba condecorado con la Cruz de San Jordi de la Generalitat de Cataluña.

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Nota de prensa final de la CXCIV Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Madrid, 15-16 de junio de 2004

Durante los días 15 y 16 de junio de 2004 ha tenido lugar en la Casa de la Iglesia de Madrid, sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), la CXCIV reunión de la Comisión Permanente. Han asistido todos los miembros de la misma, excepto, por razones familiares, Mons. **Elías Yanes Álvarez**, Arzobispo de Zaragoza, y, por razones pastorales, Mons. **Luis Martínez Sistach**, Arzobispo electo de Barcelona.

Informaciones varias

Como ya es habitual, tras el rezo de la Hora Intermedia, a las 11 de la mañana del martes, 15 de junio, comenzaban los trabajos de la Comisión Permanente, con un turno de informaciones a cargo del Cardenal Presidente y del Secretario General sobre distintos temas de actualidad que afectan a la vida de la Conferencia Episcopal y de la Iglesia Católica en España. Informaron también, a lo largo de esta reunión de la Comisión Permanente, algunos Presidentes de Comisiones Episcopales acerca de sus realizaciones y proyectos.

Asimismo, los Obispos miembros de la Comisión Permanente dedicaron un espacio de tiempo para conocer y estudiar algunas cuestiones económicas como los balances y liquidación presupuestaria del Fondo Común Interdiocesano de la CEE y de sus organismos e instituciones en el año 2003.

La Comisión Permanente ha encargado al Secretario General de la CEE la preparación de materiales pedagógicos y divulgativos para ayudar a los fieles en el mejor conocimiento de cuestiones relacionadas con el inicio de la vida humana, como son la producción de los seres humanos en laboratorios, el trato que merece el embrión humano y otros temas relativos al aborto.

Los Obispos han aprobado el calendario de reuniones de la Asamblea Plenaria y de la Comisión Permanente para el año 2005. Las Asambleas Plenarias serán entre el 7 y el 11 de marzo y entre el 21 y el 25 de noviembre. En la Asamblea Plenaria de marzo se procederá a la elección trienal de todos los cargos de la CEE, excepto el de Secretario General, que tiene mandato hasta junio de 2008. Las reuniones de la Comisión Permanente durante 2005 serán del 3 al 4 de febrero, del 21 al 23 de junio y del 27 al 29 de septiembre. La habitual tanda de ejercicios espirituales para Obispos que organiza la CEE tendría lugar entre los días 9 al 15 de enero de 2005.

150 aniversario del dogma de la Inmaculada

El próximo 8 de diciembre se cumplirán 150 años de la proclamación, de parte del Papa Beato **Pío IX**, del dogma de la Inmaculada Concepción de María. Para conmemorar en la Iglesia Católica en España dicha efeméride se ha formado un grupo de trabajo coordinado por el Secretario General de la CEE, con la participación de los responsables de los Secretariados de las Comisiones Episcopales de Liturgia y de Pastoral.

El padre **Juan Antonio Martínez Camino** ha presentado ahora a los Obispos algunas de las ideas e iniciativas estudiadas para dicha conmemoración, que tendrá lugar entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005. El Secretario General de la CEE recordó la estrecha vinculación de la Iglesia Católica en España con la proclamación de este dogma, que fue gran defensora e impulsora del mismo antes incluso de su definición dogmática de hace 150 años.

Entre las iniciativas que se programan, destacan la elaboración y aprobación, si procede, en la Asamblea Plenaria de la CEE del próximo de noviembre, de un documento doctrinal-pastoral sobre este privilegio mariano, una exposición artística en Madrid y una gran peregrinación a la Basílica del Pilar de Zaragoza los días 21 y 22 de mayo de 2005, coincidiendo con la clausura del Año Mariano del Pilar, que se celebra en esta Basílica con motivo del Primer Centenario de la coronación canónica de la imagen de la Virgen del Pilar.

Conclusiones sobre Piedad Popular

En los últimos días del pasado mes de enero tenía lugar en Santiago de Compostela un Encuentro nacional de responsables de la pastoral sobre piedad popular, organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral. Dicho Encuentro estaba previsto en el nº 67, acción 5ª, del vigente Plan Pastoral de la CEE.

A esta reunión de la Comisión Permanente de la CEE, correspondía conocer, estudiar y tomar las posibles decisiones pertinentes acerca de las Conclusiones de dicho Encuentro. El Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral, Mons. **José Vilaplana Blasco**, Obispo de Santander, ha presentado estas Conclusiones, que constan, junto a un prólogo y a un epílogo, de un centenar de propuestas sobre la manifestación actual del fenómeno de la piedad popular, sus bases teológicas, luces y sombras, el contexto y reduccionismo cultural, el necesario discernimiento y unas pautas conclusivas dirigidas hacia una piedad popular evangelizada y evangelizadora. Los Obispos de la Comisión Permanente han dialogado sobre estas aportaciones y las han remitido al orden del día de la próxima reunión de la Asamblea Plenaria para su estudio y posibles decisiones al respecto.

«Christus Splendor in Charitate»

Bajo la presidencia de los Reyes de España, de los Cardenales **Rouco** y **Carles**, del Presidente de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural, Mons. **Santiago García Aracil**, Obispo de Jaén, se inauguraba el pasado 12 de junio en la Pía Almoina de Barcelona la exposición de arte sacro «Christus Splendor in Charitate», acción también prevista en el Plan Pastoral de la CEE 2002-2005. La exposición, cuya clausura está prevista para el domingo 25 de julio, se desarrolla coincidiendo con la celebración en Barcelona del Forum Universal de las Culturas.

Mons. **Santiago García Aracil** ha presentado ahora a los Obispos miembros de la Comisión Permanente de la CEE una amplia información sobre la exposición, su guión y objetivos, la relación de las más de sesenta obras artísticas expuestas -

procedentes de 35 diócesis de España- y otros aspectos de la misma como un ciclo de conferencias, conciertos y actos culturales que se han de desarrollar en el contexto de la Exposición.

Jóvenes y laicado

El Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Mons. **Braulio Rodríguez Plaza**, y el Arzobispo de Santiago de Compostela, Mons. **Julián Barrio Barrio**, informaron a los Obispos sobre la Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela, convocada, en su fase final, entre los días 5 y 8 de agosto, bajo el lema «Testigos de Cristo para una Europa de la esperanza» y cuyo plazo de inscripción comenzaba el pasado 1 de mayo. Las inscripciones ya recibidas van a buen ritmo.

Esta Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela, a la que se esperan acudan más de 50.000 jóvenes, cuenta con el beneplácito del Pontificio Consejo de Laicos y se enmarca también como preparación a la próxima Jornada Mundial de la Juventud, que presidirá el Santo Padre en la ciudad alemana de Colonia en el mes de agosto de 2005.

Esta Peregrinación Europea de Jóvenes a Santiago de Compostela es asimismo unas de las iniciativas de desarrollo de la acción 3ª del Plan Pastoral de la CEE, que prevé la colaboración de la CEE y de sus distintos organismos con actividades que se programen con ocasión del Año Santo Jacobeo 2004. En este sentido, en la última jornada de la Asamblea Plenaria del próximo mes de noviembre, viernes día 26, los Obispos realizarán una peregrinación a Santiago de Compostela. En los anteriores Años Jubilares Compostelanos 1993 y 1999 se celebraron también similares peregrinaciones.

La misma Comisión Episcopal de Apostolado Seglar informó también sobre el próximo Congreso nacional de Apostolado Seglar, previsto en la acción número 13 del Plan Pastoral de la CEE y cuya celebración tendrá lugar en Madrid entre los días 12 al 14 de noviembre de 2004, bajo el lema «Testigos de Esperanza». El Congreso se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones de Madrid y llevará por subtítulo «Fieles laicos cristianos, llamados a la santidad en el mundo para el anuncio del Evangelio de la Esperanza».

El Congreso se encuentra ahora en fase preparatoria. Una de las iniciativas de esta fase ha sido el envío de 20.000 cuestionarios a todas las diócesis de España, Asociaciones y Movimientos Laicales. Los objetivos del Congreso son la presencia pública del laicado cristiano, la identidad cristiana -coherencia entre la fe y la vida- y ésta vivida en espíritu de comunión con los distintos grupos eclesiales.

En las próximas semanas comenzará el envío de fichas para la pre-inscripción de los participantes en el Congreso, que contará con una presencia de dos mil laicos de toda España. En el próximo mes de septiembre, habrá una rueda de prensa de presentación del Congreso.

NOMBRAMIENTOS

De acuerdo con sus competencias estatutarias, la Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

D^a María Victoria del Real Hernández-Silverio, laica de la diócesis de Tenerife, Presidenta del Movimiento Scouts Católicos de Canarias (SCC).

D. Marcos Antonio García Luis, sacerdote de la diócesis de Tenerife, Consiliario del Movimiento Scouts Católicos de Canarias (SCC).

D^a Trinidad Ruiz Téllez, laica de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, Presidenta General del Movimiento General de la Acción Católica «Profesionales Cristianos».

D. Santiago Serrano Pendán, laico de la archidiócesis de Madrid, Presidente General del Movimiento «Vida Ascendente».

D. Tomás Rubio Díaz, sacerdote de la diócesis de Plasencia, Consiliario nacional del Movimiento Jóvenes Rurales Cristianos (MJRC).

D. Javier García Cadiñanos, sacerdote de la archidiócesis de Burgos, Consiliario nacional del Movimiento Juventud Obrera Cristiana (JOC).

SANTA SEDE**Santo Padre****ÁNGELUS*****Solemnidad de la Santísima Trinidad***

Domingo 6 de junio de 2004

1. Al concluir esta celebración, quisiera dirigirme *en peregrinación espiritual a los numerosos santuarios e iglesias* que, también en Suiza, están dedicados a María.

Pienso, en particular, en la abadía de Einsiedeln, en los santuarios de la Virgen del Sasso, de Nuestra Señora de Bourguillon y de Nuestra Señora de Vorbourg. Desde esos santos lugares María vela sobre los valles y las aldeas de vuestro país, ayudando a los creyentes a conservar e incrementar los bienes preciosos de la fe, la esperanza y la caridad.

2. *A la santísima Virgen encomiendo hoy al pueblo suizo.* Que María vele sobre las familias, conservando el amor conyugal y sosteniendo la misión de los padres. Que consuele a los ancianos y les ayude a prestar a la sociedad su valiosa contribución. Que alimente en los jóvenes el sentido de los valores y el esfuerzo por vivirlos. Que obtenga para toda la comunidad nacional la constante y común voluntad de construir juntos un país próspero y pacífico, con gran atención y profunda solidaridad hacia las personas que atraviesan dificultades.

3. A María quisiera encomendarle, de modo especial, *a la juventud de Suiza*, a la que el Papa mira con afecto y gratitud. En efecto, desde hace cinco siglos, los jóvenes de este país aseguran al Sucesor de Pedro y a la Santa Sede el valioso y apreciado servicio de la Guardia suiza pontificia.

En la generosa fidelidad de los Guardias suizos todos pueden admirar el espíritu de fe y amor a la Iglesia de tantos católicos suizos.

4. Que la santísima Virgen ayude, por último, a vuestra nación a *conservar la armonía y la unidad* entre los diversos grupos lingüísticos y étnicos que la componen, valorando la aportación de cada uno.

Saludo cordialmente a todos los polacos que viven en este hermosísimo país. Os deseo que Suiza siga siendo hospitalaria tanto con vosotros como con otras minorías étnicas. Tratad de colaborar para el bien de este país. Sed fieles a Dios y a la tradición de nuestros padres. ¡Que Dios os bendiga!

Con estos sentimientos, recemos juntos la plegaria del Ángelus, admirable compendio de todo el Evangelio.

ÁNGELUS

Domingo 13 de junio de 2004

1. Se celebra hoy en Italia y en otros países el *Corpus Christi*, solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo. Es la *fiesta de la Eucaristía*, sacramento en el que Jesús nos dejó el memorial vivo de su Pascua, acontecimiento central en la historia de la humanidad.

Es hermoso que en esta celebración los fieles se reúnan en torno al santísimo Sacramento para adorarlo, lo acompañen en procesión por las calles y expresen con numerosos signos de devoción su fe en Cristo vivo y su alegría por su presencia.

2. Precisamente al celebrar el *Corpus Christi* con la diócesis de Roma, el jueves pasado, anuncié que, el próximo mes de octubre, en coincidencia con el Congreso eucarístico internacional de Guadalajara (México), iniciará un *Año especial de la Eucaristía*, que terminará en octubre de 2005 con la Asamblea ordinaria del Sínodo de los obispos, cuyo tema será: «La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia».

El «Año de la Eucaristía» se sitúa *en el marco del proyecto pastoral* que indiqué en la carta apostólica *Novo millennio ineunte*, en la que invité a los fieles a «recomenzar desde Cristo» (nn. 29 ss). Al contemplar más asiduamente el rostro del Verbo encarnado, realmente presente en el Sacramento, podrán ejercitarse en el *arte de la oración* (cf. n. 32) y tender al *alto grado de la vida cristiana* (cf. n. 31), que es condición indispensable para desarrollar de modo eficaz la *nueva evangelización*.

La Eucaristía *está en el centro de la vida de la Iglesia*. En ella, Cristo se ofrece al Padre por nosotros, haciéndonos partícipes de su mismo sacrificio, y se entrega a nosotros como pan de vida para nuestro camino por los senderos del mundo.

3. Encomiendo desde ahora a la *Virgen María*, «*mujer eucarística*» (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 53-58), esta nueva iniciativa. Ella, que en el *Año del Rosario* nos ayudó a contemplar a Cristo con su mirada y su corazón (cf. *Rosarium Virginis Mariae*, 10-17), en el *Año de la Eucaristía* haga crecer a todas las comunidades en la fe y en el amor al misterio del Cuerpo y la Sangre del Señor.

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 2 de junio de 2004

Oración de un enfermo

1. Un motivo que nos impulsa a comprender y amar el salmo 40, que acabamos de escuchar, es el hecho de que Jesús mismo lo citó: «No me refiero a todos vosotros; yo conozco a los que he elegido; pero tiene que cumplirse la Escritura: «El que come mi pan ha alzado contra mí su talón»» (*Jn 13, 18*).

Es la última noche de su vida terrena y Jesús, en el Cenáculo, está a punto de ofrecer el bocado del huésped a Judas, el traidor. Su pensamiento va a esa frase del salmo, que en realidad es la súplica de un enfermo, abandonado por sus amigos. En esa antigua plegaria Cristo encuentra sentimientos y palabras para expresar su profunda tristeza.

Nosotros, ahora, trataremos de seguir e iluminar toda la trama de este salmo, que afloró a los labios de una persona que ciertamente sufría por su enfermedad, pero sobre todo por la cruel ironía de sus «enemigos» (cf. *Sal 40, 6-9*) e incluso por la traición de un «amigo» (cf. v. 10).

2. El salmo 40 comienza con una bienaventuranza, que tiene como destinatario al amigo verdadero, al que «cuida del pobre y desvalido»: será recompensado por el Señor en el día de su sufrimiento, cuando esté postrado «en el lecho del dolor» (cf. vv. 2-4).

Sin embargo, el núcleo de la súplica se encuentra en la parte sucesiva, donde toma la palabra el enfermo (cf. vv. 5-10). Inicia su discurso pidiendo perdón a Dios, de acuerdo con la tradicional concepción del Antiguo Testamento, según la cual a todo dolor correspondía una culpa: «Señor, ten misericordia, sáname, porque he pecado contra ti» (v. 5; cf. *Sal 37*). Para el antiguo judío la enfermedad era una llamada a la conciencia para impulsar a la conversión.

Aunque se trate de una visión superada por Cristo, Revelador definitivo (cf. *Jn 9, 1-3*), el sufrimiento en sí mismo puede encerrar un valor secreto y convertirse en senda de purificación, de liberación interior y de enriquecimiento del alma. Invita a vencer la superficialidad, la vanidad, el egoísmo, el pecado, y a abandonarse más intensamente a Dios y a su voluntad salvadora.

3. En este momento entran en escena los malvados, los que han venido a visitar al enfermo, no para consolarlo, sino para atacarlo (cf. vv. 6-9). Sus palabras son duras y hieren el corazón del orante, que experimenta una maldad despiadada. Esa misma situación la experimentarán muchos pobres humillados, condenados a estar solos y a sentirse una carga pesada incluso para sus familiares. Y si de vez en cuando escuchan palabras de consuelo, perciben inmediatamente en ellas un tono de falsedad e hipocresía.

Más aún, como decíamos, el orante experimenta la indiferencia y la dureza incluso de sus amigos (cf. v. 10), que se transforman en personajes hostiles y odiosos. El

salmista les aplica el gesto de «alzar contra él su talón», es decir, el acto amenazador de quien está a punto de pisotear a un vencido o el impulso del jinete que espolea a su caballo con el talón para que pisotee a su adversario.

Es profunda la amargura cuando quien nos hiere es «el amigo» en quien confiábamos, llamado literalmente en hebreo «el hombre de la paz». El pensamiento va espontáneamente a los amigos de Job que, de compañeros de vida, se transforman en presencias indiferentes y hostiles (cf. *Jb* 19, 1-6). En nuestro orante resuena la voz de una multitud de personas olvidadas y humilladas en su enfermedad y debilidad, incluso por parte de quienes deberían sostenerlas.

4. Con todo, la plegaria del salmo 40 no concluye con este fondo oscuro. El orante está seguro de que Dios se hará presente, revelando una vez más su amor (cf. vv. 11-14). Será él quien sostendrá y tomará entre sus brazos al enfermo, el cual volverá a «estar en la presencia» de su Señor (v. 13), o sea, según el lenguaje bíblico, a revivir la experiencia de la liturgia en el templo.

Así pues, el salmo, marcado por el dolor, termina con un rayo de luz y esperanza. Desde esta perspectiva se logra entender por qué san Ambrosio, comentando la bienaventuranza inicial (cf. v. 2), vio proféticamente en ella una invitación a meditar en la pasión salvadora de Cristo, que lleva a la resurrección. En efecto, ese Padre de la Iglesia, sugiere introducirse así en la lectura del salmo: «Bienaventurado el que piensa en la miseria y en la pobreza de Cristo, el cual, siendo rico, se hizo pobre por nosotros. Rico en su reino, pobre en la carne, porque tomó sobre sí esta carne de pobres. (...) Así pues, no sufrió en la riqueza, sino en nuestra pobreza. Por consiguiente, no sufrió la plenitud de la divinidad, (...) sino la carne. (...) Trata, pues, de comprender el sentido de la pobreza de Cristo, si quieres ser rico. Trata de comprender el sentido de su debilidad, si quieres obtener la salud. Trata de comprender el sentido de su cruz, si no quieres avergonzarte de ella; el sentido de su herida, si quieres curar las tuyas; el sentido de su muerte, si quieres conseguir la vida eterna; el sentido de su sepultura, si quieres encontrar la resurrección» (*Commento a dodici salmi*: Saemo, VIII, Milán-Roma 1980, pp. 39-41).

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 9 de junio de 2004

Viaje apostólico a Suiza

1. Conservo en mi alma las imágenes de los diversos momentos del breve pero intenso viaje que la divina Providencia me permitió realizar a Suiza, el sábado y domingo pasados.

Deseo renovar la expresión de mi gratitud a los hermanos en el episcopado y a las autoridades civiles, en particular al presidente de la Confederación Helvética, por la acogida que me dispensaron y por todo el esfuerzo de preparación que llevaron cabo.

Doy también las gracias al Consejo federal por la decisión de elevar el rango de la Representación diplomática de Suiza ante la Santa Sede.

Expreso, asimismo, mi vivo agradecimiento a las Hermanas de la Caridad de la Santa Cruz, que me hospedaron en su residencia de Viktoriaheim. Por último, manifiesto mi gratitud a los que cuidaron los diversos aspectos de este viaje pastoral.

2. El motivo principal de la peregrinación apostólica a esa amada nación fue el encuentro con *los jóvenes católicos de Suiza*, que el sábado pasado celebraron su primera asamblea nacional. Doy gracias al Señor por haberme permitido vivir junto con ellos un momento de gran entusiasmo espiritual y proponer a las nuevas generaciones suizas un mensaje que quisiera extender a todos los jóvenes de Europa y del mundo.

Este mensaje, que llevo muy dentro de mi corazón, se puede resumir en tres verbos: «Levántate», «Escucha», «Ponte en camino». Son palabras que Cristo mismo, resucitado y vivo, repite a cada muchacho y muchacha de nuestro tiempo. Es él quien invita a la juventud del tercer milenio a «levantarse», es decir, *a dar pleno sentido a su vida*. He querido hacerme eco de esta llamada con la convicción de que únicamente Cristo, Redentor del hombre, puede ayudar a los jóvenes a «levantarse» de experiencias y mentalidades negativas, para crecer hasta la plena dimensión humana, espiritual y moral.

3. El domingo, solemnidad de la Santísima Trinidad, por la mañana, *concelebré la Eucaristía* con los obispos y numerosos sacerdotes que acudieron de todo el país. El rito festivo tuvo lugar en la amplia explanada de Allmend, situada delante del Palacio de deportes «Bea Bern Expo». Así elevamos, con voz unánime, nuestra alabanza y acción de gracias al Dios uno y trino por *las bellezas de la creación*, que en Suiza abundan, y más aún por *la comunión en el amor*, cuya fuente es él.

A la luz de este misterio fundamental de la fe cristiana, renové *la llamada a la unidad de todos los cristianos*, invitando ante todo a los católicos a vivirla entre sí, haciendo de la Iglesia «la casa y la escuela de la comunión» (Novo millennio ineunte, 43). El Espíritu Santo, que crea la unidad, impulsa también a la *misión*, para que se testimonie y anuncie a todos la *verdad* de Dios y del hombre, revelada en Cristo. En efecto, cada hombre lleva en sí la huella de Dios uno y trino, y sólo encuentra paz en él.

4. Antes de dejar Berna, me reuní con la Asociación de ex Guardias suizos. Fue una *ocasión providencial* para agradecer el valioso servicio que, *desde hace cinco siglos*, presta a la Sede apostólica el cuerpo de la Guardia suiza. ¡Cuántos miles de jóvenes, procedentes de las familias y las parroquias suizas, han dado su singular contribución al Sucesor de Pedro a lo largo de estos siglos! Jóvenes como todos, llenos de vida y de ideales, han manifestado así su sincero amor a Cristo y a la Iglesia. Ojalá que los jóvenes de Suiza y del mundo entero descubran la *admirable unidad*

entre la fe y la vida, y se preparen para cumplir con entusiasmo la misión a la que Dios los llama.

María santísima, a la que de corazón doy gracias por la realización de este 103° viaje apostólico, obtenga para todos este don tan grande y valioso, que es el secreto de la auténtica alegría.

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 16 de junio de 2004

Dios, refugio y fortaleza de su pueblo

1. Acabamos de escuchar el primero de los seis himnos a Sión que recoge el Salterio (cf. *Sal* 47, 75, 83, 86 y 121). El salmo 45, como las otras composiciones análogas, celebra la ciudad santa de Jerusalén, «la ciudad de Dios, la santa morada del Altísimo» (v. 5), pero sobre todo expresa una confianza inquebrantable en Dios, que «es nuestro refugio y nuestra fuerza, poderoso defensor en el peligro» (v. 2; cf. vv. 8 y 12). Este salmo evoca los fenómenos más tremendos para afirmar con mayor fuerza la intervención victoriosa de Dios, que da plena seguridad. Jerusalén, a causa de la presencia de Dios en ella, «no vacila» (v. 6).

El pensamiento va al oráculo del profeta Sofonías, que se dirige a Jerusalén y le dice: «Alégrate, hija de Sión; regocíjate, Israel; alégrate y exulta de todo corazón, hija de Jerusalén. (...) El Señor, tu Dios, está en medio de ti, como poderoso salvador. Él exulta de gozo por ti; te renoverá por su amor; se regocijará por ti con gritos de júbilo, como en los días de fiesta» (*Sof* 3, 14. 17-18).

2. El salmo 45 se divide en dos grandes partes mediante una especie de antífona, que se repite en los versículos 8 y 12: «El Señor de los Ejércitos está con nosotros, nuestro alcázar es el Dios de Jacob». El título «Señor de los ejércitos» es típico del culto judío en el templo de Sión y, a pesar de su connotación marcial, vinculada al arca de la alianza, remite al señorío de Dios sobre todo el cosmos y sobre la historia.

Por tanto, este título es fuente de confianza, porque el mundo entero y todas sus vicisitudes se encuentran bajo el gobierno supremo del Señor. Así pues, este Señor está «con nosotros», como lo confirma la antífona, con una referencia implícita al Emmanuel, el «Dios con nosotros» (cf. *Is* 7, 14; *Mt* 1, 23).

3. La primera parte del himno (cf. *Sal* 45, 2-7) está centrada en el símbolo del agua, que presenta dos significados opuestos. En efecto, por una parte, braman las olas del mar, que en el lenguaje bíblico son símbolo de devastaciones, del caos y del mal. Esas olas hacen temblar las estructuras del ser y del universo, simbolizadas por los montes, que se desploman por la irrupción de una especie de diluvio destructor (cf. vv. 3-4).

Pero, por otra parte, están las aguas saludables de Sión, una ciudad construida sobre áridos montes, pero a la que alegra «el correr de las acequias» (v. 5).

El salmista, aludiendo a las fuentes de Jerusalén, como la de Siloé (cf. *Is* 8, 6-7), ve en ellas un signo de la vida que prospera en la ciudad santa, de su fecundidad espiritual y de su fuerza regeneradora.

Por eso, a pesar de las convulsiones de la historia que hacen temblar a los pueblos y vacilar a los reinos (cf. *Sal* 45, 7), el fiel encuentra en Sión la paz y la serenidad que brotan de la comunión con Dios.

4. La segunda parte del salmo 45 (cf. vv. 9-11) puede describir así un mundo transfigurado. El Señor mismo, desde su trono en Sión, interviene con gran vigor contra las guerras y establece la paz que todos anhelan. Cuando se lee el versículo 10 de nuestro himno: «Pone fin a la guerra hasta el extremo del orbe, rompe los arcos, quiebra las lanzas, prende fuego a los escudos», el pensamiento va espontáneamente a Isaías.

También el profeta cantó el fin de la carrera de armamentos y la transformación de los instrumentos bélicos de muerte en medios para el desarrollo de los pueblos: «De las espadas forjarán arados; de las lanzas, podaderas. No alzaré la espada pueblo contra pueblo, no se adiestrarán para la guerra» (*Is* 2, 4).

5. La tradición cristiana ha ensalzado con este salmo a Cristo «nuestra paz» (cf. *Ef* 2, 14) y nuestro liberador del mal con su muerte y resurrección. Es sugestivo el comentario cristológico que hace san Ambrosio partiendo del versículo 6 del salmo 45, en el que se asegura que Dios «socorre» a la ciudad «al despuntar la aurora». El célebre Padre de la Iglesia ve en ello una alusión profética a la resurrección.

En efecto -explica-, «la resurrección matutina nos proporciona el apoyo del auxilio celestial; esa resurrección, que ha vencido a la noche, nos ha traído el día, como dice la Escritura: «Despiértate y levántate, resucita de entre los muertos. Y brillará para ti la luz de Cristo». Advierte el sentido místico. Al atardecer se realizó la pasión de Cristo. (...) Al despuntar la aurora, la resurrección. (...) Muere al atardecer del mundo, cuando ya desaparece la luz, porque este mundo yacía totalmente en tinieblas y estaría inmerso en el horror de tinieblas aún más negras si no hubiera venido del cielo Cristo, luz de eternidad, a restablecer la edad de la inocencia al género humano. Por tanto, el Señor Jesús sufrió y con su sangre perdonó nuestros pecados, ha resplandecido la luz de una conciencia más limpia y ha brillado el día de una gracia espiritual» (*Commento a dodici Salmi*, SAEMO, VIII, Milán-Roma, 1980, p. 213).

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL SÉPTIMO GRUPO DE OBISPOS DE ESTADOS UNIDOS EN VISITA «AD LIMINA»

Viernes 4 de junio de 2004

Queridos hermanos en el episcopado:

1. «No cesamos de dar gracias a Dios porque, al recibir la palabra de Dios que os predicamos, la acogisteis, no como palabra de hombre, sino cual es en verdad, como palabra de Dios, que permanece operante en vosotros» (1 Ts 2, 13). Con este pasaje de san Pablo os doy una cordial bienvenida a vosotros, obispos de la Iglesia en Colorado, Wyoming, Utah, Arizona, Nuevo México y oeste de Texas con ocasión de vuestra visita *ad limina Apostolorum*. Continuando mi reflexión sobre el *munus propheticum* del obispo, deseo hablar hoy sobre vuestra urgente tarea de evangelizar la cultura.

2. La Iglesia, con la certeza de su competencia como depositaria de la revelación de Jesucristo (cf. *Fides et ratio*, 6), desde Pentecostés inició su peregrinación anunciando que Jesucristo, el Hijo de Dios, es «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14, 6). Su confianza se funda en la seguridad de que su mensaje tiene su origen en Dios mismo. En su bondad y sabiduría, Dios entró en la historia humana para que nosotros, a través de su Hijo, plenitud de la Revelación, pudiéramos compartir su vida divina (cf. *Dei Verbum*, 2). Por eso, *la dinámica fundamental de la misión profética de la Iglesia consiste en mediar el contenido de la fe en las diferentes culturas, permitiendo a las personas transformarse por la fuerza del Evangelio, que impregna su modo de pensar, sus criterios de juicio y sus normas de comportamiento* (cf. *Sapientia christiana*, Proemio I).

La observación de mi predecesor, el Papa Pablo VI, según la cual «la ruptura entre el Evangelio y la cultura es sin duda alguna el drama de nuestro tiempo» (*Evangeli nuntiandi*, 20), se manifiesta hoy como «crisis de sentido» (cf. *Fides et ratio*, 81). Las posiciones morales ambiguas, la distorsión de la razón por grupos particulares de interés y el subjetivismo exacerbado son sólo algunos ejemplos de una perspectiva de vida que no busca la verdad y renuncia a la búsqueda del fin último y del sentido de la existencia humana (cf. *ib.*, 47). *Contra la oscuridad de esta confusión, la luz de la verdad que anunciáis abiertamente* (cf. 2 Co 4, 2) *brillará como una diaconía de esperanza*, ayudando a hombres y mujeres a comprender el misterio de su vida de una manera coherente (cf. *ib.*, 15).

3. Como ministros de la verdad, con la valentía que infunde el Espíritu Santo (cf. *Pastores gregis*, 26), vuestro testimonio proclamado y vivido del extraordinario «sí» de Dios a la humanidad (cf. 2 Co 1, 20) aparece como un signo de fuerza y de confianza en el Señor y engendra nueva vida en el Espíritu. Algunos creen hoy que

el cristianismo está ahogado por estructuras y es incapaz de responder a las necesidades espirituales de la gente. Sin embargo, lejos de ser algo meramente institucional, *el centro vital de vuestro anuncio del Evangelio es el encuentro con nuestro Señor mismo*. De hecho, sólo conociendo, amando e imitando a Cristo, sólo con él, podemos transformar la historia, haciendo que los valores del Evangelio influyan en la sociedad y en la cultura.

Así pues, resulta claro que todas vuestras actividades deben dirigirse al anuncio de Cristo. Ciertamente, *vuestro deber de integridad personal hace contradictoria cualquier separación entre misión y vida*. Enviados en nombre de Cristo como pastores para velar por una porción particular del pueblo de Dios, debéis crecer con ellas como una sola mente y un solo cuerpo en el Espíritu Santo (cf. Pastores gregis, 43). Por eso, os exhorto a estar cerca de vuestros sacerdotes y de vuestro pueblo: *imitad al buen Pastor, que conoce a sus ovejas y llama a cada una por su nombre*. Siguiendo el ejemplo de los grandes pastores que os han precedido, como san Carlos Borromeo, vuestra visita y escucha atenta de vuestros hermanos sacerdotes y de los fieles, y vuestro contacto directo con los marginados, serán *quasi anima episcopalis regiminis*. De este modo, prolongáis vuestra enseñanza mediante el ejemplo concreto de fe humilde y de servicio, despertando en los demás el deseo de vivir una vida de auténtico seguimiento de Cristo.

4. *Para el nuevo impulso en la vida cristiana, al que invité a toda la Iglesia (cf. Novo millennio ineunte, 29), es fundamental el testimonio profético inequívoco de los hombres y mujeres consagrados sobre la plenitud de la verdad de Cristo*. Este testimonio profético de los religiosos, que tiene su origen en la naturaleza radical de su seguimiento de Cristo, está marcado por su profunda convicción de la primacía con que Dios y las verdades del Evangelio forman la vida cristiana y por su compromiso de ayudar a la comunidad cristiana a elevar todos los sectores de la sociedad civil con estas verdades.

Como consecuencia del creciente secularismo y de la creciente fragmentación del conocimiento (cf. Fides et ratio, 81), han surgido «nuevas formas de pobreza», especialmente en culturas que disfrutaban de bienestar material, que reflejan «la desesperación por la falta de sentido» (Instrucción *Caminar desde Cristo. Un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*, 35). La desconfianza en la gran capacidad de conocer del ser humano, la aceptación de «verdades parciales y provisionales» (Fides et ratio, 5) y la búsqueda insensata de novedades, hacen cada vez más difícil la tarea de transmitir a la gente -especialmente a los jóvenes- una comprensión del fundamento y de la finalidad de la vida humana.

Frente a estas trágicas lacras del desarrollo social, *la maravillosa variedad de los carismas propios de los institutos religiosos debe ponerse al servicio del conocimiento completo y de la realización del Evangelio de Jesucristo*, el único que «manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación» (Gaudium et spes, 22). En las culturas dominadas por el secularismo es

muy importante el compromiso de los religiosos en el apostolado de «caridad intelectual». La caridad «al servicio de la inteligencia» -mediante la promoción de la excelencia en las escuelas, el compromiso en favor del saber y la articulación de la relación entre la fe y la cultura- asegurará que «por doquier se respeten los principios fundamentales de los que depende una civilización digna del hombre» (Instrucción citada, 38), incluidos los campos político, legislativo y educativo.

5. *El desarrollo de la misión profética de los laicos es uno de los grandes tesoros de la Iglesia del tercer milenio.* Con razón el concilio Vaticano II consideró detalladamente el deber de los laicos de «buscar el reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según Dios» (Lumen gentium, 31). Sin embargo, también es verdad que en los últimos cuarenta años, mientras la atención política a la subjetividad humana se ha concentrado en los derechos individuales, en el ámbito público ha habido una creciente resistencia a reconocer que todos los hombres y mujeres reciben su dignidad esencial y común de Dios y con ella la capacidad de orientarse hacia la verdad y la bondad (cf. Centesimus annus, 38). Apartándose de esta visión de la unidad fundamental y de la finalidad de toda la familia humana, los derechos se reducen a veces a exigencias egoístas: el aumento de la prostitución y la pornografía en nombre de una elección adulta, la aceptación del aborto en nombre de los derechos de la mujer, y la aprobación de uniones entre personas del mismo sexo en nombre de los derechos de los homosexuales.

Ante este modo de pensar, erróneo pero generalizado, debéis hacer todo lo posible para estimular a los laicos en su «responsabilidad especial» por la «evangelización de la cultura, (...) así como la animación cristiana del orden social y de la vida pública» (Pastores gregis, 51). Las falsas formas laicistas de «humanismo», que exaltan a la persona de un modo que constituye una verdadera idolatría (cf. Christifideles laici, 5), sólo pueden contrarrestarse mediante el redescubrimiento de la genuina e inviolable dignidad de toda persona. Esta sublime dignidad se manifiesta en todo su esplendor cuando se tienen en cuenta el origen y el destino de la persona. Creados por Dios y redimidos por Cristo, estamos llamados a ser «hijos en el Hijo» (cf. *ib.*, 37). Así pues, digo una vez más al pueblo de Estados Unidos que el misterio pascual de Cristo es el único punto firme de referencia para toda la humanidad durante su peregrinación en busca de la auténtica unidad y de la verdadera paz (cf. Ecclesia in America, 70).

6. Queridos hermanos en el episcopado, con afecto y gratitud fraterna os ofrezco estas reflexiones y os animo a compartir los frutos del carisma de verdad que el Espíritu os ha otorgado. Unidos en el anuncio de la buena nueva de Jesucristo y guiados por el ejemplo de los santos, proseguid con esperanza. Invocando sobre vosotros la intercesión de María, «Estrella de la nueva evangelización», os imparto cordialmente mi bendición apostólica a vosotros y a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles laicos de vuestras diócesis.

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL SEÑOR GEORGE WALKER BUSH, PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS

Viernes 4 de junio de 2004

Señor presidente:

1. Le doy una *cordial bienvenida* a usted y a la señora Bush, y a la distinguida delegación que lo acompaña. Dirijo también un afectuoso saludo a todo el pueblo de Estados Unidos, al que usted representa. Le doy las gracias porque ha querido encontrarse nuevamente conmigo, a pesar de las dificultades representadas por sus numerosos compromisos durante esta visita a Europa y a Italia, y por mi partida, mañana por la mañana, para encontrarme con los jóvenes en Suiza.

2. Usted está visitando Italia para conmemorar el 60° aniversario de la liberación de Roma y *honrar la memoria de los numerosos soldados norteamericanos* que dieron su vida por su país y por la libertad de los pueblos de Europa. Me uno a usted al recordar el sacrificio de aquellos valerosos soldados muertos y pedir al Señor que no se repitan nunca más los errores del pasado que dieron origen a espantosas tragedias. Hoy pienso, asimismo, con gran emoción en los numerosos soldados polacos que murieron por la libertad de Europa.

Nuestro pensamiento también se dirige hoy a los veinte años en que la Santa Sede y Estados Unidos han gozado de relaciones diplomáticas formales, entabladas en 1984 durante el gobierno del presidente Reagan. Estas relaciones han promovido el entendimiento mutuo sobre importantes cuestiones de interés común y de cooperación práctica en diferentes áreas. Envío mi saludo al presidente Reagan y a su esposa, que lo atiende con esmero en su enfermedad. También desearía expresar mi estima por todos los representantes de Estados Unidos ante la Santa Sede, así como mi aprecio por la competencia, la sensibilidad y el gran compromiso con que han fomentado el desarrollo de nuestras relaciones.

3. Señor presidente, su visita a Roma tiene lugar en *un momento de gran preocupación* por la continua situación de gran conflictividad en Oriente Próximo, tanto en Irak como en Tierra Santa. Usted conoce muy bien la inequívoca posición de la Santa Sede a este respecto, expresada en numerosos documentos, a través de contactos directos e indirectos, y en muchos esfuerzos diplomáticos que se han hecho desde que usted me visitó, primero en Castelgandolfo, el 23 de julio de 2001, y luego en este palacio apostólico el 28 de mayo de 2002.

4. Es deseo evidente de todos que esta situación se normalice cuanto antes con la *participación activa de la comunidad internacional* y, en particular, de la Organización de las Naciones Unidas, para asegurar un rápido restablecimiento de la soberanía

de Irak, en condiciones de seguridad para todo su pueblo. El reciente nombramiento de un jefe de Estado en Irak y la formación de un Gobierno iraquí provisional son un paso alentador hacia la consecución de ese objetivo. Ojalá que esta misma esperanza de paz se reavive en Tierra Santa y lleve a nuevas negociaciones, dictadas por un sincero y decidido compromiso de diálogo entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina.

5. La *amenaza del terrorismo internacional* sigue siendo una fuente de preocupación constante. Ha afectado seriamente a las normales y pacíficas relaciones entre los Estados y los pueblos desde la trágica fecha del 11 de septiembre de 2001, que no dudé en definir «un día tenebroso en la historia de la humanidad». En las últimas semanas han salido a la luz otros deplorables sucesos que han turbado la conciencia civil y religiosa de todos, y han hecho más difícil un sereno y decidido compromiso en favor de los valores humanos compartidos: sin este compromiso jamás se superarán ni la guerra ni el terrorismo. Que Dios conceda fuerza y éxito a todos los que esperan y trabajan sin cesar por el entendimiento entre los pueblos, respetando la seguridad y los derechos de todas las naciones y de todo hombre y mujer.

6. Al mismo tiempo, señor presidente, aprovecho esta oportunidad para reconocer el gran compromiso de su Gobierno y de numerosas organizaciones humanitarias de su nación, especialmente las de inspiración católica, por *superar las condiciones cada vez más intolerables en varios países africanos*, donde ya no se puede pasar por alto el sufrimiento causado por conflictos fratricidas, enfermedades pandémicas y una pobreza degradante.

Sigo también con gran aprecio su esfuerzo por *promover los valores morales* en la sociedad norteamericana, especialmente por lo que atañe al respeto a la vida y a la familia.

7. Un entendimiento mayor y más profundo entre *Estados Unidos y Europa* desempeñará seguramente un papel decisivo en la resolución de los grandes problemas que he mencionado, así como de muchos otros que afronta la humanidad hoy. Ojalá que su visita, señor presidente, dé un nuevo y fuerte impulso a esta cooperación.

Señor presidente, en el cumplimiento de su elevada misión de servicio a su nación y a la paz mundial, le aseguro mis oraciones y de corazón invoco sobre usted las bendiciones divinas de sabiduría, fuerza y paz.

¡Dios conceda paz y libertad a toda la humanidad!

DISCURSO DE JUAN PABLO II DURANTE EL ENCUENTRO CON LOS JÓVENES EN EL PALACIO DE DEPORTES DE BERNA

Sábado 5 de junio de 2004

Queridos jóvenes suizos:

Me siento feliz de estar con vosotros hoy. Vuestro entusiasmo ha rejuvenecido mi corazón. ¡Gracias! ¡Gracias por vuestra cordialidad! Sois el buen futuro de Suiza.

1. «¡Levántate!» (Lc 7, 14).

Esta palabra del Señor al joven de Naím resuena hoy con fuerza en nuestra asamblea, y se dirige a vosotros, queridos jóvenes amigos, muchachos y muchachas católicos de Suiza.

El Papa ha venido de Roma para volverla a escuchar, juntamente con vosotros, de labios de Cristo y para hacerse eco de ella. Os saludo a todos con afecto, queridos amigos, y os agradezco vuestra cordial acogida. Saludo también a vuestros obispos, a los sacerdotes, a los religiosos y a los animadores que os acompañan en vuestro camino.

Dirijo con afecto un saludo particular al señor Joseph Deiss, presidente de la Confederación Helvética; al pastor Samuel Lutz, presidente del Consejo sinodal de las Iglesias Reformadas de Berna-Jura-Soleure, y a vuestros amigos de otras Confesiones que han querido participar en este encuentro.

2. El Evangelio de san Lucas *narra un encuentro*: por una parte, está el triste cortejo que acompaña al cementerio al joven hijo de una madre viuda; por otra, el grupo festivo de los discípulos que siguen a Jesús y lo escuchan. También hoy, jóvenes amigos, podríais formar parte de aquel triste cortejo que avanza por el camino de la aldea de Naím. Eso sucedería si os dejáis llevar de la desesperación, si los espejismos de la sociedad de consumo os seducen y os alejan de la verdadera alegría enredándoos en placeres pasajeros, si la indiferencia y la superficialidad os envuelven, si ante el mal y el sufrimiento dudáis de la presencia de Dios y de su amor a toda persona, si buscáis saciar vuestra sed interior de amor verdadero y puro en el mar de una afectividad desordenada.

Precisamente en esos momentos, Cristo se acerca a cada uno de vosotros y, como hizo al muchacho de Naím, os dirige la palabra que sacude y despierta: «¡Levántate!». «Acoge la invitación que te hará ponerte de pie».

No se trata de simples palabras: es Jesús mismo, el Verbo de Dios encarnado, quien está delante de vosotros. Él es «la luz verdadera que ilumina a todo hombre» (Jn 1, 9), la verdad que nos hace libres (cf. Jn 14, 6), la vida que el Padre nos da en abundancia (cf. Jn 10, 10). El cristianismo no es un simple libro de cultura o una ideología; y ni siquiera es sólo un sistema de valores o de principios, por más elevados

que sean. *El cristianismo es una persona*, una presencia, un rostro: Jesús, el que da sentido y plenitud a la vida del hombre.

3. Pues bien, yo os digo a vosotros, queridos jóvenes: *No tengáis miedo de encontraros con Jesús*. Más aún, buscadlo en la lectura atenta y disponible de la sagrada Escritura y en la oración personal y comunitaria; buscadlo participando de forma activa en la Eucaristía; buscadlo acudiendo a un sacerdote para el sacramento de la reconciliación; buscadlo en la Iglesia, que se manifiesta a vosotros en los grupos parroquiales, en los movimientos y en las asociaciones; buscadlo en el rostro del hermano que sufre, del necesitado, del extranjero.

Esta búsqueda caracteriza la existencia de muchos jóvenes coetáneos vuestros que se han puesto en camino hacia la Jornada mundial de la juventud, que se celebrará en Colonia en el verano del año próximo. Ya desde ahora os invito cordialmente también a vosotros a esa gran cita de fe y de testimonio.

También yo, como vosotros, *tuve veinte años*. Me gustaba hacer deporte, esquiar, declamar. Estudiaba y trabajaba. Tenía deseos e inquietudes. En aquellos años, ya lejanos, en tiempos en que mi patria se hallaba herida por la guerra y luego por el régimen totalitario, buscaba dar un sentido a mi vida. *Lo encontré siguiendo al Señor Jesús*.

4. La juventud es el momento en que también tú, querido muchacho, querida muchacha, te preguntas qué vas a hacer con tu existencia, cómo puedes contribuir a hacer que el mundo sea un poco mejor, cómo puedes promover la justicia y construir la paz.

Esta es la segunda invitación que te dirijo: «¡Escucha!». No te canses de entrenarte en la *difícil disciplina de la escucha*. Escucha la voz del Señor, que te habla a través de los acontecimientos de la vida diaria, a través de las alegrías y los sufrimientos que la acompañan, a través de las personas que se encuentran a tu lado, a través de la voz de tu conciencia, sedienta de verdad, de felicidad, de bondad y de belleza.

Si abres tu corazón y tu mente con disponibilidad, descubrirás «tu vocación», es decir, *el proyecto que Dios, en su amor, desde siempre tiene preparado para ti*.

5. Y podrás formar una familia, fundada en el matrimonio como pacto de amor entre un hombre y una mujer que se comprometen a una comunión de vida estable y fiel. Podrás afirmar con tu testimonio personal que, a pesar de las dificultades y los obstáculos, se puede vivir en plenitud el matrimonio cristiano como experiencia llena de sentido y como «buena nueva» para todas las familias.

Y si Dios te llama, podrás ser sacerdote, religioso o religiosa, entregando con corazón indiviso tu vida a Cristo y a la Iglesia, transformándote así en signo de la presencia amorosa de Dios en el mundo de hoy. Podrás ser, como muchos otros antes que tú, apóstol intrépido e incansable, vigilante en la oración, alegre y acogedor en el servicio a la comunidad.

Sí, también tú podrías ser uno de ellos. Sé muy bien que ante esta propuesta titubeas. Pero te digo. *¡No tengas miedo!* Dios no se deja vencer en generosidad. Después de casi sesenta años de sacerdocio, me alegra dar aquí, ante todos vosotros, *mi testimonio*: ¡es muy hermoso poder consumirse hasta el final por la causa del reino de Dios!

6. Os quiero hacer una tercera invitación: joven de Suiza, «¡Ponte en camino!». No te limites a discutir; no esperes para hacer el bien las ocasiones que tal vez no se presenten nunca. *¡Ha llegado el tiempo de la acción!*

En los albores de este tercer milenio, también vosotros, jóvenes, estáis llamados a proclamar el mensaje del Evangelio con el testimonio de vuestra vida. La Iglesia necesita vuestras energías, vuestro entusiasmo, vuestros ideales juveniles, para hacer que el Evangelio impregne el entramado de la sociedad y suscite *una civilización de auténtica justicia y de amor sin discriminaciones*.

Hoy, más que nunca, en un mundo a menudo sin luz y sin la valentía de ideales nobles, *no es tiempo para avergonzarse del Evangelio* (cf. *Rm 1, 16*). Más bien, es tiempo de proclamarlo desde las terrazas (cf. *Mt 10, 27*).

El Papa, vuestros obispos, toda la comunidad cristiana cuentan con vuestro compromiso, con vuestra generosidad y os siguen con confianza y esperanza: *jóvenes de Suiza, ¡poneos en camino! El Señor camina con vosotros*.

Llevad en vuestras manos la *cruz de Cristo*; en vuestros labios, *las palabras de vida*; y en vuestro corazón, *la gracia salvadora* del Señor resucitado.

¡Levántate! Es Cristo quien te habla. ¡Escúchalo!

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL SEÑOR JORGE DEZCALLAR DE MAZARREDO NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE LA SANTA SEDE

Viernes 18 de junio de 2004

Señor Embajador:

1. Me es grato recibirle al hacerme entrega de las Cartas Credenciales que le acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de España ante la Santa Sede, en este acto que me ofrece también la oportunidad de expresarle mi cordial bienvenida y, a la vez, los mejores deseos para el desempeño de la alta responsabilidad que su Gobierno le ha encomendado.

Agradezco las amables palabras que me ha dirigido, las cuales me han hecho reavivar los sentimientos de cercanía y aprecio a un País que, como Vuestra Excelencia ha resaltado, desde su honda raigambre cristiana se ha distinguido siempre por su vinculación a la Iglesia, dando lugar a que, mediante una ingente obra de evangelización, un gran número de sus fieles en el mundo hablen español.

Aprecio de corazón los saludos de parte de Su Majestad el Rey, de la Familia Real, de la Nación española y de su Gobierno, rogándole se haga intérprete ante ellos del afecto entrañable del Papa por todos los españoles.

2. Al constatar con satisfacción el estado de las relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede, basadas en la estima y el respeto, no puedo olvidar mis cinco viajes a ese país. Recuerdo sobre todo el más reciente, el año pasado, cuando a la expresividad de los testimonios se unió una vivacidad y fervor desbordantes. Me encontré una vez más con una multitud de todos los sectores sociales, vibrante, de una fe profunda y un afecto entrañable al Sucesor de Pedro. Fue un signo muy claro de esperanza para la Iglesia y también para la sociedad española, pues los elevados valores vividos intensamente son como el alma que da cohesión a toda actividad humana e infunde creatividad y entereza en los momentos de decaimiento o de adversidad, de la que España ha tenido también muy recientemente trágicas experiencias, sobre todo a causa de la plaga del terrorismo.

Consciente de ello, me despedí dirigiendo una invitación encarecida a los españoles: “No descuidéis nunca esa misión que hizo noble a vuestro País en el pasado y es el reto intrépido para el futuro” (Regina caeli, Madrid, 4 mayo 2003). Es una misión que perdura incluso fuera de las fronteras patrias, donde muchos miles de religiosos y religiosas, voluntarios y cooperadores laicos, con su dedicación y esfuerzo abnegado, son tantas veces portadores de la mejor imagen de su patria. España ha dado una pléyade de santos y está sembrada de monumentos, centros de asistencia, de cultura y obras de arte inspirados por la fe. Son muestras patentes de su identidad y de la fuerza vital que ha guiado su gloriosa historia y ha sabido llevar con generosidad a muchos otros pueblos. En el momento en que en la vieja Europa nace también un nuevo orden, no puede faltar entre sus aportaciones la manifestación expresa de las raíces cristianas, de las que, como en los otros países europeos, ha ido brotando durante siglos un alto concepto de persona abierta a la trascendencia, que es también un factor decisivo de integración y universalidad.

3. En el ejercicio de su propia misión, la Iglesia busca el bien integral de cada pueblo, actuando en el ámbito de sus competencias y respetando plenamente la autonomía de las autoridades civiles, a las que aprecia y por las pide a Dios para que ejerzan con generosidad, acierto y justicia su servicio a todos los ciudadanos.

En efecto, se trata de dos ámbitos autónomos que no pueden ignorarse, pues ambos se benefician de un diálogo leal y constructivo, ya que el bien común requiere con frecuencia diversas formas de colaboración entre ambos, sin discriminación o exclusión alguna. Esto es lo que plasman los Acuerdos parciales entre la Iglesia y el Estado, establecidos inmediatamente después de la aprobación de la actual Constitución española. Los frutos alcanzados y el desarrollo adquirido en su aplicación concreta son resultado también de una constante comunicación abierta, establecida sobre una base firme y duradera precisamente para evitar el riesgo de alteraciones bruscas o alternancias pasajeras, que en muchos casos producen inseguridad y desconcierto respecto a los derechos propios de las instituciones, de la familia y de los ciudadanos.

4. En su acción evangelizadora, la Iglesia se esfuerza en invitar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a construir una sociedad basada en valores fundamentales e irrenunciables para un orden nacional e internacional justo y digno del ser humano. Esto va unido a su misión religiosa y tiene un carácter ético de alcance universal, fundado en la inigualable dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, de la que nacen sus derechos inalienables, que precisamente las instituciones públicas han de servir y promover, según el clásico principio de subsidiariedad. Así, la convivencia humana, en vez de obedecer únicamente a intereses parciales o pasajeros, se debe regir por los ideales de libertad, justicia y solidaridad.

Desde esta perspectiva, es conveniente poner de manifiesto la incoherencia de ciertas tendencias de nuestro tiempo que, mientras por un lado magnifican el bienestar de las personas, por otro cercenan de raíz su dignidad y sus derechos más fundamentales, como ocurre cuando se limita o instrumentaliza el derecho fundamental a la vida, como es el caso del aborto. Proteger la vida humana es un deber de todos, pues la cuestión de la vida y de su promoción no es prerrogativa solamente de los cristianos, sino que pertenece a toda conciencia humana que aspira a la verdad y se preocupa por la suerte de la humanidad. Los responsables públicos, en cuanto garantes de los derechos de todos, tienen la obligación de defender la vida, en particular la de los más débiles e indefensos. Las verdaderas “conquistas sociales” son las que promueven y tutelan la vida de cada uno y, al mismo tiempo, el bien común de la sociedad.

En este campo se dan algunas mal llamadas “conquistas sociales”, que lo son en realidad sólo para algunos a costa del sacrificio de otros, y que los responsables públicos, garantes y no origen de los derechos innatos de todos, deberían considerar más bien con preocupación y alarma.

Algo similar sucede en ocasiones con la familia, núcleo central y fundamental de toda sociedad, ámbito inigualable de solidaridad y escuela natural de convivencia pacífica, que merece la máxima tutela y ayuda para cumplir sus cometidos. Sus derechos son primarios respecto a cuerpos sociales más amplios. Entre tales derechos no se ha de olvidar el de nacer y crecer en un hogar estable, donde las palabras padre y madre puedan decirse con gozo y sin engaño. Así se prepara también a los más pequeños a abrirse confiadamente a la vida y a la sociedad, que se beneficiará en su conjunto si no cede a ciertas voces que parecen confundir el matrimonio con otras formas de unión del todo diversas, cuando no contrarias al mismo, o que parecen considerar a los hijos como meros objetos para la propia satisfacción.

Entre otros, la familia tiene el derecho y el deber de educar a los hijos, haciéndolo de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas, pues la formación integral no puede eludir la dimensión trascendente y espiritual del ser humano. En este contexto se plantea el papel de las instituciones educativas vinculadas a la Iglesia, que contribuyen al bien común, así como tantas otras que en diversos ámbitos prestan también un servicio a los ciudadanos, a menudo a los menos favorecidos.

Tampoco se debe infravalorar la enseñanza de la religión católica en las instituciones estatales, basada precisamente en el derecho de las familias que lo solicitan, sin discriminaciones ni imposiciones.

5. Señor Embajador, le reitero mis mejores deseos al frente de la Embajada de su País ante la Santa Sede y, en este Año Santo Jacobeo, ruego al Apóstol Santiago que, como lo ha sido durante siglos, continúe siendo un faro luminoso para los pueblos de España y haciendo de sus tierras un camino sembrado de esfuerzos y esperanzas para tantos peregrinos de toda Europa. Muchos de ellos han quedado fascinados por la acogida y la nobleza de quienes han encontrado a su paso; han sido testigos de su laboriosidad, constancia y fidelidad; han descubierto una nación que sabe mirar alto. Éstas son virtudes que han conformado una gloriosa historia y que, con el empuje y la colaboración leal entre todos, hacen esperar también en un futuro prometedor, en una sociedad más próspera, ecuánime y abierta a los valores del espíritu.

Con estos deseos, a la vez que le deseo una feliz estancia en Roma, le imparto la Bendición Apostólica, que extendo a su distinguida familia y a sus colaboradores

DISCURSO DE JUAN PABLO II A SU EXCELENCIA JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Lunes 21 de junio de 2004

Señor Presidente:

Es para mí motivo de viva satisfacción recibirle a los pocos meses de haber asumido su alto encargo, junto con sus ilustres acompañantes, en esta visita con la cual pone de relieve su estima a la Sede Apostólica. Su presencia aquí refleja el deseo de proseguir con buen clima las relaciones de colaboración entre la Iglesia local y el Estado para el bien del pueblo español, deseo que Usted mismo me expuso cuando lo encontré en Madrid, al final de la Santa Misa en la Plaza de Colón el 4 de mayo del año pasado.

A través suyo quiero renovar mi afecto y cercanía a todos los españoles, a Sus Majestades los Reyes y a la Familia Real, que, juntamente con quienes en cada momento estaban en el Gobierno, me han acogido tan bien en las cinco veces que he visitado su País. Yo correspondo a esas muestras de cariño renovando mi sincero aprecio a la comunidad católica en España que con sus Obispos camina por las sendas de la fe en estrecha comunión con el Papa. Elevo así mismo mi oración para que esa querida Nación marche siempre hacia el progreso integral, se fortalezca en ella la convivencia pacífica en la unidad entre las gentes y pueblos de esa gran Tierra, con

la maravillosa y variada diversidad que la constituye, y se conserven los valores morales y culturales, así como sus raíces cristianas.

Hace pocos días, recibiendo a su nuevo Embajador, he tenido oportunidad de referirme a algunos aspectos de la sociedad española. Reafirmando cuanto he dicho en tal ocasión, quiero renovarle mi sincero agradecimiento por esta amable visita. Espero vivamente que su compromiso personal, así como el de su Gobierno, alcance los objetivos prefijados de fomentar el moderno desarrollo de España, y que en esa tarea se tengan en la debida cuenta los valores éticos, tan arraigados en la tradición religiosa y cultural de la población. Sepa que puede contar con la colaboración de la Santa Sede para trabajar unidos en la gran causa de la paz y en favor del progreso espiritual de los pueblos; para ayudar en lo que se refiere a la erradicación del terrorismo y de la violencia en todas sus formas; para alcanzar el mayor logro de las legítimas exigencias de la persona humana, con su dignidad, derechos y libertades. Pido fervientemente al Todopoderoso que derrame abundantes dones y bendiciones sobre Usted, Señor Presidente, sobre sus colaboradores en las tareas de Gobierno, y sobre los amadísimos hijos de su noble País.

HOMILÍA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

*Solemnidad de la Santísima Trinidad
Domingo 6 de junio de 2004*

«Bendito sea Dios Padre, y su Hijo unigénito, y el Espíritu Santo, porque ha tenido misericordia de nosotros» (*Antífona de entrada*).

1. En este primer domingo después de Pentecostés, la Iglesia nos invita a celebrar el misterio de la Santísima Trinidad. Lo hacemos, amadísimos hermanos y hermanas, en el *estupendo escenario* de las cumbres nevadas, de los verdes valles llenos de flores y frutos, de los numerosos lagos y torrentes que embellecen vuestra tierra. En esta meditación nos guía la primera lectura, que nos impulsa a contemplar la Sabiduría divina cuando «afirmó los cielos (...), condensó las nubes en lo alto (...), dio fuerza a las fuentes del abismo (...), fijó sus términos al mar (...), echó los cimientos de la tierra» (*Pr 8, 27-29*).

Ahora bien, nuestra mirada no se dirige sólo a la creación, «obra de los dedos de Dios» (*Salmo responsorial*); está atenta especialmente a las *personas de nuestro*

entorno. Con afecto os saludo, queridos hermanos y hermanas de esta espléndida región situada en el centro de Europa. Quisiera estrechar la mano a cada uno para saludarlo personalmente y decirle: «El Señor está contigo y te ama».

Saludo fraternalmente a los obispos de Suiza, con su presidente, mons. Amédée Grab, obispo de Coira, y mons. Kurth Koch, obispo de Basilea, al que doy las gracias por las palabras que me ha dirigido en nombre de todos vosotros. Saludo cordialmente al señor presidente de la Confederación Helvética y a las demás autoridades que nos honran con su presencia.

Deseo dirigir un saludo particular y lleno de afecto a todos los *jóvenes católicos de Suiza*, con los que me reuní ayer por la tarde en el Palacio de deportes Bern Expo, donde escuchamos juntos la exigente y entusiasmante invitación de Jesús: «¡Levántate!». Queridos jóvenes amigos, sabed que el Papa os ama, os acompaña con su oración diaria, cuenta con vuestra colaboración para el anuncio del Evangelio y os anima con confianza en el camino de la vida cristiana.

2. «Lo que creemos de tu gloria, porque tú lo revelaste...», diremos en el *Prefacio*. Nuestra asamblea eucarística es testimonio y proclamación de la gloria del Altísimo y de su presencia operante en la historia. Sostenidos por el Espíritu que el Padre nos ha enviado por medio de su Hijo, «nos gloriamos en las tribulaciones, sabiendo que la tribulación produce constancia; la constancia, virtud probada; la virtud, esperanza» (*Rm 5, 3-4*).

Amadísimos hermanos, pido al Señor que me permita estar en medio de vosotros como *testigo de esperanza*, de la esperanza que «no defrauda», porque se funda en el amor de Dios que «ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo» (*Rm 5, 5*). El mundo tiene hoy especial necesidad de *un suplemento de esperanza*.

3. «Eres un solo Dios, un solo Señor» (*Prefacio*). Las tres Personas, iguales y distintas, son un solo Dios. Su distinción real *no menoscaba la unidad de la naturaleza divina*.

Cristo nos propuso a sus discípulos como modelo esta comunión profundísima: «Como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado» (*Jn 17, 21*). La celebración del misterio de la Santísima Trinidad constituye cada año para los cristianos *una fuerte llamada al compromiso en favor de la unidad*. Es una llamada *dirigida a todos*, pastores y fieles, e impulsa a todos a tomar cada vez mayor conciencia de la propia responsabilidad dentro de la Iglesia, Esposa de Cristo. Ante esas palabras de Cristo no podemos por menos de sentir la urgencia del *compromiso ecuménico*. Reafirmo, también en esta circunstancia, *la voluntad de avanzar por el camino difícil, pero lleno de alegría, de la plena comunión de todos los creyentes*.

Sin embargo, no cabe duda de que el esfuerzo que realizan los católicos por vivir la unidad en su interior es una notable contribución a la causa ecuménica. En la carta apostólica *Novo millennio ineunte* destaqué la necesidad de «hacer de la Iglesia la

casa y la escuela de la comunión» (n. 43), dirigiendo la mirada del corazón «hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos» (*ib.*). Así se alimenta la «espiritualidad de comunión» que, partiendo de los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, impregna las parroquias, las asociaciones y los movimientos. Una Iglesia local en donde florezca la espiritualidad de comunión sabrá *purificarse constantemente de las «toxinas» del egoísmo*, que engendran celos, desconfianzas, afán de prepotencia y enfrentamientos perjudiciales.

4. La evocación de estos peligros suscita espontáneamente en nosotros una *oración al Espíritu Santo*, que Jesús prometió enviarnos: «Cuando venga el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad plena» (*Jn* 16, 13).

¿*Qué es la verdad?* Jesús dijo un día: «Yo soy el camino, la verdad y la vida» (*Jn* 14, 6). Así pues, la formulación correcta de la pregunta no debe ser «¿*Qué es la verdad?*», sino «¿*Quién es la verdad?*».

Esta es la pregunta que se plantea también el hombre del tercer milenio. Queridos hermanos y hermanas, no podemos callar la respuesta, porque nosotros la conocemos. *La verdad es Jesucristo*, que vino al mundo para revelarnos y donarnos el amor del Padre. Estamos llamados a *testimoniar esta verdad* con la palabra y sobre todo con la vida.

5. Amadísimos hermanos, *la Iglesia es misión*. También hoy necesita «profetas» capaces de despertar en las comunidades la fe en el Verbo revelador del Dios rico en misericordia (cf. *Ef* 2, 4). Ha llegado el tiempo de preparar a *generaciones jóvenes de apóstoles* que no tengan miedo de anunciar el Evangelio. Para todo bautizado es esencial pasar de *una fe rutinaria* a una *fe madura*, que se manifieste en opciones personales claras, convencidas y valientes.

Sólo una fe así, celebrada y compartida en la liturgia y en la caridad fraterna, puede alimentar y fortificar a la comunidad de los discípulos del Señor y edificarla como Iglesia misionera, liberada de falsos miedos porque está segura del amor del Padre.

6. «El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo» (*Rm* 5, 5). No es mérito nuestro; *es un don gratuito*. No obstante el peso de nuestros pecados, Dios nos ha amado y nos ha redimido con la sangre de Cristo. Su gracia nos ha sanado en lo más profundo.

Por eso, podemos exclamar con el salmista: «¡Qué admirable es tu nombre en toda la tierra!». ¡Qué grande ha sido en mí, en los demás, en todos los seres humanos!

Esta es *la verdadera fuente de la grandeza del hombre*, esta es la raíz de su *dignidad indestructible*. En todo ser humano se refleja la imagen de Dios. Aquí radica la más profunda «verdad» del hombre, que en ningún caso puede ignorarse o violarse. *Cualquier ultraje hecho al hombre es, en definitiva, un ultraje a su Creador*, que lo ama con amor de Padre.

Suiza tiene una gran tradición de respeto al hombre. Es una tradición marcada por el signo de la cruz: la Cruz Roja.

Cristianos de este noble país, estad siempre a la altura de vuestro glorioso pasado. En todo ser humano sabed reconocer y honrar la imagen de Dios. En el hombre, creado por Dios, se refleja la gloria de la Santísima Trinidad.

Así pues, digamos: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo; al Dios que es, que era y que vendrá» (Aleluya). Amén.

HOMILÍA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

SOLEMNIDAD DEL «CORPUS CHRISTI»

Basílica de San Juan de Letrán
Jueves 10 de junio de 2004

1. «Cada vez que coméis de este pan y bebéis de este cáliz, anunciáis la muerte del Señor, hasta que vuelva» (1 Co 11, 26).

Con estas palabras, san Pablo recuerda a los cristianos de Corinto que la «cena del Señor» no es sólo un encuentro convivial, sino también, y sobre todo, el memorial del sacrificio redentor de Cristo. Quien participa en él -explica el Apóstol- se une al misterio de la muerte del Señor; más aún, lo «anuncia».

Por tanto, existe una relación muy estrecha entre «hacer la Eucaristía» y «anunciar a Cristo». Entrar en comunión con él en el memorial de la Pascua significa, al mismo tiempo, convertirse en misioneros del acontecimiento que ese rito actualiza; en cierto sentido, significa *hacerlo contemporáneo* de toda época, hasta que el Señor vuelva.

2. Amadísimos hermanos y hermanas, revivimos esta estupenda realidad en la actual solemnidad del *Corpus Christi*, en la que la Iglesia no sólo celebra la Eucaristía, sino que también la lleva solemnemente en procesión, *anunciando públicamente* que el Sacrificio de Cristo es para la salvación del mundo entero.

La Iglesia, agradecida por este inmenso don, se reúne en torno al santísimo Sacramento, porque en él se encuentra la fuente y la cumbre de su ser y su actuar. *Ecclesia de Eucharistia vivit!* La Iglesia vive de la Eucaristía y sabe que esta verdad no sólo expresa una experiencia diaria de fe, sino que también encierra de manera sintética el núcleo del misterio que es ella misma (cf. *Ecclesia de Eucharistia*, 1).

3. Desde que, en Pentecostés, el pueblo de la nueva Alianza «empezó su peregrinación hacia la patria celeste, este divino Sacramento ha marcado sus días, llenándolos de confiada esperanza» (*ib.*). Precisamente pensando en esto, quise dedicar a la Eucaristía la primera encíclica del nuevo milenio, y me alegra anunciar ahora un *Año especial de la Eucaristía*. Comenzará con el Congreso eucarístico internacional, que se celebrará del 10 al 17 de octubre de 2004 en Guadalajara (México), y concluirá con la próxima Asamblea ordinaria del Sínodo de los obispos, que tendrá lugar en el Vaticano del 2 al 29 de octubre de 2005, y cuyo tema será: «La Eucaristía, fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia».

Mediante la Eucaristía, la comunidad eclesial se edifica como nueva Jerusalén, principio de unidad en Cristo entre personas y pueblos diversos.

4. «Dadles vosotros de comer» (*Lc 9, 13*).

La página evangélica que acabamos de escuchar ofrece una imagen eficaz del íntimo vínculo que existe entre la Eucaristía y esta misión universal de la Iglesia. Cristo, «pan vivo, bajado del cielo» (*Lc 6, 51*; cf. *Aleluya*), es el *único* que puede saciar el hambre del hombre en todo tiempo y lugar de la tierra.

Sin embargo, *no quiere hacerlo solo*, y así, al igual que en la multiplicación de los panes, implica a los discípulos: «Él, tomando los cinco panes y los dos peces, alzó la mirada al cielo, pronunció la bendición sobre ellos, los partió y se los dio a los discípulos para que se los sirvieran a la gente» (*Lc 9, 16*). Este signo prodigioso es figura del mayor misterio de amor, que se renueva cada día en la santa misa: mediante los ministros ordenados, Cristo da su Cuerpo y su Sangre para la vida de la humanidad. Y quienes se alimentan dignamente en su mesa, se convierten en instrumentos vivos de su presencia de amor, de misericordia y de paz.

5. «*Lauda, Sion, Salvatorem...!*». «Alaba, Sión, al Salvador, tu guía, tu pastor, con himnos y cantos».

Con íntima emoción sentimos resonar en nuestro corazón esta invitación a la alabanza y a la alegría.

Al final de la santa misa llevaremos en procesión el santísimo Sacramento hasta la basílica de Santa María la Mayor. Contemplando a María, comprenderemos mejor la fuerza transformadora que posee la Eucaristía. Al escucharla a ella, encontraremos en el misterio eucarístico la valentía y el vigor para seguir a Cristo, buen Pastor, y para servirle en los hermanos.

IGLESIA UNIVERSAL**INSTRUCCIÓN DEL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL
DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES****«Erga migrantes Caritas Christi»***(La caridad de Cristo hacia los emigrantes)***ÍNDICE****Presentación de la Instrucción****Introducción****EL FENÓMENO MIGRATORIO HOY**

El desafío de la movilidad humana

Migraciones internacionales

Migraciones internas

Iª Parte***LAS MIGRACIONES, SIGNO DE LOS TIEMPOS Y SOLICITUD DE LA IGLESIA***

Visión de fe del fenómeno migratorio

Migraciones e historia de la salvación

Cristo «extranjero» y María icono vivo de la mujer emigrante

La Iglesia de Pentecostés

La solicitud de la Iglesia hacia el emigrante y el refugiado

La *Exsul familia*

El Concilio Ecuménico Vaticano II

La normativa canónica

Las líneas pastorales del Magisterio

Los organismos de la Santa Sede

IIª Parte***LOS EMIGRANTES Y LA PASTORAL DE ACOGIDA***

«Inculturación» y pluralismo cultural y religioso

La Iglesia del Concilio Ecuménico Vaticano II

Acogida y solidaridad

Liturgia y religiosidad popular

Inmigrantes católicos

Inmigrantes católicos de rito oriental

Inmigrantes de otras Iglesias y Comunidades eclesiales

Inmigrantes de otras religiones, en general

Cuatro puntos a los que se debe prestar atención particular

Inmigrantes musulmanes
El diálogo interreligioso

IIIª Parte

AGENTES DE UNA PASTORAL DE COMUNIÓN

En las Iglesias emisoras y receptoras
El coordinador nacional de los capellanes/misioneros
El capellán/misionero de los inmigrantes
Presbíteros diocesanos/de la eparquía como capellanes/misioneros
Presbíteros y hermanos religiosos y religiosas comprometidos en favor de los emigrantes
Laicos, asociaciones laicales y movimientos eclesiales: por un compromiso entre los inmigrantes

IVª Parte

ESTRUCTURAS DE UNA PASTORAL MISIONERA

Unidad en la pluralidad: problemática
Estructuras pastorales
Pastoral de conjunto y ámbitos sectoriales
Las unidades pastorales

Conclusión

UNIVERSALIDAD DE MISIÓN

Semina Verbi (Semillas del Verbo)
Agentes de comunión
Pastoral dialogante y misionera
La Iglesia y los cristianos, signo de esperanza

ORDENAMIENTO JURÍDICO-PASTORAL

Premisa

Cap. I: Los fieles laicos
Cap. II: Los capellanes/misioneros
Cap. III: Los religiosos y las religiosas
Cap. IV: Las autoridades eclesiásticas
Cap. V: Las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas
Cap. VI: El Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes

PRESENTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Las actuales migraciones constituyen el movimiento humano más vasto de todos los tiempos. En estos últimos decenios, tal fenómeno, que afecta en estos momentos a cerca de doscientos millones de personas, se ha transformado en una realidad estructural de la sociedad contemporánea, constituyendo un problema cada vez más complejo, desde el punto de vista social, cultural, político, religioso, económico y pastoral.

La Instrucción *Erga migrantes caritas Christi* pretende actualizar -teniendo en cuenta los nuevos flujos migratorios y sus características- la pastoral migratoria, transcurridos, por lo demás, treinta y cinco años de la publicación del *Motu proprio* del Papa Pablo VI *Pastoralis migratorum cura* y de la relativa Instrucción de la Sagrada Congregación para los Obispos *De pastoralis migratorum cura* («*Nemo est*»).

Ésta quiere ser una respuesta eclesial a las nuevas necesidades pastorales de los migrantes, a fin de conducirlos, a su vez, a transformar la experiencia migratoria, no sólo en ocasión de crecimiento de la vida cristiana, sino también de nueva evangelización y de misión. El documento tiende, por otra parte, a una aplicación puntual de la legislación contenida en el CIC y también en el CCEO, a fin de responder en modo más adecuado a las particulares exigencias de los fieles orientales emigrantes, hoy en día siempre más numerosos.

La composición de las migraciones actuales impone por lo demás la necesidad de una visión ecuménica de dicho fenómeno, a causa de la presencia de muchos emigrantes cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia Católica, y del diálogo interreligioso, por el número siempre más consistente de emigrantes de otras religiones, en particular de la musulmana, en tierras tradicionalmente católicas, y viceversa. Una exigencia estrictamente pastoral se impone finalmente, es decir, el deber de promover una acción pastoral fiel y, al mismo tiempo, abierta a nuevas perspectivas, también por lo que respecta a nuestras mismas estructuras pastorales, que deberán ser adecuadas y garantizar, al mismo tiempo, la comunión entre los agentes pastorales específicos y la jerarquía local de acogida, que es la instancia decisiva de la preocupación eclesial hacia los inmigrantes.

El documento, tras una rápida reseña de algunas causas fundamentales del actual fenómeno migratorio (el evento de la globalización, el cambio demográfico real, sobre todo en los países industrializados, el aumento profundo de la desigualdad entre Norte y Sur del mundo, la proliferación de conflictos y guerras civiles), subraya los fuertes malestares que causa generalmente la migración en los individuos, en particular en las mujeres y niños, sin olvidar a las familias. Tal fenómeno plantea el problema ético de la búsqueda de un nuevo orden económico internacional en vistas de una más justa distribución de los bienes de la tierra, y de la visión de la comunidad internacional como familia de pueblos, con aplicación del Derecho Internacional. La Instrucción traza pues un cuadro preciso de referencia bíblico-teológica, insertando el fenómeno migratorio dentro de la historia de la salvación, como «signo de los tiempos», y de la presencia de Dios en la historia y en la comunidad de los hombres, en vista de una comunión universal.

Un sintético *excursus* histórico manifiesta la preocupación de la Iglesia por el migrante y el refugiado en los documentos eclesiales, es decir, desde la *Exsul Familia*, al Concilio Ecuménico Vaticano II, a la Instrucción *De Pastoralis migratorum cura* y a la sucesiva normativa canónica. Tal lectura revela importantes adquisiciones teológicas y pastorales. Aquí nos referimos a la centralidad de la persona y a la defensa de los derechos del migrante, a la dimensión eclesial y misionera de las migraciones, a la valoración de la contribución pastoral de los laicos, de los Institutos de vida consagrada y de las Sociedades de vida apostólica, al valor de las culturas en la obra de evangelización, a la tutela y valoración de las minorías, también dentro de la Iglesia local, a la importancia del diálogo *intra* y *extra* eclesial, y, por último, a la contribución específica que la migración puede ofrecer a la paz universal.

Otras urgencias -como la necesidad de la «inculturación», la visión de Iglesia entendida como comunión, misión y Pueblo de Dios, la siempre actual importancia de una pastoral específica para los migrantes, el empeño dialógico-misionero de todos los miembros del Cuerpo Místico de Cristo y el consiguiente deber de una cultura de acogida y de solidaridad en relación con los migrantes- introducen el análisis de las específicas instancias pastorales con que responder tanto en el caso de los migrantes católicos, sean de rito latino, sean de rito oriental, como de aquellos que pertenecen a otras Iglesias y Comunidades eclesiales, a otras religiones en general y al Islam en especial.

Ulteriormente viene precisada y recalcada la configuración, pastoral y jurídica, de los agentes pastorales - en particular de los capellanes/misioneros y de sus coordinadores nacionales, de los presbíteros diocesanos/eparquiales, de aquellos religiosos, con sus respectivos hermanos, de las religiosas, de los laicos, de sus asociaciones y de los movimientos eclesiales - cuyo empeño apostólico es visto y considerado en la línea de una pastoral de comunión, de conjunto.

La integración de las estructuras pastorales (las ya adquiridas y las propuestas) y la inserción eclesial de los migrantes en la pastoral ordinaria -con pleno respeto de su legítima diversidad y de su patrimonio espiritual y cultural, en vista también de la formación de una Iglesia concretamente católica- suponen otra importante característica pastoral que la Instrucción proyecta y propone a las Iglesias particulares. Tal integración es condición esencial para que la pastoral, *para* y *con* los inmigrantes, pueda resultar expresión significativa de la Iglesia universal y «*missio ad gentes*», encuentro fraterno y pacífico, casa de todos, escuela de comunión aceptada y participada, de reconciliación pedida y concedida, de mutua y fraterna acogida y solidaridad, así como de auténtica promoción humana y cristiana.

Una puesta al día y un puntual «Ordenamiento jurídico-pastoral» es la conclusión de la Instrucción, evocando, con apropiado lenguaje, las tareas, las incumbencias y los roles de los agentes pastorales y de los varios organismos eclesiales encargados de la pastoral migratoria.

Stephen Fumio Cardenal Hamao *Presidente*

Agostino Marchetto *Arzobispo titular de Ecija Secretario*

*Introducción***EL FENÓMENO MIGRATORIO HOY***El desafío de la movilidad humana*

1. La caridad de Cristo hacia los emigrantes nos estimula (cfr. 2Cor 5,14) a afrontar nuevamente sus problemas, que ahora ya conciernen al mundo entero. En efecto, casi todos los países, por un motivo u otro, se enfrentan hoy con la irrupción del fenómeno de las migraciones en la vida social, económica, política y religiosa, un fenómeno que va adquiriendo, cada vez más, una configuración permanente y estructural. Determinado muchas veces por la libre decisión de las personas, y motivado con bastante frecuencia también por objetivos culturales, técnicos y científicos, además de económicos, este fenómeno es, por lo demás, un signo elocuente de los desequilibrios sociales, económicos y demográficos, tanto a nivel regional como mundial, que impulsan a emigrar.

Dicho fenómeno tiene también sus raíces en el nacionalismo exacerbado y, en muchos países, incluso en el odio o la marginación sistemática o violenta de las poblaciones minoritarias o de los creyentes de religiones no mayoritarias, en los conflictos civiles, políticos, étnicos y también religiosos que ensangrientan todos los continentes. De ellos se alimentan oleadas crecientes de refugiados y prófugos, que a menudo se mezclan con los flujos migratorios, repercutiendo en sociedades donde se entrecruzan etnias, pueblos, lenguas y culturas distintas, con el peligro de enfrentamientos y choques.

2. Las migraciones, sin embargo, favorecen el conocimiento recíproco y son una ocasión de diálogo y comunión, e incluso de integración en distintos niveles, como lo afirmaba de manera emblemática el Papa Juan Pablo II en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2001: «Son muchas las civilizaciones que se han desarrollado y enriquecido precisamente por las aportaciones de la inmigración. En otros casos, las diferencias culturales de autóctonos e inmigrantes no se han integrado, sino que han mostrado la capacidad de convivir, a través del respeto recíproco de las personas y de la aceptación o tolerancia de las diferentes costumbres». ^[1]

3. Las migraciones contemporáneas nos sitúan, pues, ante un desafío, que ciertamente no es nada fácil, por su relación con las esferas económica, social, política, sanitaria, cultural y de seguridad. Se trata de un desafío al que todos los cristianos deben responder, más allá de la buena voluntad y el carisma personal de algunos. En todo caso, no podemos olvidar la respuesta generosa de muchos hombres y mujeres, de asociaciones y organizaciones que, ante el sufrimiento de tantas personas causado por la emigración, luchan en favor de los derechos de los emigrantes, ya sean forzosos o no, y en su defensa. Ese empeño es fruto, especialmente, de aquella *compasión* de Jesús, Buen Samaritano, que el Espíritu suscita en todas partes, en el corazón de los hombres de buena voluntad, además de despertarla en la misma Iglesia, donde «revive una vez más el misterio de su Divino Fundador, misterio de vida y de muerte». ^[2] De hecho, la tarea de anunciar la Palabra de Dios, que el Señor

confió a la Iglesia, desde el inicio se ha entrelazado con la historia de la emigración de los cristianos.

Por tanto, hemos pensado en esta Instrucción, que se propone responder, sobre todo, a las nuevas necesidades espirituales y pastorales de los emigrantes, y transformar siempre más la experiencia migratoria en instrumento de diálogo y de anuncio del mensaje cristiano. Este documento, además, aspira a satisfacer algunas exigencias importantes y actuales. Nos referimos a la necesidad de tener en debida cuenta la nueva normativa de los dos Códigos Canónicos vigentes, latino y oriental, respondiendo también a las exigencias particulares de los fieles emigrados de las Iglesias Orientales Católicas, cada vez más numerosos. Existe, además, la necesidad de una visión ecuménica del fenómeno, debido a la presencia, en los flujos migratorios, de cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia Católica, así como de una visión interreligiosa, a causa del número siempre mayor de emigrantes de otras religiones, en particular de religión musulmana. Habrá que promover, en fin, una pastoral abierta a nuevas perspectivas en nuestras mismas estructuras pastorales que garantice, al mismo tiempo, la comunión entre los agentes de esta pastoral específica y la jerarquía local.

Migraciones internacionales

4. El fenómeno migratorio cada vez más amplio, constituye hoy un importante elemento de la interdependencia creciente entre los estados-nación, que contribuye a definir el evento de la globalización,^[3] que ha abierto los mercados pero no las fronteras, ha derrumbado las barreras a la libre circulación de la información y de los capitales, pero no lo ha hecho en la misma medida con las de la libre circulación de las personas. Y sin embargo, ningún estado puede sustraerse a las consecuencias de alguna forma de migración, a menudo extremadamente vinculada a factores negativos, como el retroceso demográfico que se da en los países industrializados desde antiguo, el aumento de las desigualdades entre el norte y el sur del mundo, la existencia en los intercambios internacionales de barreras de protección que impiden que los países emergentes puedan colocar sus propios productos, en condiciones competitivas, en los mercados de los países occidentales y, en fin, la proliferación de conflictos y guerras civiles. Todas estas realidades seguirán siendo, también en los años venideros, otros tantos factores de estímulo y expansión de los flujos migratorios (Cfr. *EEu* 87, 115 y *PaG* 67), si bien la irrupción del terrorismo en la escena internacional provocará reacciones, por motivos de seguridad, que pondrán trabas al movimiento de los emigrantes que sueñan con encontrar trabajo y seguridad en los países del así llamado bienestar, y que, por lo demás, están necesitados de mano de obra.

5. No sorprende, pues, que los flujos migratorios hayan producido y produzcan innumerables desazones y sufrimientos a los emigrantes, a pesar de que, sobre todo en la historia más reciente y en circunstancias determinadas, se les animaba y favorecía para fomentar el desarrollo económico, tanto del país receptor como de su propio país de origen (sobre todo con los envíos de dinero de los inmigrantes).

Muchas naciones, en verdad, no serían como las vemos hoy, si no hubieran contado con la aportación de millones de inmigrados.

De forma especial, este sufrimiento alcanza a la emigración de los núcleos familiares y a la femenina, siempre más numerosa. Contratadas con frecuencia como trabajadoras no cualificadas (trabajadoras domésticas) y empleadas en el trabajo irregular, las mujeres se ven, a menudo, despojadas de los derechos humanos y sindicales más elementales, cuando no caen víctimas del triste fenómeno conocido como «tráfico humano», que ya no exime ni siquiera a los niños. Es un nuevo capítulo de la esclavitud.

Incluso cuando no se llega a estos extremos, hay que insistir en que los trabajadores extranjeros no pueden ser considerados como una mercancía, o como mera fuerza de trabajo, y que, por tanto, no deben ser tratados como un factor de producción cualquiera. Todo emigrante goza de derechos fundamentales inalienables que deben ser respetados en cualquier situación. La aportación de los inmigrantes a la economía del país receptor va ligada, en realidad, a la posibilidad de utilizar plenamente su inteligencia y habilidades, en el desarrollo de su propia actividad.

6. A este respecto, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores emigrantes y los miembros de sus familias - en vigor desde el 1 de julio de 2003 y cuya ratificación fue vivamente recomendada por Juan Pablo II ^[4] - ofrece un compendio de derechos ^[5] que permiten al inmigrante aportar dicha contribución; por consiguiente, lo que está previsto en la Convención merece la adhesión, especialmente de los estados que reciben mayores beneficios de la migración. Con tal fin, la Iglesia anima a la ratificación de los instrumentos legales internacionales que garantizan los derechos de los emigrantes, de los refugiados y de sus familias, proporcionando también, a través de sus diversas instituciones y asociaciones competentes, esa labor de intermediario (“advocacy”) que cada vez se hace más necesaria (centros de atención para los inmigrantes, casas abiertas para ellos, oficinas de servicios humanitarios, de documentación y «asesoramiento», etc.). En efecto, los emigrantes son a menudo víctimas del reclutamiento ilegal y de contratos precarios, en condiciones miserables de trabajo y de vida, y sufriendo abusos físicos, verbales e incluso sexuales, ocupados durante largas horas de trabajo y, con frecuencia, sin acceso a los beneficios de la atención médica y a las formas normales de aseguración.

Esa situación de inseguridad de tantos extranjeros, que tendría que despertar la solidaridad de todos, es, en cambio, causa de temores y miedos en muchas personas que sienten a los inmigrados como un peso, los miran con recelo y los consideran incluso un peligro y una amenaza. Lo que provoca con frecuencia manifestaciones de intolerancia, xenofobia y racismo. ^[6]

7. La creciente presencia musulmana, así como, por lo demás, la de otras religiones, en países con una población tradicionalmente de mayoría cristiana, se coloca, en fin, en el capítulo más amplio y complejo del encuentro entre culturas distintas y del diálogo entre las religiones. Existe, de cualquier modo, una numerosa

presencia cristiana en algunas naciones con una población, en su gran mayoría, musulmana.

Ante un fenómeno migratorio tan generalizado, y con aspectos profundamente distintos respecto al pasado, de poco servirían políticas limitadas únicamente al ámbito nacional. Ningún país puede pensar hoy en solucionar por sí solo los problemas migratorios. Más ineficaces aún resultarían las políticas meramente restrictivas que, a su vez, producirían efectos todavía más negativos, con el peligro de aumentar las entradas ilegales e incluso de favorecer la actividad de organizaciones criminales.

8. Así pues, desde una reflexión global, las migraciones internacionales, son consideradas como un importante elemento estructural de la realidad social, económica y política del mundo contemporáneo, y su consistencia numérica hace necesaria una más estrecha colaboración entre países emisores y receptores, además de normativas adecuadas, capaces de armonizar las distintas disposiciones legislativas. Todo ello, con el fin de salvaguardar las exigencias y los derechos, tanto de las personas y de las familias emigradas, como de las sociedades de llegada de los mismos.

El fenómeno migratorio, sin embargo, plantea, contemporáneamente, un auténtico problema ético: la búsqueda de un nuevo orden económico internacional para lograr una distribución más equitativa de los bienes de la tierra, que contribuiría bastante a reducir y moderar los flujos de una parte numerosa de los pueblos en situación precaria. De ahí también la necesidad de un trabajo más incisivo para crear sistemas educativos y pastorales con vistas a una formación a la «dimensión mundial», es decir, una nueva visión de la comunidad mundial considerada como una familia de pueblos a la que, finalmente, están destinados los bienes de la tierra, desde una perspectiva del bien común universal.

9. Las migraciones actuales, además, plantean a los cristianos nuevos compromisos de evangelización y de solidaridad, llamándolos a profundizar en esos valores, compartidos también por otros grupos religiosos o civiles, absolutamente indispensables para garantizar una convivencia armoniosa. El paso de sociedades monoculturales a sociedades multiculturales puede revelarse como un signo de la viva presencia de Dios en la historia y en la comunidad de los hombres, porque presenta una oportunidad providencial para realizar el plan de Dios de una comunión universal.

El nuevo contexto histórico se caracteriza, de hecho, por los mil rostros del otro; y la diversidad, contrariamente al pasado, se vuelve algo común en muchísimos países. Los cristianos están llamados, por consiguiente, a testimoniar y a practicar, además del espíritu de tolerancia, - que es un enorme logro político, cultural y, desde luego, religioso - el respeto por la identidad del otro, estableciendo, donde sea posible y conveniente, procesos de coparticipación con personas de origen y cultura diferentes, con vistas también a un «respetuoso anuncio» de la propia fe. Estamos todos llamados, por tanto, a la cultura de la solidaridad ^[7], tan ardientemente invocada por

el Magisterio, para llegar juntos a una auténtica comunión de personas. Es el camino, nada fácil, que la Iglesia invita a recorrer.

Migraciones internas

10. En estos últimos tiempos, también han aumentado notablemente las migraciones internas en varios países, tanto voluntarias, por ejemplo, del campo a las grandes ciudades, como forzosas; en este caso, se trata de los desplazados, de los que huyen del terrorismo, de la violencia y del narcotráfico, sobre todo en África y América Latina. Se calcula, en efecto, que, a escala mundial, la mayor parte de los emigrantes se mueve dentro de la propia nación, incluso con ritmos estacionales.

El fenómeno de dicha movilidad, en general abandonada a sí misma, ha fomentado el desarrollo rápido y desordenado de centros urbanos sin condiciones para recibir masas humanas tan grandes, y ha alimentado la formación de periferias urbanas donde las condiciones de vida son precarias social y moralmente. Esta situación obliga a los emigrantes a instalarse en ambientes con características profundamente distintas de las del lugar de origen, creando notables dificultades humanas y grandes peligros de desarraigo social, con graves consecuencias para las tradiciones religiosas y culturales de las poblaciones.

Y a pesar de todo, las migraciones internas despiertan grandes esperanzas, a menudo ilusorias e infundadas, en millones de personas, arrancándolas, sin embargo, de los afectos familiares y dirigiéndolas a regiones distintas por el clima y las costumbres, aunque con frecuencia lingüísticamente homogéneas. Si más adelante regresan a su lugar de origen, lo hacen con otra mentalidad y con estilos de vida diversos, y no pocas veces con otra visión del mundo, o religiosa, y con actitudes morales distintas. También estas situaciones representan desafíos para la acción pastoral de la Iglesia, Madre y Maestra.

11. En este campo, por consiguiente, la realidad actual exige también, a los agentes pastorales y a las comunidades receptoras, en una palabra, a la Iglesia, una diligente atención hacia las personas de la movilidad y a sus exigencias de solidaridad y fraternidad. También a través de las migraciones internas, el Espíritu lanza, con toda claridad y urgencia, el llamamiento a un renovado y firme compromiso de evangelización y de caridad mediante formas articuladas de acogida y de acción pastoral, constantes y capilares, lo más adecuadas posible a la realidad y que respondan a las necesidades concretas y específicas de los mismos emigrantes.

Iª Parte

LAS MIGRACIONES,

SIGNO DE LOS TIEMPOS Y SOLICITUD DE LA IGLESIA

Visión de fe del fenómeno migratorio

12. La Iglesia ha contemplado siempre en los emigrantes la imagen de Cristo que dijo: «era forastero, y me hospedásteis» (*Mt 25,35*). Para ella sus vicisitudes son interpelación a la fe y al amor de los creyentes, llamados, de este modo, a sanar los

males que surgen de las migraciones y a descubrir el designio que Dios realiza a través suyo, incluso si nacen de injusticias evidentes.

Las migraciones, al acercar entre sí los múltiples elementos que componen la familia humana, tienden, en efecto, a la construcción de un cuerpo social siempre más amplio y variado, casi como una prolongación de ese encuentro de pueblos y razas que, gracias al don del Espíritu en Pentecostés, se transformó en fraternidad eclesial.

Si, por un lado, los sufrimientos que acompañan las migraciones son -de hecho- la expresión de los dolores de parto de una nueva humanidad, por el otro, las desigualdades y los desequilibrios, de los que ellas son consecuencia y manifestación, muestran la laceración introducida en la familia humana por el pecado y constituyen, por tanto, un doloroso llamamiento a la verdadera fraternidad.

13. Esta visión nos lleva a relacionar las migraciones con los eventos bíblicos que marcan las etapas del arduo camino de la humanidad hacia el nacimiento de un pueblo, por encima de discriminaciones y fronteras, depositario del don de Dios para todos los pueblos y abierto a la vocación eterna del hombre. Es decir, la fe percibe en ellas el camino de los Patriarcas que, sostenidos por la Promesa, anhelaban la Patria futura, y el de los Hebreos que fueron liberados de la esclavitud con el paso del Mar Rojo, con el éxodo que da origen al Pueblo de la Alianza. La fe siempre encuentra en las migraciones, en cierto sentido, el exilio que sitúa al hombre ante la relatividad de toda meta alcanzada y de nuevo descubre en ellas el mensaje universal de los Profetas. Éstos denuncian como contrarias al designio de Dios las discriminaciones, las opresiones, las deportaciones, las dispersiones y las persecuciones, y las toman como punto de partida para anunciar la salvación para todos los hombres, dando testimonio de que incluso en la sucesión caótica y contradictoria de los acontecimientos humanos, Dios sigue tejiendo su plan de salvación hasta la completa recapitulación del universo en Cristo (cfr. *Ef* 1,10).

Migraciones e historia de la salvación

14. Por tanto, podemos considerar el actual fenómeno migratorio como un «signo de los tiempos» muy importante, un desafío a descubrir y valorizar en la construcción de una humanidad renovada y en el anuncio del Evangelio de la paz.

La Sagrada Escritura nos propone el sentido de todas las cosas. Israel tomó su origen de Abraham, que obediente a la voz de Dios, salió de su tierra y se fue a un país extranjero, llevando consigo la promesa divina de que iba a ser «padre de un gran pueblo» (*Gn* 12,1-2). Jacob, de «arameo errante, que bajó a Egipto, y se estableció allí como un forastero con unas pocas personas, se convirtió luego en una nación grande, fuerte y numerosa» (*Dt* 26,5). Israel recibió la solemne investidura de «Pueblo de Dios» después de la larga esclavitud en Egipto, durante los cuarenta años de «éxodo» a través del desierto. La dura prueba de las migraciones y deportaciones es, pues, fundamental en la historia del Pueblo elegido en vista de la salvación de todos los pueblos: así sucede al regreso del exilio (cfr. *Is* 42, 6-7; 49,5). Con esa memoria, se siente fortalecido en la confianza en Dios, incluso en los momentos más

oscuros de su historia (*Sal* 105 [104], 12-15; 106 [105], 45-47). En la Ley, además, se llega a dar, para las relaciones con el extranjero que reside en el país, la misma orden impartida para las relaciones con «los hijos de tu pueblo» (*Lv* 19,18), es decir, «lo amarás como a ti mismo» (*Lv* 19,34).

Cristo «extranjero» y María icono vivo de la mujer emigrante

15. El cristiano contempla en el extranjero, más que al prójimo, el rostro mismo de Cristo, nacido en un pesebre y que, como extranjero, huye a Egipto, asumiendo y compendiando en sí mismo esta fundamental experiencia de su pueblo (cfr. *Mt* 2,13ss.). Nacido fuera de su tierra y procedente de fuera de la Patria (cfr. *Lc* 2,4-7), «habitó entre nosotros» (*Jn* 1,11.14), y pasó su vida pública como itinerante, recorriendo «pueblos y aldeas» (cfr. *Lc* 13,22; *Mt* 9,35). Ya resucitado, pero todavía extranjero y desconocido, se apareció en el camino de Emaús a dos de sus discípulos que lo reconocieron solamente al partir el pan (cfr. *Lc* 24,35). Los cristianos siguen, pues, las huellas de un viandante que «no tiene donde reclinar la cabeza (*Mt* 8,20; *Lc* 9,58)». ^[8]

María, la Madre de Jesús, siguiendo esta línea de consideraciones, se puede contemplar también como icono viviente de la mujer emigrante.^[9] Da a la luz a su hijo lejos de casa (cfr. *Lc* 2,1-7) y se ve obligada a huir a Egipto (cfr. *Mt* 2,13-14). La devoción popular considera justamente a María como Virgen del camino.

La Iglesia de Pentecostés

16. Contemplando ahora a la Iglesia, vemos que nace de Pentecostés, cumplimiento del misterio pascual y evento eficaz, y también simbólico, del encuentro entre pueblos. Pablo puede, así, exclamar: “En este orden nuevo no hay distinción entre judíos y gentiles, circuncisos e incircuncisos, bárbaros y escitas, esclavos y libres” (*Col* 3,11). En efecto, Cristo ha hecho de los dos pueblos “una sola cosa, derribando con su cuerpo el muro que los separaba» (*Ef* 2,14).

Por otra parte, seguir a Cristo significa ir tras Él y estar de paso en el mundo, porque «no tenemos aquí ciudad permanente» (*Heb* 13,14). El creyente es siempre un *pároikos*, un residente temporal, un huésped, dondequiera que se encuentre (cfr. *1Pe* 1,1; 2,11; *Jn* 17,14-16). Por eso, para los cristianos su propia situación geográfica en el mundo no es tan importante^[10] y el sentido de la hospitalidad les es connatural. Los Apóstoles insisten en este punto (cfr. *Rom* 12,13; *Heb* 13,2; *1Pe* 4,9; *3Jn* 5) y las Cartas pastorales lo recomiendan en particular al *episkopos* (cfr. *1Tim* 3,2 y *Tit* 1,8). Así en la Iglesia primitiva, la hospitalidad era la costumbre con que los cristianos respondían a las necesidades de los misioneros itinerantes, jefes religiosos exiliados o de paso, y personas pobres de las distintas comunidades.^[11]

17. Los extranjeros son, además, signo visible y recuerdo eficaz de ese universalismo que es un elemento constitutivo de la Iglesia católica. Una «visión» de Isaías lo anunciaba: «Al final de los días estará firme el monte de la casa del Señor, en la cima de los montes ... Hacia él confluirán los gentiles, caminarán pueblos numero-

sos» (Is 2,2). En el Evangelio, Jesús mismo lo predice: «Vendrán de Oriente y Occidente, del Norte y del Sur, y se sentarán a la mesa en el Reino de Dios» (Lc 13,29); y en el Apocalipsis se contempla «una muchedumbre inmensa ... de toda nación, raza, pueblo y lengua» (Ap 7,9). La Iglesia se encuentra, ahora, en el arduo camino hacia esa meta final,^[12] y de esta muchedumbre, las migraciones pueden ser como una llamada y prefiguración del encuentro final de toda la humanidad con Dios y en Dios.

18. El camino de los emigrantes puede transformarse, de este modo, en signo vivo de una vocación eterna, impulso continuo hacia esa esperanza que, al indicar un futuro más allá del mundo presente, insiste en su transformación en la caridad y en la superación escatológica. Las peculiaridades de los emigrantes se vuelven llamamiento a la fraternidad de Pentecostés, donde las diferencias se ven armonizadas por el Espíritu y la caridad se hace auténtica en la aceptación del otro. Las vicisitudes migratorias pueden ser, pues, anuncio del misterio pascual, por el que la muerte y la resurrección tienden a la creación de la humanidad nueva, en la que ya no hay ni esclavos ni extranjeros (cfr. Gal 3,28).

La solicitud de la Iglesia hacia el emigrante y el refugiado

19. El fenómeno migratorio del siglo pasado fue un desafío para la pastoral de la Iglesia, articulada en parroquias territoriales estables. Si en un principio, el clero solía acompañar a los grupos que colonizaban nuevas tierras, para continuar esa cura pastoral, ya desde mediados del siglo XIX, con frecuencia se confió a diversas congregaciones religiosas la asistencia a los emigrantes^[13]. En 1914, se dio una primera definición del clero encargado de la asistencia a los emigrantes, mediante el Decreto *Ethnografica studia*,^[14] que subrayaba la responsabilidad de la Iglesia autóctona de asistir a los inmigrantes y aconsejaba una preparación específica lingüística, cultural y pastoral del Clero indígena. El Decreto *Magni semper*, de 1918,^[15] después de la promulgación del Código de Derecho Canónico, confiaba a la Congregación Consistorial los procedimientos de autorización al clero para la asistencia a los emigrantes.

Durante la segunda post-guerra, en el siglo pasado, la realidad migratoria se volvió aún más dramática, no sólo por las destrucciones causadas por el conflicto, sino también porque se agudizó el fenómeno de los refugiados (especialmente provenientes de los Países denominados del Este), entre los cuales no pocos eran fieles de diversas Iglesias Orientales Católicas.

La Exsul familia

20. Se sentía, entonces, la necesidad de un documento que reuniera la riqueza heredada de los anteriores ordenamientos y disposiciones y orientara hacia una pastoral orgánica. La respuesta oportuna fue la Constitución apostólica *Exsul familia*,^[16] publicada por Pío XII el 1º de agosto de 1952, y considerada la *carta magna* del pensamiento de la Iglesia sobre las migraciones. Es el primer documento

oficial de la Santa Sede que delinea, de modo global y sistemático, desde un punto de vista histórico y canónico, la pastoral de los emigrantes. Después de un amplio análisis histórico, sigue en la Constitución una parte propiamente normativa muy articulada. Se afirma allí la responsabilidad primaria del Obispo diocesano local en la cura pastoral de los emigrantes, aunque se solicite todavía a la Congregación Consistorial la correspondiente organización.

El Concilio Ecuménico Vaticano II

21. Más adelante, el Concilio Vaticano II elaboró importantes líneas directrices sobre esa pastoral específica, invitando ante todo a los cristianos a conocer el fenómeno migratorio (cfr. *GS* 65-66) y a darse cuenta de la influencia que tiene la emigración en la vida. Se insiste en el derecho a la emigración (cfr. *GS* 65),^[17] en la dignidad del emigrante (cfr. *GS* 66), en la necesidad de superar las desigualdades del desarrollo económico y social (cfr. *GS* 63) y de responder a las exigencias auténticas de la persona (cfr. *GS* 84). El Concilio, además, en un contexto particular, reconoció a la autoridad pública, el derecho de reglamentar el flujo migratorio (cfr. *GS* 87).

El Pueblo de Dios -según la exhortación conciliar- debe garantizar un aporte generoso en lo que respecta a la emigración, y se pide a los laicos cristianos, sobre todo, que extiendan su colaboración a los campos más variados de la sociedad (cfr. *AA* 10), haciéndose también «prójimos» del emigrante (cfr. *GS* 27). Los Padres conciliares dedican especial atención a los fieles que, «por determinadas circunstancias, no pueden aprovecharse suficientemente del cuidado pastoral común y ordinario de los párrocos o carecen totalmente de él. Este es el caso de la mayoría de los emigrantes, exiliados y prófugos, hombres del mar y del aire, nómadas y otros parecidos. Es necesario promover métodos pastorales adecuados para favorecer la vida espiritual de los que van de vacaciones a otras regiones. Las Conferencias episcopales, sobre todo las nacionales, han de ocuparse cuidadosamente de los problemas más urgentes de las personas mencionadas. Con instituciones y medios adecuados han de cuidar y favorecer su asistencia religiosa, en unidad de objetivos y de esfuerzos. En todo ello han de tener en cuenta, sobre todo, las normas dadas o que dará la Sede Apostólica y adaptarlas convenientemente a las condiciones de tiempos, lugares y personas».^[18]

22. El Concilio Vaticano II marca, por consiguiente, un momento decisivo para la cura pastoral de los emigrantes y los itinerantes, dando particular importancia al significado de la movilidad y la catolicidad, así como al de las Iglesias particulares, al sentido de la Parroquia y a la visión de la Iglesia como misterio de comunión. Por todo lo cual, ésta aparece y se presenta como «el pueblo unido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (*LG* 4).

La acogida al extranjero, que caracteriza a la Iglesia naciente, es, pues, sello perenne de la Iglesia de Dios. Por otro lado está marcada por una vocación al exilio, a la diáspora, a la dispersión entre las culturas y las etnias, sin identificarse nunca completamente con ninguna de ellas; de lo contrario, dejaría de ser, precisamente,

primicia y signo, fermento y profecía del Reino universal, y comunidad que acoge a todo ser humano sin preferencias de personas ni de pueblos. La acogida al extranjero es inherente, por tanto, a la naturaleza misma de la Iglesia y testimonia su fidelidad al Evangelio.^[19]

23. En continuidad y cumplimiento de la enseñanza conciliar, el Papa Pablo VI emanó el Motu proprio *Pastoralis migratorum cura* (1969),^[20] promulgando la Instrucción *De Pastoralis migratorum cura*^[21]. Luego, en 1978, la Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, Organismo encargado entonces de la atención a los emigrantes, publicó la Carta a las Conferencias Episcopales *Iglesia y movilidad humana*^[22], que ofrecía una lectura del fenómeno migratorio, puesta al día en ese momento, con una precisa y propia interpretación y aplicación pastoral. Al desarrollar el tema de la acogida a los emigrantes por parte de la Iglesia local, el documento subrayaba la necesidad de una colaboración intraeclesial para una pastoral sin fronteras y reconocía, en fin, valorizándolo, el papel específico de los laicos, de los religiosos y de las religiosas.

La normativa canónica

24. El nuevo Código de Derecho Canónico para la Iglesia Latina, siempre a la luz del Concilio y como confirmación, recomienda al párroco una especial diligencia hacia los que están lejos de su patria (c. 529, §1), sosteniendo, no obstante, la oportunidad y la obligación, en la medida de lo posible, de ofrecerles una atención pastoral específica (c. 568). Contempla así, tal como lo hace también el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales, la constitución de parroquias personales (*CIC* c. 518; *CCEO* c. 280, §1) y de las misiones con cura de almas (c. 516), así como la figura de sujetos pastorales específicos, como el vicario episcopal (c. 476) y el capellán de los emigrantes (c. 568).

El nuevo Código prevé, además, en su actuación conciliar (cfr. *PO* 10; *AG* 20, nota 4; 27, nota 28), la institución de otras estructuras pastorales específicas previstas en la legislación y en la praxis de la Iglesia.^[23]

25. Puesto que en la movilidad humana los fieles de las Iglesias Orientales Católicas de Asia, del Oriente medio y de Europa central y oriental, que se dirigen hacia los Países del Occidente, actualmente son legión, se plantea, como es evidente, el problema de su atención pastoral, siempre en el ámbito de la responsabilidad de decisión del ordinario del lugar de acogida. Es urgente, pues, ponderar las consecuencias pastorales y jurídicas de su presencia, siempre más consistente, fuera de los territorios tradicionales, así como de los contactos que se van estableciendo a distintos niveles, oficiales o privados, individuales o colectivos, entre las comunidades y entre sus miembros. Y la correspondiente normativa específica, que permite a la Iglesia católica respirar ya, en cierto sentido, con dos pulmones,^[24] está contenida en el *CCEO*.^[25]

26. Dicho Código, en efecto, contempla la constitución de Iglesias *sui iuris* (*CCEO*, cc. 27-28,147), recomienda la promoción y la observancia de los «ritos de

las Iglesias Orientales, como patrimonio de la Iglesia universal de Cristo» (c. 39; cfr. también los cc. 40-41) y establece una normativa precisa sobre las leyes litúrgicas y disciplinarias (c. 150). Obliga al obispo de la eparquía a asistir también a los fieles cristianos «de cualquier edad, condición, nación, o Iglesia *sui iuris*, ya sea que vivan en el territorio de la eparquía, o que permanezcan allí temporalmente» (c. 192, §1), y a cuidar de que los fieles cristianos de otra Iglesia *sui iuris* a él confiados «mantengan el rito de la propia Iglesia» (c. 193, §1), si es posible «mediante presbíteros y párrocos de la misma Iglesia *sui iuris*» (c. 193, §2). El Código recomienda, en fin, que la parroquia sea territorial, sin excluir aquellas personales, si lo exigen condiciones particulares (cfr. c. 280, §1).

En el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales se prevé también la existencia del Exarcado, definido como «una porción del pueblo de Dios que, por circunstancias especiales, no se erige como Eparquía y que, circunscrita en un territorio, o calificada con otros criterios, se confía a la cura pastoral del exarca» (CCEO c. 311, §1).

Las líneas pastorales del Magisterio

27. Junto a la normativa canónica, una lectura atenta de los documentos y disposiciones que la Iglesia ha emanado hasta ahora sobre el fenómeno migratorio, lleva a subrayar algunos importantes desarrollos teológicos y pastorales, a saber: la centralidad de la persona y la defensa de los derechos del hombre y de la mujer emigrantes y de los de sus hijos; la dimensión eclesial y misionera de las migraciones; la revalorización del Apostolado seglar; el valor de las culturas en la obra de evangelización; la tutela y la valoración de las minorías, incluso dentro de la Iglesia; la importancia del diálogo *intra* y *extra* eclesial; la aportación específica de la emigración para la paz universal. Dichos documentos indican, además, la dimensión pastoral del compromiso en favor de los emigrantes. En la Iglesia, en efecto, todos deben encontrar «su propia patria»:^[26] ella es el misterio de Dios entre los hombres, misterio del Amor manifestado por el Hijo Unigénito, especialmente en su muerte y resurrección, para «dar vida a los hombres y para que la tengan en plenitud» (*Jn* 10,10); todos han de encontrar la fuerza para superar cualquier división y hacer que las diferencias no lleven a rupturas, sino a la comunión, a través de la acogida del otro en su diversidad legítima.

28. En la Iglesia se ha valorizado nuevamente el papel de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica en su aportación específica a la cura pastoral de los emigrantes.^[27] La responsabilidad, a este respecto, de los obispos diocesanos y de las eparquías, se reafirma de manera inequívoca, y esto vale tanto para la Iglesia de origen como para la Iglesia de acogida. En esa misma responsabilidad están implicadas las Conferencias Episcopales de los distintos países y las respectivas estructuras de las Iglesias Orientales. La atención pastoral a los emigrantes, en efecto, conlleva la acogida, el respeto, la tutela, la promoción y el amor auténtico a cada persona en sus expresiones religiosas y culturales.

29. Las intervenciones pontificias más recientes han destacado y ampliado los horizontes y las perspectivas pastorales en relación con el fenómeno migratorio, dentro de la línea del *hombre, camino de la Iglesia*.^[28] Desde el pontificado del Papa Pablo VI, y luego en el de Juan Pablo II, sobre todo en sus Mensajes con ocasión de la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado,^[29] se reafirman derechos fundamentales de la persona, en particular el derecho a emigrar, para un mejor desarrollo de las propias capacidades y aspiraciones, y de los proyectos de cada uno^[30]. Al mismo tiempo se corrobora el derecho de todo País de practicar una política migratoria que corresponda al bien común, así como el derecho a no emigrar, es decir, a tener la posibilidad de realizar los propios derechos y exigencias legítimas en el país de origen.^[31]

El Magisterio, además, ha denunciado siempre, los desequilibrios socioeconómicos, que son, en la mayoría de los casos, la causa de las migraciones, los peligros de una globalización indisciplinada, en la que los emigrantes resultan víctimas más que protagonistas de sus vicisitudes migratorias, y el grave problema de la inmigración irregular, sobre todo cuando el emigrante se transforma en objeto de tráfico y explotación por parte de bandas criminales.^[32]

30. El Magisterio ha insistido en la urgencia de una política que garantice a todos los emigrantes la seguridad del derecho, «evitando cuidadosamente toda posible discriminación»,^[33] al subrayar una amplia gama de valores y comportamientos (la hospitalidad, la solidaridad, el compartir) y la necesidad de rechazar todo sentimiento y manifestación de xenofobia y racismo por parte de quienes los reciben.^[34] Tanto en referencia a la legislación como a la praxis administrativa de los distintos países, se presta una gran atención a la unidad familiar y a la tutela de los menores, tantas veces entorpecida por las migraciones,^[35] así como a la formación, por medio de las migraciones, de sociedades multiculturales.

La pluralidad cultural anima al hombre contemporáneo al diálogo y a interrogarse acerca de las grandes cuestiones existenciales, como el sentido de la vida y de la historia, del sufrimiento y de la pobreza, del hambre, de las enfermedades y de la muerte. La apertura a las distintas identidades culturales no significa, sin embargo, aceptarlas todas indiscriminadamente, sino respetarlas -por ser inherentes a las personas- y eventualmente apreciarlas en su diversidad. La «relatividad» de las culturas fue subrayada, además, por el Concilio Vaticano II (Cfr. GS 54, 55, 56, 58). La pluralidad es riqueza y el diálogo es ya realización, aunque imperfecta y en continua evolución, de aquella unidad definitiva a la que la humanidad aspira y está llamada.

Los organismos de la Santa Sede

31. La solicitud constante de la Iglesia en favor de la asistencia religiosa, social y cultural a los emigrantes, testimoniada por el Magisterio, viene acreditada también por los organismos especiales que la Santa Sede ha instituido a tal objeto.

Su inspiración original se halla en el memorial *Pro emigratis catholicis*, del Beato Giovanni Battista Scalabrini, que, consciente de las dificultades despertadas en el

extranjero por los varios nacionalismos europeos, propuso a la Santa Sede la institución de una Congregación (o Comisión) pontificia para todos los emigrantes católicos. La finalidad de tal Congregación, formada por representantes de varias naciones, debía ser la de proporcionar «asistencia espiritual a los emigrantes en las distintas situaciones y en los diferentes momentos del fenómeno, especialmente en las Américas, y mantener viva en sus corazones la fe católica».^[36]

Dicha intuición se fue concretando gradualmente. En 1912, después de la reforma de la Curia Romana realizada por San Pío X, fue creada la primera Oficina para los problemas de las migraciones en el seno de la Congregación Consistorial. En 1970, el Papa Pablo VI instituyó la Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo que, en 1988, con la Constitución apostólica *Pastor Bonus*, se transformó en el Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. A éste se le solicitó que atendiera a «los que se han visto obligados a dejar su patria o carecen totalmente de ella: prófugos, exiliados, emigrantes, nómadas, gente del circo, marinos, tanto en el mar como en los puertos, todos los que se encuentran fuera de su propio domicilio y los que trabajan en los aeropuertos o en los aviones».^[37]

32. El Consejo Pontificio tiene, pues, la tarea de suscitar, promover y animar las oportunas iniciativas pastorales en favor de quienes, por su propia voluntad, o por necesidad, dejan el lugar de su residencia habitual, y seguir con atención las cuestiones sociales, económicas y culturales que suelen ser la causa de esos desplazamientos.

Directamente, el Consejo Pontificio se dirige a las conferencias episcopales y a los consejos regionales correspondientes, a las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas interesadas y a los obispos/jerarcas, individualmente, para animarles, dentro del respeto de las responsabilidades de cada cual, a la realización de una pastoral específica para los que están implicados en el fenómeno, siempre más amplio, de la movilidad humana, adoptando las medidas que requieren las situaciones cambiantes.

En los últimos tiempos, también se ha contemplado la dimensión migratoria en las relaciones ecuménicas y, por tanto, se multiplican los primeros contactos al respecto con otras Iglesias y Comunidades eclesiales. Se considera, igualmente, con atención, el diálogo interreligioso. El mismo Consejo Pontificio, en fin, con sus superiores y oficiales, está presente, algunas veces, en los foros internacionales, en representación de la Santa Sede, con ocasión de las reuniones de organismos multilaterales.

33. Entre las principales organizaciones católicas dedicadas a la asistencia a los emigrantes y refugiados no podemos olvidar, en este contexto, la creación, en 1951, de la Comisión Católica Internacional para las Migraciones. El apoyo que en estos primeros cincuenta años la Comisión ha brindado, con espíritu cristiano, a los gobiernos y organismos internacionales, y su aportación a la búsqueda de soluciones duraderas para los emigrantes y refugiados en todo el mundo, constituyen un gran mérito para la misma. El servicio que la Comisión ha prestado, y aún presta, «está trabado por una doble fidelidad: a Cristo ... y a la Iglesia» - como ha afirmado Juan

Pablo II.^[38] Su obra «ha sido un elemento muy fecundo de cooperación ecuménica e interreligiosa».^[39]

En fin, no podemos olvidar el gran empeño de las distintas *Caritas*, y de otros organismos de caridad y solidaridad, en el servicio que prestan también a los emigrantes y a los refugiados.

IIª Parte

LOS EMIGRANTES Y LA PASTORAL DE ACOGIDA

«Inculturación» y pluralismo cultural y religioso

34. Siendo Sacramento de unidad, la Iglesia supera las barreras y las divisiones ideológicas o raciales, y proclama a todos los hombres y a todas las culturas la necesidad de encaminarse hacia la verdad, desde una perspectiva de justa confrontación, de diálogo y de mutua acogida. Las diversas identidades culturales deben abrirse, así, a una lógica universal, sin desmentir las propias características positivas, más bien poniéndolas al servicio de toda la humanidad. Esta lógica, al mismo tiempo que compromete a cada Iglesia particular, pone de relieve y manifiesta esa unidad en la diversidad que se contempla en la visión trinitaria, que, a su vez, vincula la comunión de todos a la plenitud de la vida personal de cada uno.

Desde esta perspectiva, la situación cultural actual, en su dinámica global, representa un desafío sin precedentes, para una encarnación de la única fe en las distintas culturas, un auténtico *kairós* que interpela al Pueblo de Dios (cfr. *EEu* 58).

35. Podemos decir que nos encontramos ante un pluralismo cultural y religioso que nunca ha sido experimentado de forma tan consciente como ahora. Por un lado, se marcha a grandes pasos hacia una apertura mundial, facilitada por la tecnología y los medios de comunicación, -que llega a poner en contacto, o incluso a introducir el uno en el otro-, universos culturales y religiosos tradicionalmente distintos y ajenos entre sí; mientras, por el otro lado, renacen las exigencias de identidad local que encuentran en el carácter específico de la cultura de cada uno el instrumento de su realización.

36. Esta fluidez cultural hace aún más indispensable la «inculturación», porque no se puede evangelizar sin entrar en profundo diálogo con las culturas. Junto con pueblos de raíces distintas, otros valores y modelos de vida golpean a nuestras puertas. Mientras cada cultura tiende, de este modo, a pensar el contenido del Evangelio en el propio ámbito de vida, es tarea del Magisterio de la Iglesia guiar ese intento juzgando su validez.

La «inculturación» comienza con la escucha, es decir, con el conocimiento de aquellos a quienes se anuncia el Evangelio. Esa escucha y ese conocimiento llevan, en efecto, a juzgar mejor los valores positivos y las características negativas presentes en su cultura, a la luz del misterio pascual de muerte y de vida. En este caso no es suficiente la tolerancia, se requiere la simpatía, el respeto, en la medida de lo posible, de la identidad cultural de los interlocutores. Reconocer sus aspectos positivos y apreciarlos, porque preparan a la acogida del Evangelio, es un preámbulo

necesario para el éxito del anuncio. Sólo así nacen el diálogo, la comprensión y la confianza. La atención al Evangelio se transforma, de este modo, en atención a las personas, a su dignidad y libertad. Promoverlas en su integridad exige un compromiso de fraternidad, solidaridad, servicio y justicia. El amor de Dios, en efecto, mientras dona al hombre la verdad y le manifiesta su altísima vocación, promueve también su dignidad y hace nacer la comunidad alrededor del anuncio acogido e interiorizado, celebrado y vivido^[40].

La Iglesia del Concilio Ecuménico Vaticano II

37. En la visión del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia realiza su ministerio pastoral, fundamentalmente, mediante tres modalidades:

- Como *comunión*, da valor a las legítimas particularidades de las comunidades católicas, conjugándolas con la universalidad. La unidad de Pentecostés no anula las distintas lenguas y culturas, sino que las reconoce en su identidad, abriéndolas, sin embargo, a la alteridad, a través del amor universal que en ellas obra. La única Iglesia Católica está, pues, constituida *por y en las* Iglesias particulares, así como las Iglesias particulares están constituidas *en y por la* Iglesia universal (cfr. *LG* 13).^[41]

- Como *misión*, el ministerio eclesial se dirige hacia *otros sitios* para comunicar su propio tesoro y enriquecerse con nuevos dones y valores. Ese carácter misionero se desarrolla también dentro de la misma Iglesia particular, ya que la misión consiste ante todo en irradiar la gloria de Dios, y la Iglesia necesita «saber proclamar las grandezas de Dios ... y ser nuevamente convocada y reunida por Él» (*EN* 15).

- Como *Pueblo y Familia de Dios, misterio, sacramento, Cuerpo místico y templo del Espíritu*, la Iglesia se hace historia de un Pueblo en camino que, partiendo del misterio de Cristo y de las experiencias de los individuos y de los grupos que la componen, está llamada a construir una nueva historia, don de Dios y fruto de la libertad humana. En la Iglesia, pues, también los emigrantes están convocados a ser protagonistas con todo el Pueblo de Dios peregrino en la tierra (cfr. *RMi* 32, 49, 71).

38. Concretamente, las opciones pastorales específicas para la acogida a los emigrantes se pueden delinear del siguiente modo:

- atención a un determinado grupo étnico o de rito, para promover un verdadero espíritu católico (cfr. *LG* 13);

- necesidad de salvaguardar la universalidad y la unidad sin entrar en conflicto con la pastoral específica que, cuando sea posible, confía los emigrantes a presbíteros de su mismo idioma, de una iglesia *sui iuris*, o a presbíteros que les sean afines, desde un punto de vista lingüístico-cultural (cfr. *DPMC* 11);

- gran importancia, por tanto, de la lengua materna de los emigrantes, a través de la que expresan mentalidad, forma de pensar, cultura y rasgos de su vida espiritual y de las tradiciones de sus Iglesias de origen (cfr. *DPMC* 11).

Dicha pastoral específica se sitúa en el contexto del fenómeno migratorio que, al reunir a personas de distinta nacionalidad, etnia y religión, contribuye a hacer visible

la auténtica fisonomía de la Iglesia (cfr. *GS* 92) y valoriza la importancia ecuménica y de diálogo misionero de las migraciones.^[42] También a través de ellas, en efecto, se realizará entre las gentes el designio salvífico de Dios (cfr. *Act* 11,19-21).^[43] Por eso es necesario hacer crecer en los emigrantes la vida cristiana, llevándola hasta la madurez, por medio de un apostolado «evangelizador» y «catequético» (cfr. *CD* 13-14 y *DPMC* 4).

Esa tarea del diálogo misionero corresponde a todos los miembros del Cuerpo místico; por eso los emigrantes mismos deben realizarla en la triple función de Cristo, Sacerdote, Rey y Profeta. Por consiguiente, habrá que edificar y hacer crecer *en* ellos y *con* ellos la Iglesia, para redescubrir juntos los valores cristianos y revelarlos, y para formar una auténtica comunidad sacramental de fe, de culto, de caridad^[44] y de esperanza.

La situación particular en que se llegan a encontrar los capellanes/misioneros, así como los agentes pastorales laicos, en relación con la jerarquía y con el clero local, les impone una conciencia viva de la necesidad de ejercer su ministerio en estrecha unión con el obispo diocesano, o con el jerarca, y con su clero (cfr. *CD* 28-29; *AA* 10 y *PO* 7). La dificultad y la importancia de lograr ciertos objetivos, tanto a nivel comunitario como individual, servirán de estímulo a los capellanes/misioneros de los emigrantes para buscar la más amplia y justa colaboración de religiosos y religiosas (cfr. *DPMC* 52-55) y de laicos (cfr. *DPMC* 56-61).^[45]

Acogida y solidaridad

39. Las migraciones constituyen, por tanto, un hecho que afecta también a la dimensión religiosa del hombre, y ofrecen a los emigrantes católicos la oportunidad privilegiada, aunque a menudo dolorosa, de lograr un mayor sentido de pertenencia a la Iglesia universal, más allá de la particularidad.

Con tal fin, es importante que las comunidades no consideren agotado su deber hacia los inmigrantes simplemente con gestos de ayuda fraterna o apoyando leyes sectoriales que promuevan una digna inserción en la sociedad, que respete la identidad legítima del extranjero. Los cristianos deben ser los promotores de una verdadera *cultura de la acogida* (cfr. *EEu* 101 y 103), que sepa apreciar los valores auténticamente humanos de los demás, más allá de todas las dificultades que implica la convivencia con quienes son distintos de nosotros (cfr. *EEu*, 85 y 112, y *PaG* 65).

40. Los cristianos realizarán todo esto mediante una acogida auténticamente fraterna, respondiendo a la invitación de S. Pablo: «Acogeos mutuamente como Cristo os acogió, para gloria de Dios» (*Rom* 15,7).^[46]

El simple llamamiento, por altamente inspirado y apremiante que sea, no da, cierto, una respuesta automática y concreta a lo que nos agobia día tras día; no elimina, por ejemplo, el temor generalizado o la inseguridad de la gente; no garantiza el debido respeto de la legalidad y la salvaguardia de la comunidad receptora. Pero el espíritu auténticamente cristiano de acogida dará el estilo y el valor para afrontar

estos problemas y sugerirá las formas concretas de superarlos en la vida diaria de nuestras comunidades cristianas (cfr. *EEu* 85 y 111).

41. Por tanto, toda la Iglesia del país receptor debe sentirse involucrada y movilizada en favor de los inmigrantes. En las Iglesias particulares, habrá que reexaminar y programar la pastoral, para ayudar a los fieles a vivir una fe auténtica en el actual nuevo contexto multicultural y multirreligioso.^[47] Por eso, es tan necesario, con la ayuda de los agentes sociales y pastorales, dar a conocer a las poblaciones autóctonas los complejos problemas de las migraciones y contrarrestar los recelos infundados y los prejuicios ofensivos hacia los extranjeros.

En la enseñanza de la religión y en la catequesis habrá que buscar la manera adecuada de crear, en la conciencia cristiana, el sentido de acogida, especialmente hacia los más pobres y marginados, como son con frecuencia los emigrantes: una acogida fundada en el amor a Cristo, seguros de que el bien hecho al prójimo, en particular al más necesitado, por amor de Dios, lo hacemos a Él mismo. Esta catequesis tampoco podrá dejar de referirse a los graves problemas que preceden y acompañan el fenómeno migratorio, como son la cuestión demográfica, el trabajo y sus condiciones (fenómeno del trabajo negro), la atención a los numerosos ancianos, la criminalidad organizada, la explotación y el tráfico y contrabando de seres humanos.

42. En cuanto a la acogida, será útil y correcto distinguir los conceptos de *asistencia* en general (o primera acogida, más bien limitada en el tiempo), de *acogida* propiamente dicha (que se refiere más bien a proyectos a más largo plazo) y de *integración* (objetivo a largo plazo, que se ha de perseguir constantemente y en el sentido correcto de la palabra).

Los agentes de pastoral que poseen una competencia específica para la intermediación cultural -agentes de cuyo servicio deben proveerse también nuestras comunidades católicas- están llamados a ayudar a conjugar la exigencia legítima de orden, legalidad y seguridad social con la realización concreta de la vocación cristiana a la acogida y a la caridad. Será importante lograr que todos se den cuenta de las ventajas, no sólo económicas, que puede aportar a los países industrializados el flujo migratorio reglamentado y que, al mismo tiempo, adquieran conciencia, cada vez más, de que a la necesidad de brazos responden aquellos que los tienen: personas, es decir, hombres, mujeres y enteros núcleos familiares con niños y ancianos.

43. En todo caso, será siempre muy importante la actividad de asistencia o «primera acogida» (por ej., las «casas de los emigrantes», especialmente en los países de tránsito hacia los países receptores), para responder a las emergencias que conlleva el movimiento migratorio: comedores, dormitorios, consultorios, ayuda económica, centros de escucha. Son igualmente importantes las intervenciones de acogida propiamente dicha, para lograr una progresiva integración y autosuficiencia del extranjero inmigrante. Recordemos, en especial, el empeño en favor de la reunión familiar, la educación de los hijos, la vivienda, el trabajo, el asociacionismo, la promoción de los derechos civiles y las distintas formas de participación de los

inmigrantes en las sociedades de llegada. Las asociaciones religiosas, socio-caritativas y culturales de inspiración cristiana tendrán que pensar, además, en hacer participar a los inmigrantes en sus propias estructuras.

Liturgia y religiosidad popular

44. Los fundamentos eclesiológicos de la pastoral migratoria ayudarán también a tender hacia una liturgia más atenta a la dimensión histórica y antropológica de las migraciones, para que la celebración litúrgica sea la expresión viva de comunidades de fieles que caminan *hic et nunc* por los caminos de la salvación.

Se presenta, así, la cuestión de la relación de la liturgia con la índole, la tradición y el genio de los distintos grupos culturales, y el problema de cómo responder a situaciones sociales y culturales particulares, en el ámbito de una pastoral que asuma una específica formación y animación litúrgica (cfr. *SC* 23), promoviendo también una más amplia participación de los fieles en la Iglesia particular (cfr. *EEu* 69-72 y 78-80).

45. Debido, también, a la escasez de sus fuerzas, los presbíteros tendrán además que valorizar a los laicos en los ministerios no ordenados. Desde esta perspectiva, hay que considerar la posibilidad, en los lugares donde falten presbíteros disponibles, también en las comunidades de inmigrantes, de realizar las asambleas dominicales sin sacerdote (cfr. *CIC* c. 1248, §2), donde se ora, se proclama la Palabra y se distribuye la Eucaristía (cfr. *PaG* 37) bajo la guía de un diácono o de un laico que ha sido legítimamente destinado a tal fin.^[48] La escasez de sacerdotes para los emigrantes se puede de hecho suplir, en parte, encomendando algunas funciones de servicio en la parroquia a laicos especialmente preparados, conforme al *CIC* (cfr. cc. 228, §1; 230, §3 y 517, §2).

Por lo demás, habrá que atenerse a las normas generales ya impartidas por la Santa Sede y recordadas en la Carta Apostólica *Dies Domini*, que reza: «La Iglesia, considerando el caso de la imposibilidad de la celebración eucarística, recomienda convocar asambleas dominicales en ausencia del sacerdote, según las indicaciones y directrices de la Santa Sede y cuya aplicación se confía a las Conferencias Episcopales».^[49]

En ese mismo contexto, los presbíteros procurarán crear en el Pueblo de Dios una mayor conciencia de la necesidad, en la vida de cada Iglesia particular, de auténticas vocaciones al sacerdocio ministerial y de promover, también en el ambiente de los emigrantes, una intensa pastoral vocacional para el ministerio ordenado (cfr. *EE* 31-32 y *PaG* 53-54).

46. Merece una atención particular la religiosidad popular,^[50] puesto que caracteriza a muchas comunidades de inmigrantes. Además de reconocer que «cuando está bien orientada, sobre todo mediante una pedagogía de evangelización, contiene muchos valores» (*EN* 48), habrá que tener presente, que para muchos inmigrantes se trata de un elemento fundamental de unión con la Iglesia de origen y con maneras precisas de comprender y de vivir la fe. Habrá que realizar, en este caso, una profunda

obra de evangelización, y además dar a conocer y hacer apreciar a la comunidad local católica algunas formas de devoción de los inmigrantes, para que ella las pueda comprender. De esta unión espiritual podrá nacer también una liturgia más participada, más integrada y más rica espiritualmente.

Esto mismo se puede decir en lo referente al vínculo con las diversas Iglesias Orientales Católicas. La Sagrada Liturgia, celebrada en el rito de la propia Iglesia *sui iuris*, es importante, en efecto, porque salvaguarda la identidad espiritual de los emigrantes católicos de Oriente, así como el uso de sus lenguas, en las sagradas funciones religiosas.^[51]

47. Debido a la particular condición de vida de los emigrantes, la pastoral debe dar, igualmente, mucho espacio, siempre desde una perspectiva litúrgica, a la familia como «iglesia doméstica», a la oración comunitaria, a los grupos bíblicos familiares, a los comentarios, en familia, del año litúrgico (cfr. *EEu* 78). Merecen una atenta consideración, asimismo, las formas de bendiciones familiares que ofrece el *Ritual de las bendiciones*.^[52]

Se asiste, hoy, además, a un nuevo empeño por involucrar a las familias en la pastoral de los Sacramentos, que puede dar una nueva vitalidad a las comunidades cristianas. Muchos jóvenes (cfr. *PaG* 53) y adultos redescubren por ese camino el significado y el valor de itinerarios que les ayudan a fortalecer la fe y la vida cristiana.

48. Un especial peligro para la fe se desprende, entre otras cosas, del pluralismo religioso actual, entendido como relativismo y sincretismo en materia religiosa. Para evitarlo, es necesario preparar nuevas iniciativas pastorales que permitan afrontar adecuadamente ese fenómeno, que se presenta como uno de los problemas pastorales más graves, junto con el pulular de las sectas.^[53]

Inmigrantes católicos

49. Por lo que se refiere a los inmigrantes católicos, la Iglesia contempla una pastoral específica, requerida por la diversidad de idioma, origen, cultura, etnia y tradición, o por la pertenencia a una determinada Iglesia *sui iuris*, con rito propio, que obstaculizan, a menudo, una plena y rápida inserción de los inmigrantes en las parroquias territoriales locales, y que se deben tener presentes en vista de la erección de parroquias o de una jerarquía propia para los fieles de determinadas Iglesias *sui iuris*. A los muchos desarraigados (de la tierra de origen, de la familia, de la lengua, etc.), a los que expone forzosamente la expatriación, no se debería agregar el del rito o de la identidad religiosa del emigrante.

50. Los grupos particularmente numerosos y homogéneos de inmigrantes han de ser estimulados para que mantengan la propia, específica, tradición católica. En particular, habrá que tratar de proporcionarles la asistencia religiosa en forma organizada, con sacerdotes del mismo idioma, cultura y rito de los inmigrantes, eligiendo la figura jurídica más adecuada entre las que prevén el *CIC* y el *CCEO*.

En todo caso, nunca será suficiente insistir en la necesidad de una profunda comunión entre las misiones lingüísticas o rituales y las parroquias territoriales, y será

importante, asimismo, llevar a cabo una acción que tienda al conocimiento recíproco, aprovechando todas las ocasiones que proporciona la atención pastoral ordinaria para hacer participar a los inmigrantes en la vida de las Parroquias (cfr. *EEu* 28).

Si la escasez del número de fieles no consiente una específica asistencia religiosa organizada, la Iglesia particular de llegada deberá ayudarles a superar los inconvenientes del desarraigo de la comunidad de origen y las graves dificultades de inserción en la comunidad de llegada. De todos modos, en los centros con menos inmigrantes, será preciosa una formación sistemática, catequística y de animación litúrgica, realizada por los agentes de pastoral, religiosos y laicos, en estrecha colaboración con el capellán/misionero (cfr. *EEu* 51, 73 y además *PaG* 51).

51. Vale la pena recordar aquí la necesidad de una asistencia pastoral específica para los técnicos, profesionales y estudiantes extranjeros que residen temporalmente en Países con mayoría musulmana o de otra religión. Abandonados a sí mismos y sin una guía espiritual, en vez de dar un testimonio cristiano, podrían ser causa de juicios erróneos sobre el Cristianismo. Decimos esto independientemente de la influencia benéfica que miles y miles de cristianos ejercen en esos mismos países, dando un auténtico testimonio, o del regreso al lugar de origen con minoría cristiana de antiguos emigrantes de otra religión que proceden de zonas intensamente católicas.

Inmigrantes católicos de rito oriental

52. Los inmigrantes católicos de rito oriental, hoy siempre más numerosos, merecen una atención pastoral particular. Recordemos, ante todo, por lo que a ellos se refiere, la obligación jurídica de observar en todas partes - cuando sea posible - el rito propio, entendido como patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinario (cfr. *CCEO* c. 28, §1; *EEu* 118 y *PaG* 72).

Por consiguiente, aunque estén encomendados a la cura del jerarca o del párroco de otra Iglesia *sui iuris*, permanecen adscriptos a su propia Iglesia *sui iuris* (cfr. *CCEO* c. 38); aún más, la costumbre, por prolongada que sea, de recibir los sacramentos según el rito de otra Iglesia *sui iuris*, no implica la adscripción a ésta (cfr. *CIC* c. 112, §2). Existe, en efecto, la prohibición de cambiar de rito sin la aprobación de la Sede Apostólica (cfr. *CCEO* c. 32 y *CIC* c. 112, §1).

Los inmigrantes católicos orientales, aunque queda establecido para ellos el derecho y el deber de observar el propio rito, tienen también el derecho de participar activamente en las celebraciones litúrgicas de cualquier Iglesia *sui iuris* y, por tanto, también de la Iglesia Latina, según las prescripciones de los libros litúrgicos (cfr. *CCEO* c. 403, §1).

La jerarquía deberá preocuparse porque aquellos que tienen relaciones frecuentes con fieles de otro rito lo conozcan y lo veneren (cfr. *CCEO* c. 41) y velará porque ninguno de ellos se sienta limitado en su libertad, en razón de la lengua o del rito (cfr. *CCEO* c. 588).

53. El Concilio Ecuménico Vaticano II (*CD* 23), de hecho, establece igualmente que «donde haya fieles de diverso rito, provea el obispo diocesano a sus necesidades

espirituales por sacerdotes o parroquias del mismo rito o por un vicario episcopal, dotado incluso del carácter episcopal o que se desempeñe por el mismo el oficio de ordinario de los diversos ritos». Más adelante añade: «el Obispo puede nombrar uno o más vicarios episcopales, que ... con relación a los fieles de diverso rito, tienen de derecho la misma facultad que el derecho común confiere al vicario general» (CD 27).

54. Conforme al dictamen conciliar, el *CIC* (c. 383, §2) establece que el obispo, «si hay en su diócesis fieles de otro rito, provea a sus necesidades espirituales mediante sacerdotes o parroquias de ese rito, o mediante un vicario episcopal». Este, según el c. 476 del *CIC*, «tiene la misma potestad ordinaria que por derecho universal compete al Vicario general», también con relación a los fieles de un determinado rito. El *CIC*, después de haber enunciado el principio de la territorialidad de la parroquia, establece, en efecto, que «donde convenga, se constituirán parroquias personales, en razón del rito» (c. 518).

55. En caso de que así se proceda, dichas parroquias serán jurídicamente parte integrante de la diócesis latina, y los párrocos del mismo rito serán miembros del presbiterio diocesano del obispo latino. Hay que notar, sin embargo, que si bien los fieles, en la hipótesis prevista por los cánones arriba mencionados, se hallan en el ámbito de jurisdicción del obispo latino, es oportuno que éste, antes de crear parroquias personales o designar un presbítero como asistente o párroco, o incluso un vicario episcopal, se ponga en contacto tanto con la Congregación para las Iglesias Orientales, como con la respectiva jerarquía, y en particular con el patriarca.

Cabe recordar, aquí, que el *CCEO* (c. 193, §3) prevé, en caso de que los obispos de una eparquía instituyan este tipo de presbíteros, de párrocos o vicarios episcopales para atender a los fieles cristianos de las Iglesias patriarcales, que se pongan en contacto con los patriarcas correspondientes y, si éstos lo aprueban, hagan uso de su propia autoridad informando al respecto, lo más pronto posible, a la Sede Apostólica; si los patriarcas, por el contrario, disienten por cualquier motivo, el asunto ha de ser presentado al examen de la Sede Apostólica.^[54] Aunque en el *CIC* falte una mención expresa a este tema, la disposición debería valer, por analogía, también para los obispos diocesanos latinos.

Inmigrantes de otras Iglesias y Comunidades eclesiales

56. La presencia, siempre más numerosa, de inmigrantes cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia Católica, ofrece a las Iglesias particulares nuevas posibilidades de vivir la fraternidad ecuménica en lo concreto de la vida diaria y de establecer, lejos de fáciles irenismos y del proselitismo, una mayor comprensión recíproca entre Iglesias y Comunidades eclesiales. Se trata de poseer ese espíritu de caridad apostólica que, por un lado, respeta la conciencia del otro y reconoce los bienes que allí encuentra, pero que, por otro, puede esperar también la oportunidad para transformarse en instrumento de un encuentro más profundo entre Cristo y el hermano. Los fieles católicos no deben olvidar que es también un servicio, y un signo

de amor grande, acoger a los hermanos en la plena comunión con la Iglesia. En todo caso, «si los sacerdotes, ministros o comunidades que no están en plena comunión con la Iglesia católica no tienen un lugar, ni los objetos litúrgicos necesarios para celebrar dignamente sus ceremonias religiosas, el obispo diocesano puede permitirles que utilicen una iglesia o un edificio católico e incluso prestarles los objetos necesarios para su culto. En circunstancias análogas, se les puede permitir la celebración de entierros y oficios religiosos en los cementerios católicos».^[55]

57. Hay que recordar aquí la legitimidad, en determinadas circunstancias, para los no católicos, de recibir la Eucaristía junto con los católicos, según lo que afirma también la reciente Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*. En efecto, «si en ningún caso es legítima la concelebración si falta la plena comunión, no ocurre lo mismo con respecto a la administración de la Eucaristía, en circunstancias especiales, a personas pertenecientes a Iglesias o Comunidades eclesiales que no están en plena comunión con la Iglesia católica. En efecto, en este caso, el objetivo es satisfacer una grave necesidad espiritual para la salvación eterna de los fieles, singularmente considerados, pero no realizar una intercomunión, que no es posible mientras no se hayan restablecido del todo los vínculos visibles de la comunión eclesial. En ese sentido se orientó el Concilio Vaticano II, fijando el comportamiento que se ha de tener con los Orientales que, encontrándose de buena fe separados de la Iglesia católica, están bien dispuestos y piden espontáneamente recibir la Eucaristía del ministro católico (cfr. *OE* 27). Este modo de actuar ha sido ratificado después por ambos Códigos, en los que también se contempla, con las oportunas adaptaciones, el caso de los otros cristianos no orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica (cfr. *CIC* c. 844, §§3-4 y *CCEO* c. 671, §§3-4)».^[56]

58. De todos modos, habrá que observar un recíproco y especial respeto por los respectivos ordenamientos, tal como lo recomienda el *Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo*: «Los católicos deben demostrar un sincero respeto por la disciplina litúrgica y sacramental de las otras Iglesias y Comunidades eclesiales: éstas están invitadas a mostrar el mismo respeto por la disciplina católica».^[57]

Dichas disposiciones y el «ecumenismo de la vida diaria» (*PaG* 64), en el caso de los emigrantes, no dejarán de producir efectos benéficos. Momentos destacados de empeño ecuménico podrán ser, en cualquier caso, las grandes fiestas litúrgicas de las distintas Confesiones, las tradicionales Jornadas mundiales de la paz, del emigrante y el refugiado, y la Semana anual de oración por la unidad de los cristianos.

Inmigrantes de otras religiones, en general

59. En estos últimos tiempos, se ha ido incrementado cada vez más, en los países de antigua tradición cristiana, la presencia de inmigrantes no cristianos, respecto a los cuales ofrecen una sólida orientación varios documentos del Magisterio, en especial la Encíclica *Redemptoris Missio*,^[58] así como la Instrucción *Dialogo y anuncio*.^[59]

La Iglesia se empeña también en favor de los inmigrantes no cristianos, mediante la promoción humana y el testimonio de la caridad, que conlleva ya de por sí un valor evangelizador, propicio para abrir los corazones al anuncio explícito del Evangelio, realizado con la debida prudencia cristiana y el total respeto de la libertad. Los inmigrantes que pertenecen a otra religión han de ser apoyados en toda circunstancia, en la medida de lo posible, para que conserven la dimensión trascendente de la vida.

La Iglesia por tanto, está llamada a entrar en diálogo con ellos, «diálogo [que] debe ser conducido y llevado a término con la convicción de que la Iglesia es el camino ordinario de salvación y que sólo ella posee la plenitud de los medios de salvación» (*RMi* 55; cfr. también *PaG* 68).

60. Esto exige que las comunidades católicas de acogida aprecien cada vez más su propia identidad, reafirmen su fidelidad a Cristo y conozcan bien los contenidos de la fe, redescubran la dimensión misionera y, por tanto, se comprometan a dar testimonio de Jesucristo, el Señor, y de su Evangelio. Es una condición necesaria para que exista una disponibilidad a un diálogo sincero, abierto y respetuoso con todos, pero que no sea ingenuo ni improvisado (cfr. *PaG* 64 y 68).

En particular es tarea de los cristianos ayudar a los inmigrantes a insertarse en el tejido social y cultural del país que los recibe, aceptando sus leyes civiles (cfr. *PaG* 72). Con el testimonio de vida, sobre todo, los cristianos están llamados a denunciar ciertos rasgos que se presentan como valores en los países industrializados y ricos (materialismo y consumismo, relativismo moral e indiferentismo religioso), y que podrían hacer mella en las convicciones religiosas de los inmigrantes.

Más aún, es de desear que dicho compromiso en favor de los inmigrantes no sea sólo obra de los cristianos, considerados individualmente, o de las tradicionales organizaciones de ayuda y socorro, sino que forme parte también del programa general de los movimientos eclesiales y asociaciones laicales (cfr. *CfL* 29).

Cuatro puntos a los que se debe prestar atención particular

61. Para evitar, en todo caso, malentendidos y confusiones, considerando las diferencias que reconocemos mutuamente, por respeto a los propios lugares sagrados y también a la religión del otro, no estimamos oportuno que los espacios que pertenecen a los católicos -iglesias, capillas, lugares de culto, locales reservados a las actividades específicas de evangelización y de pastoral- se pongan a la disposición de las personas pertenecientes a religiones no cristianas, ni mucho menos que sean utilizados para obtener la aprobación de reivindicaciones dirigidas a las autoridades públicas. En cambio, los espacios de carácter social -para el tiempo libre, el recreo y otros momentos de socialización- podrían y deberían permanecer abiertos a las personas pertenecientes a otras religiones, dentro del respeto de las normas que se siguen en dichos espacios. La socialización que en ellos se lleva a cabo podría ser una ocasión para favorecer la integración de los recién llegados y preparar mediadores culturales capaces de ayudar a superar las barreras culturales y religiosas, promoviendo así un adecuado conocimiento recíproco.

62. Las escuelas católicas (cfr. *EEu* 59 y *PaG* 52), además, no deben renunciar a sus características peculiares y al propio proyecto educativo de orientación cristiana, cuando en ellas se reciben a los hijos de inmigrantes de otras religiones.^[60] Se informará al respecto con toda claridad a los padres que quieran inscribir a sus hijos. Asimismo, ningún niño será obligado a participar en las liturgias católicas o a cumplir gestos contrarios a sus propias convicciones religiosas.

Por su parte, las horas de religión previstas en el plan de estudios, si se realizan con fines de enseñanza escolástica, podrían, libremente, servir a los alumnos para conocer una creencia distinta de la propia. En cualquier caso, en estas horas se educará a todos al respeto, sin relativismos, hacia las personas que tienen una distinta convicción religiosa.

63. Por lo que se refiere al matrimonio entre católicos y inmigrantes no cristianos, habrá que desaconsejarlo, aunque con distintos grados de intensidad, según la religión de cada cual, con excepción de casos especiales, según las normas del *CIC* y del *CCEO*. Habrá que recordar, en efecto, con las palabras del Papa Juan Pablo II, que «En las familias en las que ambos cónyuges son católicos, es más fácil que ellos compartan la propia fe con los hijos. Aun reconociendo con gratitud aquellos matrimonios mixtos que logran alimentar la fe, tanto de los esposos como de los hijos, la Iglesia anima los esfuerzos pastorales que se proponen fomentar los matrimonios entre personas que tienen la misma fe».^[61]

64. Por último, en las relaciones entre cristianos y personas que se adhieren a otras religiones tiene gran importancia el principio de la reciprocidad, entendida no como una actitud meramente reivindicativa, sino como una relación fundada en el respeto mutuo y en la justicia, en los tratamientos jurídico-religiosos. La reciprocidad es también una actitud del corazón y del espíritu que nos hace capaces de vivir, todos juntos, en todas partes, con iguales derechos y deberes. Una sana reciprocidad impulsa a todos a ser «abogados» de los derechos de las minorías allí donde la propia comunidad religiosa es mayoritaria. Piénsese, en este caso, también en los numerosos emigrantes cristianos que se hallan en Países donde la mayoría de la población no es cristiana y el derecho a la libertad religiosa se ve seriamente limitado o atropellado.

Inmigrantes musulmanes

65. A este propósito, se destaca, hoy, con porcentajes elevados o en aumento en algunos países, la presencia de inmigrantes musulmanes hacia los que este Consejo Pontificio extiende también su cuidado.

El Concilio Vaticano II indica, al respecto, la actitud evangélica que se ha de asumir e invita a purificar la memoria de las incomprensiones del pasado, a cultivar los valores comunes, y a definir y respetar las diversidades sin renunciar a los principios cristianos.^[62] Por lo tanto, se recomienda a las comunidades católicas el discernimiento. Se trata de distinguir, en las doctrinas y prácticas religiosas y en las leyes morales del Islam, lo que es posible compartir, y lo que no lo es.

66. La creencia en Dios Creador y Misericordioso, la oración diaria, el ayuno, la limosna, la peregrinación, la ascesis para dominar las pasiones, la lucha contra la injusticia y la opresión, son todos ellos valores comunes, presentes también en el Cristianismo, aunque tengan expresiones y manifestaciones distintas. Junto a estas convergencias, se presentan también divergencias, algunas de las cuales están relacionadas con los logros legítimos de la modernidad. Teniendo en cuenta especialmente los derechos humanos, aspiramos, por tanto, a que se produzca en nuestros hermanos y hermanas musulmanes una creciente toma de conciencia sobre el carácter imprescindible del ejercicio de las libertades fundamentales, de los derechos inviolables de la persona, de la igual dignidad de la mujer y del hombre, del principio democrático en el gobierno de la sociedad y de la correcta laicidad del estado. Habrá, asimismo, que llegar a una armonía entre la visión de fe y la justa autonomía de la creación.^[63]

67. Si se presenta, entonces, una solicitud de matrimonio de una mujer católica con un musulmán -permaneciendo invariado lo que se ha afirmado en el n° 63, y teniendo siempre en cuenta los juicios pastorales locales- debido también a los resultados de amargas experiencias, habrá que realizar una preparación muy esmerada y profunda durante la cual se ayudará a los novios a conocer y a «asumir», con toda conciencia, las profundas diversidades culturales y religiosas que tendrán que afrontar, tanto entre ellos, como con las familias y el ambiente de origen de la parte musulmana, al cual posiblemente tendrán que regresar después de una estancia en el exterior.

Si se presenta el caso de transcripción del matrimonio en el consulado del estado de origen, islámico, la parte católica tendrá que abstenerse de pronunciar o de firmar documentos que contengan la *shahada* (profesión de creencia musulmana).

Los matrimonios entre católicos y musulmanes, si se celebran a pesar de todo, necesitarán, además de la dispensa canónica, el apoyo de la comunidad católica, antes y después del matrimonio. Uno de los servicios importantes del asociacionismo, del voluntariado y de los consultorios católicos será la ayuda a esas familias en la educación de los hijos y, posiblemente, el apoyo a la parte menos tutelada de la familia musulmana, es decir, a la mujer, para que conozca y haga valer sus propios derechos.

68. Para concluir, por lo que se refiere al bautismo de los hijos, las normas de las dos religiones, como es bien sabido, se oponen fuertemente. Es necesario, pues, plantear el problema con toda claridad durante la preparación al matrimonio, y la parte católica tendrá que comprometerse a todo lo que exige la Iglesia.

La conversión y la solicitud del Bautismo, por parte de musulmanes adultos, requieren también una ponderada atención, tanto por la naturaleza particular de la religión musulmana, como por las consecuencias que se derivan.

El diálogo interreligioso

69. Las sociedades actuales, cada vez más variadas, desde un punto de vista religioso, debido también a los flujos migratorios, exigen a los católicos una

disponibilidad convencida hacia el verdadero diálogo interreligioso (cfr. *PaG* 68). Con tal fin, en las Iglesias particulares habrá que garantizar a los fieles, y a los mismos agentes de pastoral, una sólida formación e información sobre las otras religiones para eliminar prejuicios, superar el relativismo religioso y evitar obstrucciones y temores injustificados que frenan el diálogo y levantan barreras, provocando incluso violencia e incomprensiones. Las Iglesias locales procurarán incluir esta formación en los programas educativos de los seminarios y de las escuelas y parroquias.

El diálogo entre las religiones no debe entenderse, sin embargo, solamente como una búsqueda de puntos comunes para construir juntos la paz, sino sobre todo para recuperar las dimensiones comunes dentro de las respectivas comunidades. Nos referimos a la oración, el ayuno, la vocación fundamental del hombre, la apertura al Trascendente, la adoración a Dios, la solidaridad entre las naciones^[64].

Pero debe permanecer firme para nosotros el anuncio irrenunciable, explícito o implícito, según las circunstancias, de la salvación en Cristo, único mediador entre Dios y los hombres, hacia el cual tiende toda la obra de la Iglesia, de tal manera que ni el diálogo fraterno, ni el intercambio y el compartir los valores «humanos» puedan menoscabar el compromiso eclesial de la evangelización (cfr. *Rmi* 10-11 y *PaG* 30).

IIIª Parte

AGENTES DE UNA PASTORAL DE COMUNIÓN

En las Iglesias emisoras y receptoras

70. Para que la pastoral de los emigrantes sea una pastoral de comunión (es decir, que nace de la eclesiología de comunión y tiende a la espiritualidad de comunión), es indispensable que se establezca entre las Iglesias emisoras y receptoras una intensa colaboración, que se origine, en primer lugar, de la información recíproca sobre todo aquello que tiene un común interés pastoral. Sería impensable que no mantengan un diálogo y un intercambio sistemático, con encuentros periódicos, sobre los problemas que interesan a miles de emigrantes. Para lograr una mayor coordinación de todas las actividades pastorales en favor de los inmigrantes, las Conferencias episcopales la confiarán a una Comisión especial y nombrarán un director nacional que animará las correspondientes Comisiones diocesanas. Si no hubiese la posibilidad de crear esta Comisión, la coordinación del cuidado pastoral a los inmigrantes estará confiada, por lo menos, a un Obispo Encargado o Promotor. Así se demostrará que la asistencia espiritual a los que están lejos de su patria es un compromiso efectivamente eclesial, una tarea pastoral que no se puede confiar únicamente a la generosidad individual, de los presbíteros, religiosos/religiosas o laicos, sino que ha de ser apoyada por las Iglesias locales, incluso materialmente (cfr. *PaG* 45).

71. Las conferencias episcopales se preocuparán, igualmente, por confiar a las facultades universitarias católicas de su territorio la tarea de profundizar en los varios aspectos de las migraciones mismas, en beneficio del servicio pastoral concreto en favor de los emigrantes. Se podrán programar al respecto cursos obligatorios de especialización teológica.

En los seminarios no podrá faltar tampoco una formación que tenga en cuenta el fenómeno migratorio, que ya ha alcanzado una escala planetaria. Así, «las universidades y los seminarios, aún eligiendo libremente la orientación programática y metodológica, ofrecerán el conocimiento de temas fundamentales, como las distintas formas migratorias (definitivas o estacionales, internacionales e internas), las causas de los movimientos, las consecuencias, las grandes líneas de una acción pastoral adecuada, el estudio de los documentos pontificios y de las Iglesias particulares».^[65]

En todo caso, «los *Cuadernos universitarios* del Consejo Pontificio [entonces Comisión] para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, junto con la revista [*People*] *on the Move*, además de las publicaciones de los documentos del Magisterio sobre el tema, podrán constituir, por lo menos en un principio, una válida ayuda para la enseñanza de la temática migratoria».^[66]

La Exhortación Apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* recuerda expresamente que las experiencias pastorales de los seminaristas tendrán que estar orientadas también hacia los nómadas y los emigrantes.^[67]

72. La celebración anual de la *Jornada (o semana) mundial del Emigrante y del Refugiado* será también la ocasión de un compromiso cada vez más intenso, y de una atención diligente hacia el tema específico que presenta cada año el Sumo Pastor en un Mensaje especial. Este Consejo Pontificio propone que dicha *Jornada* se celebre universalmente en una única fecha fija, con el fin de ayudar a vivir todos juntos, ante Dios, - también en el mismo espacio temporal -, un día de oración, acción y sacrificio en favor de la causa del emigrante y del refugiado.

Podrá asumir gran relevancia, además de dicha *Jornada*, un encuentro anual del obispo/eparca, posiblemente en la catedral, con los distintos grupos étnicos presentes en la diócesis/eparquía. En algunos lugares, donde ya se celebra, ese acontecimiento es llamado «fiesta de los pueblos».

El coordinador nacional para los capellanes/misioneros

73. Entre los agentes de la pastoral al servicio de los inmigrantes, destaca el papel del coordinador nacional, creado más como ayuda para los capellanes/misioneros de una determinada lengua o de un país, que para los inmigrantes mismos; de suyo, es más bien la expresión de la Iglesia *ad quam* en favor de los capellanes/misioneros mismos, sin que se le considere su representante. El coordinador está al servicio de los capellanes/misioneros que reciben la «declaración de idoneidad» -es decir, el rescripto que da la Conferencia episcopal *a qua* (cfr. *DPMC* 36,2)- en los países con un gran número de inmigrantes procedentes de una determinada nación.

74. El coordinador nacional desempeña funciones de fraterna vigilancia con los capellanes/misioneros, como moderador y coordinador entre las distintas comunidades. No tiene, en cambio, competencia directa con relación a los inmigrantes; éstos, en virtud del domicilio o del cuasi domicilio, dependen de la jurisdicción de los ordinarios/jerarcas de las iglesias particulares o de las eparquías. Tampoco tiene potestad de jurisdicción sobre los capellanes/misioneros; éstos, por lo que se refiere

a las facultades y al ejercicio del ministerio, dependen del ordinario/jerarca del lugar, del que reciben las relativas facultades. El coordinador nacional tendrá que actuar, por consiguiente, en estrecha relación con los directores nacionales y diocesanos de la pastoral migratoria.

El capellán/misionero de los emigrantes

75. En continuidad con los anteriores documentos eclesiales,^[68] queremos subrayar aquí, ante todo, la necesidad de una preparación particular para la pastoral específica de los emigrantes (cfr. *PaG* 72), que implica una auténtica dimensión misionera y tiene un fin eminentemente espiritual. Dicha preparación se efectúa en comunión y bajo la responsabilidad también del ordinario/jerarca local del país emisor.

76. En dicho contexto, es preciso subrayar que «la complejidad y la frecuente evolución que se registra en los fenómenos del movimiento migratorio hace necesaria, para la orientación de la pastoral, la obra de instituciones complementarias destinadas a seguir tales fenómenos y a dar valoraciones objetivas de los mismos. Se trata de centros pastorales para grupos étnicos, pero sobre todo de centros de estudio interdisciplinarios que reúnan las materias necesarias para la elaboración y la realización de la pastoral» (cfr. *CMU* 40). Estas investigaciones deberían también orientar los estudios en los seminarios, en los institutos de formación y en los centros pastorales, y ser utilizadas directamente para la preparación de los agentes de la pastoral de la emigración.

77. Ser capellán/misionero de los inmigrantes *eiusdem sermonis* (de la misma lengua) no significa, sin embargo, permanecer encerrado dentro de los límites de un único modo exclusivo, nacional, de vivir y expresar la fe. Si, por un lado, es preciso subrayar la urgencia de una pastoral específica, fundada en la necesidad de transmitir el mensaje cristiano utilizando un vehículo cultural que responda a la formación y a la justa exigencia del destinatario, por el otro, es importante reafirmar que dicha pastoral específica exige una apertura a un mundo nuevo y un esfuerzo para insertarse en él, hasta llegar a la participación plena de los inmigrantes en la vida diocesana.

En este camino el capellán/misionero tendrá que ser el hombre-puente, que pone en comunicación la comunidad de los inmigrantes con la comunidad receptora. Él está con ellos para hacer Iglesia, en comunión ante todo con el obispo diocesano o de la eparquía, y con los hermanos en el sacerdocio, en particular con los párrocos que tienen a su cargo la misma cura pastoral (cfr. *DPMC* 30,3). Por eso es necesario que conozca y aprecie la cultura del lugar adonde ha sido llamado a ejercer su ministerio, domine el idioma, sepa dialogar con la sociedad donde vive y haga estimar y respetar el país receptor, hasta llegar a amarlo y defenderlo. El capellán/misionero de los inmigrantes, aunque se base, para su pastoral, en el aspecto étnico o lingüístico, sabe muy bien que la atención a los inmigrantes debe traducirse también en construcción de una Iglesia con una aspiración ecuménica y misionera (cfr. *RMI* 10-11; *DPMC* 30,2).

78. Los responsables de la pastoral de la emigración, por consiguiente, deberán ser suficientemente expertos en comunicación intercultural, característica que deben procurar también los responsables locales de la pastoral, pues todos los que llegan del exterior no pueden realizar por sí solos esa mediación cultural.

Entre las tareas principales del agente de la pastoral de la migración están, sobre todo, las siguientes:

- la tutela de la identidad étnica, cultural, lingüística y ritual del inmigrante, ya que para él será impensable una acción pastoral eficaz que no respete y valore el patrimonio cultural de los inmigrantes, y que debe naturalmente entrar en diálogo con la Iglesia y la cultura local para responder a las nuevas y futuras exigencias;

- la guía en el camino de una justa integración que evita el gueto cultural y lucha, al mismo tiempo, contra la simple asimilación de los inmigrantes a la cultura local;

- la encarnación de un espíritu misionero y evangelizador que comparte las situaciones y condiciones de los inmigrantes, con capacidad de adaptación y de contactos personales, en un ambiente de auténtico testimonio de vida.

Presbíteros diocesanos/de la eparquía como capellanes/misioneros

79. Los capellanes/misioneros pueden ser presbíteros diocesanos/de una eparquía (que permanecen, por lo general, incardinados en su propia diócesis/eparquía y van al extranjero para ejercer temporalmente la cura pastoral de los emigrantes), o presbíteros religiosos. Uno y otro, tanto el presbítero diocesano/de la eparquía, como el religioso, asumen una misma misión, desde sus vocaciones peculiares, distintas y complementarias.

Los presbíteros diocesanos/de una eparquía que ejercen la cura pastoral en una diócesis/eparquía donde no están incardinados, quedan integrados en ella, de hecho, de modo que forman parte, con todo derecho, del presbiterio diocesano/de la eparquía,^[69] situación por lo demás, en que se encuentra también el religioso. Por tanto, no se insistirá nunca lo suficiente en la necesidad de que los capellanes/misioneros permanezcan unidos en fraterna concordia, además de estarlo con el ordinario/jerarca local y con el clero de la diócesis/eparquía que los recibe, sobre todo con los párrocos. Con este objeto, podrá ser útil la participación en las reuniones sacerdotales y en los encuentros diocesanos/de la eparquía, así como una constante presencia en las sesiones de estudio en materia social, moral, litúrgica y pastoral, condición *sine qua non* para realizar una auténtica pastoral dentro de una mutua colaboración, solidaridad y corresponsabilidad (cfr. *DPMC* 42). Será necesaria una unidad en la acción, para que tenga eficacia entre los inmigrantes y los autóctonos. Dicha solidaridad de intenciones y de obras ofrecerá así un óptimo ejemplo de adaptación y de colaboración y se obtendrá, de tal modo, un conocimiento recíproco y el respeto por el patrimonio cultural de cada cual.

Presbíteros y hermanos religiosos y religiosas comprometidos en favor de los emigrantes

80. En la pastoral migratoria, los religiosos y las religiosas han tenido siempre un papel muy importante. Por eso la Iglesia ha confiado y sigue confiando mucho en su aportación. A este respecto, la comunidad católica reconoce la vocación religiosa como don particular del Espíritu, que la Iglesia acoge, conserva e interpreta para hacerlo crecer y desarrollar según su propio dinamismo.^[70] Ese mismo Espíritu ha suscitado, en el transcurso de la historia, institutos cuya finalidad específica es el apostolado con los emigrantes,^[71] con su propia organización.

Nos parece un deber recordar, al respecto, el apostolado de las religiosas, muy a menudo comprometidas en la pastoral entre los emigrantes, con carismas y obras específicas y de gran importancia pastoral, que tienen presente, en particular, lo que afirma la Exhortación Apostólica postsinodal *Vita consecrata*: «También el futuro de la nueva evangelización, como de las otras formas de acción misionera, es impensable sin una renovada aportación de las mujeres, especialmente de las mujeres consagradas» (n. 57). Y además: «Urge por tanto dar algunos pasos concretos, comenzando por abrir espacios de participación a las mujeres en diversos sectores y en todos los niveles, incluidos aquellos procesos en que se elaboran las decisiones, especialmente en los asuntos que las conciernen más directamente».^[72]

81. Además de los que se han mencionado, también otros institutos religiosos, aunque no tengan ese objetivo específico, están cordialmente invitados a asumir una parte de esta responsabilidad. En efecto, «será siempre oportuno y loable que se dediquen a la cura espiritual de esta categoría de fieles, atendiendo especialmente a las obras que responden mejor a su particular índole y finalidad» (*DPMC* 53,2). Es la aplicación concreta de una directriz conciliar que dice: «sobre todo, tendiendo a las necesidades urgentes de las almas y la escasez del clero diocesano, los institutos religiosos no dedicados a la mera contemplación pueden ser llamados por el obispo para que ayuden en los varios ministerios pastorales, teniendo en cuenta, sin embargo, la índole propia de cada instituto. Para prestar esta ayuda, los superiores han de estar dispuestos, según sus posibilidades, para recibir también el encargo parroquial, incluso temporalmente» (*CD* 35).

82. Si todos los institutos religiosos, pues, están invitados, a tener en cuenta el fenómeno de la movilidad humana en su pastoral, deben igualmente considerar con generosidad la posibilidad de designar a algunos religiosos o religiosas para trabajar en el campo de las migraciones. Muchos de ellos, en efecto, son capaces de hacer una notable aportación en la asistencia a los emigrantes porque disponen de religiosos con una formación diversificada, procedentes de varias naciones, que pueden, con relativa facilidad trasladarse a naciones distintas de la propia.

Es en el campo de las migraciones donde, a nuestro entender, destaca de forma particular el papel que atribuye a los religiosos la Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*. En efecto, «ellos son por su vida signo de total disponibilidad para con Dios, la Iglesia, los hermanos. Por esto, asumen una importancia especial en el marco del testimonio que ... es primordial en la evangelización. Este testimonio silencioso

de pobreza y de desprendimiento, de pureza y de transparencia, de abandono en la obediencia puede ser a la vez que una interpelación al mundo y a la Iglesia misma, una predicación elocuente, capaz de tocar incluso a los no cristianos de buena voluntad, sensibles a ciertos valores» (EN 69).

83. La Instrucción conjunta del 25 de marzo de 1987, sobre el compromiso pastoral en favor de los emigrantes y refugiados, publicada por la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares y por la Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, y dirigida a todos los Superiores y Superiores generales, subraya, precisamente, esta exigencia de atención pastoral. El llamamiento a los religiosos para que asuman un compromiso particular con los emigrantes y refugiados encuentra motivaciones profundas en una especie de correspondencia entre las esperanzas íntimas de estos desarraigados de su tierra y la vida religiosa; son esperanzas, con frecuencia no expresadas, de pobres sin perspectivas de seguridad, de marginados, a menudo frenados en su anhelo de fraternidad y comunión. La solidaridad hacia ellos, ofrecida voluntariamente por quienes han elegido vivir pobres, castos y obedientes, además de ser un apoyo en su difícil condición, constituye también un testimonio de valores capaces de despertar la esperanza en situaciones sumamente tristes (cfr. n. 8). Es de aquí que nace una invitación apremiante a todos los institutos de vida consagrada y a las sociedades de vida apostólica, para que extiendan con generosidad los límites de su compromiso propio mediante una auténtica dimensión misionera, que debería ser tomada en consideración especialmente por las congregaciones religiosas con un específico propósito misionero.^[73]

84. Desde luego, muchos institutos religiosos son cada vez más conscientes de que el problema migratorio interpela, más o menos directamente, su carisma. Pero para que esa disposición de ánimo y las peticiones del Magisterio se traduzcan en un compromiso concreto, deseamos sugerir aquí a los Superiores y Superiores generales que presten una generosa colaboración a los agentes de la pastoral para los inmigrantes y refugiados, designando a algunos religiosos para trabajar en ese sector, con la solidaridad y la colaboración de toda la comunidad religiosa. Se podría también pensar en dejar disponible con este intención, en forma estable o periódica, algún local inutilizado en los edificios de su instituto.

Se solicita, igualmente, que en las cartas circulares a sus hermanos y hermanas religiosos y en los encuentros comunitarios los Superiores den importancia, de vez en cuando, a la urgencia del problema de los inmigrantes y refugiados, señalando la atención sobre los correspondientes documentos de la Iglesia y sobre la palabra del Sumo Pontífice. A este respecto, habría que introducir también este tema con ocasión de los capítulos generales y provinciales y en los cursos de puesta al día y de formación permanente. Igualmente, los futuros presbíteros tendrían por lo menos que considerar la posibilidad de prepararse a ejercer su ministerio, o parte de él, entre los emigrantes^[74].

85. Por lo que se refiere a la vida concreta de los religiosos y las religiosas comprometidos en el servicio a los emigrantes, es útil subrayar, como criterio

fundamental, la necesidad de que la vida religiosa sea tutelada y valorizada en su inspiración y en sus formas particulares. Ella es, en sí misma, la imagen de la perfecta caridad, un carisma cuyas riquezas aprovechan a toda la comunidad. La pastoral de los emigrantes necesita, ciertamente, de las comunidades religiosas, pero es preciso que ellas estén en las condiciones de vivir y de actuar dentro de la observancia y la adhesión a sus propias normas constitucionales. Lo pone de relieve el documento *Mutuae relationes*: «Es necesario por lo mismo que en las actuales circunstancias de evolución cultural y de renovación eclesial, la identidad de cada instituto sea asegurada de tal manera que pueda evitarse el peligro de la imprecisión con que los religiosos sin tener suficientemente en cuenta el modo de actuar propio de su índole, se insertan en la vida de la Iglesia de manera vaga y ambigua» (MR 11).

Laicos, asociaciones laicales y movimientos eclesiales: ***por un compromiso entre los inmigrantes***

86. En la Iglesia y en la sociedad, los laicos, las asociaciones laicales y los movimientos eclesiales, aun dentro de la diversidad de carismas y ministerios, están llamados a cumplir con el compromiso de testimonio cristiano y de servicio, también entre los inmigrantes.^[75] Pensamos, en especial, en los colaboradores pastorales y en los catequistas, en los animadores de grupos de jóvenes o de adultos, del mundo del trabajo y del servicio social y caritativo (cfr. *PaG* 51).

En una Iglesia que se esfuerza por ser enteramente misionera-ministerial, impulsada por el Espíritu, se debe poner de relieve el respeto por los dones de todos. En relación con esto, los fieles laicos ocupan espacios de justa autonomía, pero asumen también tareas típicas de diaconía, como en la visita a los enfermos, el apoyo a los ancianos, la guía de grupos juveniles y la animación de asociaciones familiares, el compromiso en la catequesis y en los cursos de formación profesional, en la escuela y en las tareas administrativas y, además, en el servicio litúrgico y en los centros de escucha, así como en los encuentros de oración y de meditación de la Palabra de Dios.

87. Otros compromisos, incluso más específicos, de intervención de los laicos pueden ser el sindicato y el ambiente de trabajo, el asesoramiento y la participación en la elaboración de leyes cuya finalidad es facilitar la reunión familiar de los inmigrantes y la igualdad de derechos y oportunidades. Entre éstos se encuentran el acceso a los bienes esenciales, al trabajo y al salario, a la casa, a la escuela y a la participación del inmigrante en la vida de la comunidad civil (elecciones, asociaciones, actividades recreativas, etc.).

En el campo eclesial, se podría pensar más específicamente en la posibilidad de crear un ministerio especial (no ordenado) de acogida, cuya función sería la de acercarse a los inmigrantes y refugiados e introducirlos progresivamente en la comunidad civil y eclesial, o ayudarles con miras a un posible retorno a la patria. Se prestará especial atención, en este contexto, a los estudiantes extranjeros.

88. Por todo ello será precisa, también para los laicos, una formación sistemática (cfr. *PaG* 51), que suponga no una simple transmisión de ideas y de conceptos, sino

sobre todo una ayuda, también intelectual naturalmente, con vistas a un auténtico testimonio de vida cristiana. Asimismo, las comunidades étnico-lingüísticas están llamadas a ser educadoras, antes que ser centros de organización. Con esta visión cada vez más amplia, se abrirá el campo para una formación permanente y sistemática.

Por lo demás, el testimonio cristiano de los laicos en la construcción del Reino de Dios está, desde luego, en la punta de ángulo de varias cuestiones importantes, como las relaciones Iglesia-mundo, fe-vida y caridad-justicia.

IVª Parte

ESTRUCTURAS DE UNA PASTORAL MISIONERA

Unidad en la pluralidad: problemática

89. Son muchos los motivos que exigen una integración siempre más profunda de la atención específica a los inmigrantes en la pastoral de las Iglesias particulares (cfr. *DPMC* 42), de la que el primer responsable es el obispo diocesano/de la eparquía, en el pleno respeto de la diversidad y del patrimonio espiritual y cultural de los inmigrantes, superando el cerco de la uniformidad (cfr. *PaG* 65 y 72), y distinguiendo la cura de almas de carácter territorial, de aquella radicada en al pertenencia étnica, lingüística, cultural y de rito.

En dicho contexto, las Iglesias receptoras están llamadas a integrar la realidad concreta de las personas y de los grupos que las componen, poniendo en comunión los valores de cada uno, al estar todos llamados a formar una Iglesia concretamente católica: «Se realiza así en la Iglesia local la unidad en la pluralidad, o sea, aquella unidad que no es uniformidad sino armonía, en la cual todas las legítimas diversidades quedan asumidas en la común tensión unitaria» (*CMU* 19).

De este modo, la Iglesia particular contribuirá a la creación en el Espíritu de Pentecostés de una nueva sociedad en la que las distintas lenguas y culturas ya no constituirán límites insuperables, como después de Babel, sino en la cual, precisamente en esa diversidad, es posible realizar una nueva manera de comunicación y de comunión (cfr. *PaG* 65).

En esta realidad, la pastoral de los inmigrantes es un servicio eclesial para los fieles de idioma y cultura distintos de aquellos del país que los acoge y, al mismo tiempo, garantiza una aportación específica de las colectividades extranjeras para la construcción de una Iglesia que ha de ser signo e instrumento de unidad, con miras a una humanidad renovada. Es ésta una visión que se ha de profundizar y asimilar, incluso para evitar posibles tensiones entre parroquias autóctonas y capellanías para los inmigrantes, entre presbíteros autóctonos y capellanes/misioneros. En este mismo contexto, hay que considerar la clásica distinción entre primera, segunda y tercera generación de inmigrantes, cada cual con sus propias características y problemas específicos.

90. El problema de la inserción eclesial de los inmigrantes se plantea, sobre todo, en dos niveles: uno que llamaríamos canónico-estructural y el otro teológico-pastoral.

El carácter planetario que tiene ahora el fenómeno de la movilidad humana implica la superación a largo plazo de una pastoral generalmente mono-étnica que, en el fondo, ha caracterizado hasta ahora tanto las capellanías/misiones extranjeras, como las parroquias territoriales de los países receptores, esto con miras a una pastoral fundada en el diálogo y en una constante y mutua colaboración.

Por lo que se refiere a las capellanías/misiones de lengua y cultura distinta, constatamos que la fórmula clásica de la *Missio cum cura animarum* estaba fundamentalmente vinculada a una inmigración provisional o en fase de adaptación. Dicha solución ya no debería ser hoy la fórmula casi exclusiva de la intervención pastoral para las colectividades de inmigración, que presentan distintos niveles de integración en el país receptor. Es necesario, por tanto, pensar en nuevas estructuras que, por un lado, sean más «estables», con una conveniente configuración jurídica en las Iglesias particulares, y que, por el otro, sigan siendo flexibles y abiertas a una inmigración móvil o temporal. No es nada fácil, pero éste parece ser el desafío del futuro.

Estructuras pastorales

91. Teniendo siempre en cuenta que los inmigrantes deben ser los principales protagonistas de la pastoral, se podrían contemplar así soluciones adecuadas, tanto en el ámbito de la pastoral étnico-lingüística como en el de la pastoral de conjunto (cfr. PaG 72).

Por lo que se refiere al primero, queremos ante todo indicar aquí algunas dinámicas y estructuras pastorales, comenzando por la *Missio cum cura animarum*, fórmula clásica para las comunidades en formación que se aplica a los grupos étnicos nacionales o de un determinado rito, aún no estabilizados. También en estas capellanías/misiones habrá que insistir cada vez más en las relaciones interétnicas e interculturales.

Se prevé, en cambio, la *parroquia personal étnico-lingüística o ritual* allí donde existe una colectividad inmigrada que tendrá también en el futuro un reemplazo, y donde la colectividad inmigrada mantiene una consistencia numérica considerable. Esta parroquia dispondrá de los servicios parroquiales característicos (anuncio de la Palabra, catequesis, liturgia, diaconía) y se dedicará sobre todo a los fieles recién inmigrados o estacionales, o sometidos a rotación, y a aquellos que por distintos motivos encuentran dificultades para insertarse en las estructuras territoriales existentes.

Se puede contemplar también el caso de una *parroquia local con misión étnico-lingüística o ritual*, que se identifica con una parroquia territorial, la cual, gracias a uno o varios agentes de pastoral se hace cargo de uno o varios grupos de fieles extranjeros. El capellán, en este caso, forma parte del equipo de la parroquia.

Puede existir, además, el *servicio pastoral étnico-lingüístico de zona*, concebido como acción pastoral en favor de los inmigrantes relativamente integrados en la sociedad local. Parece importante, en efecto, conservar algunos elementos de pastoral lingüística, o vinculada a una nacionalidad o a un rito, que garantice los

servicios esenciales relacionados con un cierto tipo de cultura y de piedad y que se dedique, al mismo tiempo, a la apertura y la interacción entre la comunidad territorial y los distintos grupos étnicos.

92. En todo caso, cuando sea difícil o no sea oportuna la erección canónica de las mencionadas estructuras estables de atención pastoral, permanece el deber de asistir pastoralmente a los católicos inmigrantes, en las formas que se consideren más eficaces, según las circunstancias, aun prescindiendo de instituciones canónicas específicas. Las cristalizaciones pastorales informales e incluso espontáneas, merecen ser promovidas y reconocidas en las circunscripciones eclesíásticas, al margen de la consistencia numérica de quienes se benefician, cerrando así el paso a la improvisación y a la presencia de agentes de pastoral aislados y no idóneos, incluso a las sectas.

Pastoral de conjunto y ámbitos sectoriales

93. Pastoral de conjunto expresa aquí, sobre todo, aquella comunión que sabe valorar la pertenencia a culturas y pueblos distintos, como respuesta al plan de amor del Padre que construye su Reino de paz, por Cristo, con Cristo y en Cristo, con el poder del Espíritu, en el entramado de las vicisitudes históricas complejas y, al parecer, contradictorias de la humanidad (cfr. *NMI* 43).

En este sentido, es posible prever:

- la *parroquia intercultural e interétnica o interritual*, donde se atiende, al mismo tiempo, a la asistencia pastoral a los autóctonos y a los extranjeros residentes en el mismo territorio. La parroquia tradicional territorial sería así un lugar privilegiado y estable de experiencias interétnicas o interculturales, en el que, sin embargo, los grupos individuales conservarían una cierta autonomía;

- la *parroquia local, con servicio para los inmigrantes de una o varias etnias, de uno o varios ritos*. Se trata de una parroquia territorial formada por la población autóctona, pero cuya iglesia o centro parroquial constituyen puntos de referencia, de encuentro y de vida comunitaria también para una o varias comunidades extranjeras.

94. Se podrían prever, en fin, algunos ámbitos, estructuras o sectores pastorales específicos que se dediquen a la animación y a la formación, siempre en el mundo de los inmigrantes, en distintos niveles. Pensamos en:

- *Centros de pastoral juvenil específica y de propuesta vocacional*, con la tarea de promover las correspondientes iniciativas;

- *Centros de formación de laicos y agentes de pastoral*, desde una perspectiva multicultural;

- *Centros de estudio y reflexión pastoral*, con la tarea de seguir la evolución del fenómeno migratorio y de presentar, a quien corresponda, propuestas pastorales adecuadas.

Las unidades pastorales

95. Las unidades pastorales^[76] que han surgido desde hace algún tiempo en varias diócesis, podrían constituir en el futuro una plataforma pastoral también para el

apostolado entre los inmigrantes. Ellas ponen de relieve, en efecto, el lento cambio de la relación de la parroquia con el territorio, que ve multiplicarse los servicios de cura de almas en el ámbito supraparroquial, la aparición de nuevas y legítimas formas de ministerios y, no en último lugar, una presencia siempre más destacada y numerosa, repartida geográficamente, de la «diáspora» migratoria.

Las unidades pastorales obtendrán los resultados deseados si se sitúan, sobre todo en una dimensión funcional con relación a una pastoral de conjunto, integrada y orgánica; en este mismo marco, también las capellanías/misiones étnico-lingüísticas y rituales podrán gozar de plena aceptación. Las exigencias de la comunión y de la corresponsabilidad se deben manifestar, de hecho, no sólo en las relaciones entre las personas y entre grupos distintos, sino también en las relaciones entre comunidades parroquiales locales y comunidades étnico-lingüísticas o rituales.

Conclusión

UNIVERSALIDAD DE MISIÓN

Semina Verbi (Semillas del Verbo)

96. Las migraciones actuales constituyen el movimiento más amplio de personas, si no de pueblos, de todos los tiempos. Nos permiten el encuentro con hombres y mujeres, hermanos y hermanas nuestros que, por motivos económicos, culturales, políticos o religiosos, abandonan o se ven obligados a abandonar sus propias casas, para acabar, en su mayoría, en campos de prófugos, en megalópolis sin alma, en *favelas* de los arrabales, donde el inmigrante comparte con frecuencia la marginación con el obrero desocupado, el joven desadaptado y la mujer abandonada. Por eso el inmigrante está siempre a la espera de «gestos» que le ayuden a sentirse acogido, reconocido y valorado como persona. Un simple saludo basta a veces.

Para responder a este anhelo, los consagrados y consagradas, las comunidades, los movimientos eclesiales y las asociaciones laicales, así como los agentes de pastoral, deben sentirse comprometidos a educar, ante todo, a los cristianos, a practicar la acogida, la solidaridad y la apertura hacia los extranjeros, para que las migraciones sean una realidad siempre más «significativa» para la Iglesia, y los fieles puedan descubrir los *Semina Verbi* (semillas del Verbo) sembradas en las distintas culturas y religiones.^[77]

97. En la comunidad cristiana nacida en Pentecostés, las migraciones, en efecto, son parte integrante de la vida de la Iglesia, expresan muy bien su universalidad, favorecen la comunión e influyen en su crecimiento.

Las migraciones, por consiguiente, ofrecen a la *Iglesia* una ocasión histórica para verificar sus propias notas características. Ella, de hecho, es *una*, porque expresa, en cierto sentido, incluso la unidad de toda la familia humana; es *santa*, también para santificar a todos los hombres y para que en ellos sea santificado el nombre de Dios; es *católica*, igualmente porque se abre a las diversidades que se han de armonizar, y es *apostólica*, por último, porque está comprometida a evangelizar a todo el hombre y a todos los hombres.

Queda claro, ahora, que no es tanto la lejanía geográfica la que determina la dimensión misionera, cuanto la distancia cultural y religiosa. Por eso, «misión» significa ir hacia cada hombre para anunciarle a Jesucristo y, en Él y en la Iglesia, ponerlo en comunión con toda la humanidad.

Agentes de comunión

98. Superada la fase de emergencia y de adaptación de los inmigrantes en el País receptor, el capellán/misionero tratará de ampliar su propio horizonte para ser «diácono de comunión». Por ser «extranjero» será un recuerdo vivo para la Iglesia local, en todos sus componentes, de su característica catolicidad, y las estructuras pastorales, a cuyo servicio él está, serán el signo, aunque pobre, de una Iglesia particular comprometida en concreto en un camino de comunión universal, dentro del respeto de las legítimas diversidades.

99. Asimismo, todos los fieles laicos, aunque no tengan particulares funciones o tareas, están llamados a emprender un itinerario de comunión que conlleve, precisamente la aceptación de las legítimas diversidades. Pues la defensa de los valores cristianos pasa también a través de la no discriminación de los inmigrantes, sobre todo gracias a una sólida regeneración espiritual de los fieles mismos. El diálogo fraterno y el respeto recíproco, testimonio vivido del amor y de la acogida, serán así, por sí mismos, la primera e indispensable forma de evangelización.

Pastoral dialogante y misionera

100. Las Iglesias particulares están llamadas a abrirse, precisamente a causa del Evangelio, para brindar una mejor acogida a los inmigrantes con iniciativas pastorales de encuentro y diálogo, pero igualmente ayudando a los fieles a superar prejuicios y suspicacias. En la sociedad contemporánea, a la que las migraciones contribuyen a dar una configuración multiétnica, intercultural y multirreligiosa, los cristianos deberán afrontar un capítulo esencialmente inédito y fundamental de la tarea misionera: su ejercicio en las tierras de antigua tradición cristiana (cfr. *PaG* 65 y 68). Con mucho respeto y atención por las tradiciones y las culturas de los inmigrantes, los cristianos estamos llamados a darles testimonio del Evangelio de la caridad y de la paz también a ellos, y a anunciarles explícitamente la Palabra de Dios, para que les llegue la bendición del Señor, prometida a Abrahán y a su descendencia por siempre.

La pastoral específica *para* los emigrantes, *entre* ellos y *con* ellos, trabada por el diálogo, la comunión y la misión, se transformará en una expresión significativa de la Iglesia, llamada a ser encuentro fraterno y pacífico, casa de todos y edificio sostenido por los cuatro pilares a los que se refiere el Beato Papa Juan XXIII en la *Pacem in Terris*, a saber: la verdad y la justicia, la caridad y la libertad,^[78] frutos del acontecimiento pascual que en Cristo ha reconciliado todo y a todos. De este modo, ella manifestará plenamente que es casa y escuela de comunión (cfr. *NMI* 43) recibida y participada, de reconciliación solicitada y otorgada, de mutua y fraterna acogida, de auténtica promoción humana y cristiana. Así, «se afirma cada vez más la

conciencia de la universalidad innata del organismo eclesial, en el cual nadie puede ser considerado como extranjero o simple huésped, ni marginado por algún motivo» (CMU 29)

La Iglesia y los cristianos, signo de esperanza

101. Ante el amplio movimiento de gentes en camino, ante el fenómeno de la movilidad humana, considerada por algunos como el nuevo «credo» del hombre contemporáneo, la fe nos recuerda que somos todos peregrinos en marcha hacia la Patria. «La vida cristiana es esencialmente la Pascua vivida con Cristo, o sea, un pasaje, una migración sublime hacia la Comunión total del Reino de Dios» (CMU 10). La historia toda de la Iglesia resalta su pasión, su santo celo por esta humanidad en camino.

El «extranjero» es el mensajero de Dios que sorprende e rompe la regularidad y la lógica de la vida diaria, acercando a los que están lejos. En los «extranjeros», la Iglesia ve a Cristo que «planta su tienda entre nosotros» (cfr. Jn 1,14) y «llama a nuestra puerta» (cfr. Ap 3,20). Este encuentro - hecho de atención, acogida, coparticipación y solidaridad, de tutela de los derechos de los emigrantes y de empeño evangelizador - revela el constante cuidado de la Iglesia, que descubre en ellos auténticos valores y los considera un gran recurso humano.

102. Por ello, Dios confía a la Iglesia, también ella peregrina en la tierra, la tarea de forjar una nueva creación en Cristo Jesús, recapitulando en Él todo el tesoro de una rica diversidad humana que el pecado ha transformado en división y conflicto (cfr. Ef 1,9-10). En la misma medida en que la presencia misteriosa de esta nueva creación es testimoniada auténticamente en su vida, la Iglesia es signo de esperanza para un mundo que desea ardientemente la justicia, la libertad, la verdad y la solidaridad, es decir, la paz y la armonía.^[79] Y, a pesar de los muchos fracasos de proyectos humanos, nobles sin duda, los cristianos, impulsados por el fenómeno de la movilidad, adquieren conciencia del llamamiento a ser siempre y nuevamente en el mundo un signo de fraternidad y comunión, practicando en la ética del encuentro el respeto por las diferencias y la solidaridad.

103. También los emigrantes pueden ser constructores, escondidos y providenciales de esa fraternidad universal, junto con muchos otros hermanos y hermanas, y dan a la Iglesia la oportunidad de realizar con mayor plenitud su identidad de comunión y su vocación misionera, como lo afirma el Vicario de Cristo: «Las migraciones brindan a la Iglesia local la oportunidad de medir su catolicidad, que consiste no sólo en acoger a las distintas etnias, sino y sobretudo, en realizar la comunión de esas etnias. El pluralismo étnico y cultural en la Iglesia no constituye una situación que hay que tolerar en cuanto transitoria, sino una propia dimensión estructural. La unidad de la Iglesia no resulta del origen y del idioma comunes, sino del Espíritu de Pentecostés que, acogiendo en un Pueblo a las gentes de hablas y de naciones distintas, confiere a todos la fe en el mismo Señor y la llamada a la misma esperanza».^[80]

104. La Virgen Madre, que junto con su Hijo bendito experimentó el dolor propio de la emigración y del exilio, nos ayude a comprender la experiencia y muchas veces el drama de todos aquellos que se ven obligados a vivir lejos de su propia patria; que nos enseñe a ponernos al servicio de sus necesidades con una acogida verdaderamente fraterna, para que las actuales migraciones sean consideradas un llamamiento, si bien misterioso, al Reino de Dios ya presente como primicia en su Iglesia (cfr. *LG 9*) e instrumento providencial al servicio de la unidad de la familia humana y de la paz.^[81]

ORDENAMIENTO JURÍDICO-PASTORAL

Premisa

Art. 1

§ 1. Al derecho que tienen los fieles de recibir las ayudas que se derivan de los bienes espirituales de la Iglesia, principalmente la Palabra de Dios y los Sacramentos (*CIC c. 213; CCEO c. 16*), corresponde el deber de los pastores de proporcionar estas ayudas, en particular a los inmigrantes, dadas sus particulares condiciones de vida.

§ 2. Puesto que con el domicilio o cuasi domicilio los inmigrantes están canónicamente adscriptos a la parroquia y a la diócesis/eparquía (*CIC cc. 100-107; CCEO cc. 911-917*), corresponde al párroco y al obispo diocesano o de la eparquía prestarles la misma atención pastoral que deben a sus propios sujetos autóctonos.

§ 3. Además, especialmente cuando los grupos de inmigrantes son numerosos, las Iglesias de origen tienen la responsabilidad de cooperar con las Iglesias de llegada para facilitar una efectiva y adecuada asistencia pastoral.

Capítulo I

LOS FIELES LAICOS

Art. 2

§ 1. Los laicos, en el cumplimiento de sus tareas específicas, dedíquense a la realización concreta de lo que exige la verdad, la justicia y la caridad. Ellos deben, por tanto, acoger a los emigrantes como hermanos y hermanas y deben velar porque sus derechos, especialmente aquellos que conciernen a la familia y a su unidad, sean reconocidos y tutelados por las autoridades civiles.

§ 2. Los fieles laicos están llamados, también, a promover la evangelización de los inmigrantes mediante el testimonio de una vida cristiana vivida en la fe, en la esperanza y en la caridad, y con el anuncio de la Palabra de Dios según los modos que les son posibles y propios. Dicho compromiso se hace aún más necesario allí donde, debido a la lejanía o a la dispersión de los asentamientos, o por la escasez de clero, los inmigrantes se encuentran desprovistos de asistencia religiosa. En estos casos, los fieles laicos preocuparse de buscarlos y llevarlos a la iglesia del lugar, así como de prestar su propia ayuda a los capellanes/misioneros y a los párrocos para facilitarles los contactos con los inmigrantes.

Art. 3

§ 1. Los fieles que deciden vivir en el territorio de otro pueblo, esfuércense por estimar el patrimonio cultural de la nación que los acoge, contribuir a su bien común y difundir la fe, sobre todo mediante el ejemplo de la vida cristiana.

§ 2. Allí donde los inmigrantes son más numerosos, ofrézcaseles, en particular, la posibilidad de tomar parte en los consejos pastorales diocesanos/de las eparquías y parroquiales, para que queden realmente insertados también en las estructuras de participación de la Iglesia particular.

§ 3. Permaneciendo invariado el derecho de los inmigrantes de tener asociaciones propias, trátese, no obstante, de facilitar su participación en las asociaciones locales.

§ 4. A los laicos culturalmente mejor preparados y espiritualmente más disponibles, anímeseles y fórmeseles para cumplir con un servicio específico como agentes de pastoral, en estrecha colaboración con los capellanes/misioneros.

Capítulo II**LOS CAPELLANES/MISIONEROS****Art. 4**

§ 1. Los presbíteros que han recibido de la Autoridad eclesiástica competente el mandato de prestar asistencia espiritual, de manera estable, a los inmigrantes de la misma lengua o nación, o pertenecientes a la misma Iglesia *sui iuris*, se denominan capellanes/ misioneros de los inmigrantes y, en virtud de su oficio, gozan de las facultades a las que se refiere el c. 566, §1 del *CIC*.

§ 2. Dicho oficio ha de confiarse a un presbítero que esté bien preparado para ejercerlo durante un período de tiempo conveniente y que, por sus virtudes, cultura y conocimiento de la lengua, y por otros dones morales y espirituales, se muestre idóneo para ejercer esta específica y difícil tarea.

Art. 5

§ 1. El obispo diocesano o de la eparquía conceda a los presbíteros que desean dedicarse a la asistencia espiritual de los emigrantes, y que estima adecuados para esa misión, la autorización para hacerlo, según lo establecido por el *CIC* c. 271 y por el *CCEO* cc. 361-362, así como por las disposiciones del presente ordenamiento jurídico-pastoral.

§ 2. Los Presbíteros que hayan obtenido el debido permiso, al que se refiere el párrafo anterior, pónganse a la disposición de la conferencia episcopal *ad quam* para el servicio, provistos del documento especial que les ha sido otorgado a través del propio obispo diocesano o de la eparquía y la propia conferencia episcopal, o las competentes estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas, La conferencia episcopal *ad quam* se encargará de confiar estos presbíteros al cuidado del obispo diocesano o de la eparquía, o de los obispos de las diócesis o eparquías interesadas, que los nombrarán capellanes/misioneros de los inmigrantes.

§ 3. Por lo que se refiere a los presbíteros religiosos que se consagran a la asistencia de los inmigrantes, valen las normas específicas contenidas en el Capítulo III.

Art. 6

§ 1. Cuando, teniendo en cuenta el número de los inmigrantes o la conveniencia de una específica atención pastoral que responda a sus exigencias, se estime necesaria la erección de una parroquia personal, preocúpese el obispo diocesano, o de la eparquía, por establecer claramente, en el acto correspondiente, el ámbito de la parroquia y las disposiciones relativas a los libros parroquiales. Si existiera la posibilidad, téngase en cuenta que los inmigrantes pueden elegir, con toda libertad, la propia pertenencia a la parroquia territorial en la que viven o a la parroquia personal.

§ 2. El presbítero al cual ha sido confiada una parroquia personal para los inmigrantes goza de las facultades y obligaciones de los párrocos y se le puede aplicar, a no ser que conste algo distinto por la naturaleza de las cosas, lo que aquí se dispone acerca de los capellanes/misioneros de los inmigrantes.

Art. 7

§ 1. El obispo diocesano o de la eparquía podrá erigir una misión con cura de almas en el territorio de una o varias parroquias, anexa o no a una parroquia territorial, definiendo con todo esmero los términos.

§ 2. El capellán al cual ha sido confiada una misión con cura de almas, hechas las debidas distinciones, está equiparado jurídicamente con el párroco y ejerce su función cumulativamente con el párroco local, con la facultad, además, de asistir a los matrimonios, si uno de los contrayentes es un emigrante perteneciente a la misión.

§ 3. El capellán al que se hace referencia en el párrafo anterior tiene la obligación de compilar los libros parroquiales, según lo establecido por el Derecho, y de enviar una copia auténtica, al fin de cada año, tanto al párroco del lugar como al de la parroquia donde se ha celebrado el matrimonio.

§ 4. Los presbíteros nombrados como coadjutores del capellán al que ha sido confiada una misión con cura de almas, hechas las debidas distinciones, tienen las mismas tareas y facultades que competen a los vicarios parroquiales.

§ 5. Si las circunstancias lo hacen oportuno, la misión con cura de almas erigida en el territorio de una o de varias parroquias puede quedar anexa a una parroquia territorial, especialmente cuando ésta última ha sido confiada a los miembros del mismo instituto de vida consagrada o sociedad de vida apostólica que atienden a la asistencia espiritual de los inmigrantes.

Art. 8

§ 1. A todo capellán de emigrantes, aunque no se le haya confiado una misión con cura de almas, asígnesele, en la medida de lo posible, una iglesia u oratorio para el

ejercicio del sagrado ministerio. En caso contrario, el obispo diocesano o de la eparquía, competente emane disposiciones oportunas para permitir que el capellán/misionero desempeñe libremente, y cumulativamente con el párroco local, su tarea espiritual en una iglesia, sin excluir aquella parroquial.

§ 2. Los obispos diocesanos o de la eparquía velen para que las tareas de los capellanes/misioneros de los emigrantes estén coordinadas con el oficio de los párrocos y éstos los acojan y les ayuden (cfr. *CIC* c. 571). Es conveniente que algunos capellanes/misioneros de los emigrantes sean llamados a formar parte del consejo presbiteral de la diócesis.

Art. 9

Salvo expresos acuerdos en contra, establecidos entre los obispos diocesanos o de la eparquía, compete a aquél que ha erigido la misión, en la que el capellán ejerce su ministerio, garantizar que se le concedan las mismas condiciones económicas y de aseguración social de que gozan los otros presbíteros de la diócesis o eparquía.

Art. 10

El capellán/misionero de los inmigrantes, durante todo el tiempo de su cargo, se halla bajo la jurisdicción del obispo diocesano o de la eparquía que ha erigido la misión en la cual desempeña su oficio, tanto por lo que se refiere al ejercicio del sagrado ministerio, como a la observancia de la disciplina eclesial.

Art. 11

§ 1. En las naciones donde son numerosos los capellanes/misioneros de los inmigrantes de la misma lengua, es oportuno que uno de ellos sea nombrado coordinador nacional.

§ 2. Teniendo en cuenta que el coordinador se dedica a la coordinación del ministerio y está al servicio de los capellanes/misioneros que trabajan en una nación, él actúa en nombre de la conferencia episcopal *ad quam*, de cuyo presidente recibe el nombramiento, previa consulta con la conferencia episcopal *a qua*.

§ 3. Por regla general, elijase el coordinador entre los capellanes/misioneros de la misma nacionalidad o lengua.

§ 4. En virtud de su propio oficio, el coordinador no goza de potestad de jurisdicción.

§ 5. El coordinador tiene la función de mantener relaciones con miras a la coordinación tanto con los obispos diocesanos/de la eparquía del país *a quo*, como con los del país *ad quem*.

§ 6. Es conveniente consultar a los coordinadores en caso de nombramiento, traslado o remoción de los capellanes/misioneros, así como con vistas a la erección de una nueva misión.

Capítulo III

LOS RELIGIOSOS Y LAS RELIGIOSAS

Art. 12

§ 1. Todos los institutos, en los que se encuentran a menudo religiosos procedentes de varias naciones, pueden dar una gran aportación a la asistencia a los inmigrantes. Las autoridades eclesiásticas favorezcan en especial la obra realizada por aquellos que, con el sello de los votos religiosos, tienen como finalidad propia y específica el apostolado de los emigrantes o han adquirido una notable experiencia en este campo.

§ 2. Habrá que apreciar y valorar la ayuda ofrecida por los institutos religiosos femeninos al apostolado entre los inmigrantes. Por lo tanto, el obispo diocesano o de la eparquía, preocúpese de que a dichos institutos, dentro del pleno respeto de sus derechos y teniendo en cuenta sus obligaciones y carismas, no les falten ni la asistencia espiritual, ni los medios materiales necesarios para cumplir con su misión.

Art. 13

§ 1. Por lo general, en el caso de que un obispo diocesano o de la eparquía se proponga confiar el cuidado de los inmigrantes a algún instituto religioso, además de seguir las acostumbradas normas canónicas, estipulará por escrito un acuerdo con el superior del instituto. Si estuviesen interesadas varias diócesis o eparquías, la estipulación tendrá que llevar la firma de cada obispo diocesano o de la eparquía, quedando invariado el papel de coordinación de estas iniciativas por parte de la correspondiente comisión de la conferencia episcopal, o de las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas.

§ 2. Si el cargo de la cura pastoral de los inmigrantes es confiado a un único religioso, siempre es necesario obtener la previa aprobación de su superior, y estipular, además, por escrito, el acuerdo correspondiente, es decir, procediendo, con las debidas distinciones, según la forma establecida en el Art. 5 para los presbíteros seculares.

Art. 14

Por lo que se refiere al ejercicio del apostolado entre los emigrantes e itinerantes, todos los religiosos están obligados a obedecer a las disposiciones del obispo diocesano, o de la eparquía. Incluso en el caso de institutos que se proponen como finalidad específica la asistencia a los emigrantes, todas las obras e iniciativas que se emprendan en su favor dependen de la autoridad y la dirección del obispo diocesano o de la eparquía, quedando invariado el derecho de los superiores de vigilar la vida religiosa de sus hermanos y el celo con el cual desempeñan el propio ministerio.

Art. 15

Todo lo que se ha establecido en este Capítulo, con relación a los religiosos, se ha de aplicar, hechas las debidas distinciones, a las sociedades de vida apostólica y a los institutos seculares.

Capítulo IV LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS

Art. 16

§ 1. El obispo diocesano, o de la eparquía, muéstrese especialmente atento con los fieles inmigrantes, sobre todo apoyando la acción pastoral que los párrocos y los capellanes/misioneros de los inmigrantes realizan en su favor, pidiendo la ayuda necesaria a las Iglesias de proveniencia y a las demás Instituciones dedicadas a la asistencia espiritual de los inmigrantes, y disponiendo la creación de las estructuras pastorales que mejor se adapten a las circunstancias y a las necesidades pastorales. Si fuese necesario, el obispo diocesano, o de la eparquía, nombre un vicario episcopal encargado de dirigir la pastoral de los inmigrantes, o establezca una oficina especial para los mismos inmigrantes en la curia episcopal o de la eparquía.

§ 2. Puesto que la responsabilidad de la asistencia espiritual de los fieles compete *in primis* al obispo diocesano, o de la eparquía, le corresponde a él, igualmente, erigir las parroquias personales y las misiones con cura de almas, y nombrar Capellanes/Misioneros. Procure el obispo diocesano, o de la eparquía, que el párroco territorial y los presbíteros encargados de los inmigrantes obren con un espíritu de colaboración y de comprensión mutua.

§ 3. Según el *CIC* c. 383 y el *CCEO* c. 193, el obispo diocesano, o de la eparquía, encárguese, también, de la asistencia espiritual de los inmigrantes de otra Iglesia *sui iuris*, favoreciendo así la actividad pastoral de los presbíteros del mismo rito o de otros presbíteros, observando las normas canónicas pertinentes.

Art. 17

§ 1. Con relación a los inmigrantes cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia católica, asuma el obispo diocesano, o de la eparquía, una actitud de caridad, favoreciendo el ecumenismo tal como lo entiende la Iglesia, y ofreciendo a estos inmigrantes la ayuda espiritual posible y necesaria, dentro del respeto de la normativa sobre la *communicatio in sacris* y de los legítimos *desiderata* de sus pastores.

§ 2. El obispo diocesano, o de la eparquía, considere también a los inmigrantes no bautizados como confiados a él en el Señor y, dentro del respeto de la libertad de conciencia, ofrézcales, también a ellos, la posibilidad de llegar a la verdad, que es Cristo.

Art. 18

§ 1. Los obispos diocesanos, o de la eparquía, de los países *a quibus*, adviertan a los párrocos acerca del deber grave que tienen de proporcionar a todos los fieles una formación religiosa tal, que, en caso de necesidad, les permita afrontar las dificultades relacionadas con su partida para la emigración.

§ 2. Los obispos diocesanos, o de las eparquías, de los lugares *a quibus* preocúpense, además, por buscar presbíteros diocesanos/de las eparquías apropiados para

la pastoral con los emigrantes, y no dejen de permanecer en estrecha relación con la conferencia episcopal o con la respectiva estructura jerárquica de la Iglesia Oriental Católica de la nación *ad quam*, con el fin de establecer una ayuda para la pastoral.

§ 3. Incluso en las diócesis/eparquías o regiones donde no se hace necesaria inmediatamente una especialización de los seminaristas en materia de migración, los problemas de la movilidad humana tendrán que incluirse siempre más en la perspectiva de la enseñanza teológica y, sobre todo, de la teología pastoral.

Capítulo V

LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES Y LAS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS JERÁRQUICAS DE LAS IGLESIAS ORIENTALES CATÓLICAS

Art. 19

§ 1. En las naciones adonde llegan o de donde salen en mayor número los que migran, las conferencias episcopales y las estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas competentes establezcan una comisión nacional especial para las migraciones. Ésta tendrá un secretario que, generalmente, asumirá las funciones de director nacional para las migraciones. Es muy conveniente que en esta comisión estén presentes religiosos, como expertos, especialmente aquellos que se dedican a la asistencia a los que migran, así como laicos peritos en la materia.

§ 2. En las otras naciones donde es menor el número de los que migran, las conferencias episcopales o las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas designen un obispo promotor, para garantizarles la conveniente asistencia.

§ 3. Las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas comunicarán al Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes la composición de la Comisión a la que se refiere el Párrafo 1, o el nombre del obispo promotor.

Art. 20

§ 1. Compete a la Comisión para las migraciones o al obispo promotor:

1) informarse acerca del fenómeno migratorio en la nación y transmitir los datos útiles a los obispos diocesanos/de las eparquías, en relación también con los centros de estudios migratorios;

2) animar y estimular a las correspondientes comisiones diocesanas que por su parte, harán lo mismo con aquellas parroquiales que se ocupan del amplio fenómeno, más general, de la movilidad humana;

3) acoger las solicitudes de capellanes/misioneros que hacen los obispos de las diócesis y de las eparquías de inmigración, y presentarles los presbíteros que han sido propuestos para ejercer ese ministerio;

4) proponer a la conferencia episcopal y a las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas, si se considera oportuno, el nombramiento de un coordinador nacional para los capellanes/misioneros;

5) establecer los oportunos contactos con las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas interesadas;

6) establecer los oportunos contactos con el Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y transmitir a los obispos diocesanos o de las eparquías las indicaciones que se han recibido de dicho Consejo;

7) enviar al Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, a la conferencia episcopal, a las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas, así como a los obispos diocesanos/de las eparquías, el informe anual sobre la situación de la pastoral migratoria.

§ 2. Es tarea del Director Nacional:

1) facilitar, en general, también según el Art. 11, las relaciones de los obispos de la propia nación con la comisión nacional o con el obispo promotor;

2) elaborar el informe mencionado en el n. 7, §1, del presente Artículo.

Art. 21

Con el fin de sensibilizar a todos los fieles respecto a los deberes de fraternidad y de caridad con los emigrantes, y reunir las ayudas económicas necesarias para cumplir con las obligaciones pastorales en relación con ellos, las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas establezcan la fecha de una *Jornada (o Semana) del Emigrante y del Refugiado*, durante el período y en el modo en que las circunstancias locales lo sugieran, aunque se desearía, en el futuro, una celebración en todas partes en una única fecha.

Capítulo VI

EL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES

Art. 22

§ 1. Es tarea del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes dirigir «la solicitud pastoral de la Iglesia sobre las peculiares necesidades de los que se vean obligados a dejar su patria o carezcan totalmente de ella; y también se ocupa de examinar, con la debida y adecuada atención, las cuestiones relativas a esta materia» (PB 149). Además, «el Consejo trabaja para que en las Iglesias particulares se ofrezca, incluso si llega el caso mediante adecuadas estructuras pastorales, una eficaz y apropiada atención espiritual, tanto a los prófugos y exiliados, como a los emigrantes» (PB 150, 1), quedando invariadas la responsabilidad pastoral de las Iglesias locales y las competencias de otros Órganos de la Curia Romana.

§ 2. Compete, pues, al Consejo Pontificio, entre otras cosas:

1) estudiar los informes enviados por las conferencias episcopales o por las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas;

2) emanar instrucciones, según el c. 34 del *CIC*; dar sugerencias y animar iniciativas, actividades y programas para desarrollar estructuras e instituciones relacionadas con la asistencia pastoral a los emigrantes;

3) favorecer el intercambio de informaciones entre las distintas conferencias episcopales, o procedentes de las correspondientes estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas y facilitar sus relaciones, en especial en lo referente al traslado de los presbíteros de una nación a otra para la cura pastoral de los emigrantes;

4) seguir, estimular y animar la actividad pastoral de coordinación y armonía, en favor de los emigrantes, en los organismos regionales y continentales de comunión eclesial;

5) estudiar las situaciones para calcular si se presentan, en determinados lugares, las circunstancias que sugieren la erección de estructuras pastorales específicas para inmigrantes (cfr. número 24, nota 23);

6) favorecer las relaciones de los institutos religiosos que proporcionan asistencia espiritual a los emigrantes con las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas y seguir su obra, permaneciendo invariables las competencias de la Congregación para los institutos de vida consagrada y para las sociedades de vida apostólica, en lo que concierne a la observancia de la vida religiosa, así como las de la Congregación para las Iglesias Orientales;

7) estimular y participar en iniciativas que se estimen útiles o necesarias, con miras a una provechosa y justa colaboración ecuménica en el campo migratorio, de acuerdo con el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos;

8) estimular y tomar parte en aquellas iniciativas que se consideren necesarias o provechosas para el diálogo con los grupos migratorios no cristianos, de acuerdo con el Pontificio Consejo para el Diálogo interreligioso.

No obstante cualquier disposición contraria.

El día 1 de mayo 2004, memoria de San José Obrero, el Santo Padre aprobó la presente Instrucción del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes e Itinerantes y autorizó su publicación.

Roma, en la sede del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes e Itinerantes, el día 3 de mayo 2004, fiesta de los Santos apóstoles Felipe y Santiago.

Stephen Fumio Cardenal Hamao

Presidente

Agostino Marchetto

Arzobispo titular de Ecija

Secretario

Siglas y abreviaturas

- AA Apostolicam actuositatem (concilio Vaticano II)
 AAS *Acta Apostolicae Sedis*
 AG Ad gentes (Concilio Vaticano II)
 CCEO *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium*
 CD Christus Dominus (Concilio Vaticano II)
 CfL Christifideles laici (Juan Pablo II)
 CIC Codex Iuris Canonici
 CMU *Chiesa e mobilità umana (Iglesia y movilidad humana)* (PCPET)
 DPMC *De pastoralis migratorum cura, «Nemo est»* (Congregación para los Obispos)
 EA Ecclesia in America (Juan Pablo II)
 EE Ecclesia de Eucharistia (Juan Pablo II)
 EEu Ecclesia in Europa (Juan Pablo II)
 EN Evangelii nuntiandi (Pablo VI)
 EO *Ecclesia in Oceania* (Juan Pablo II)
 EV *Enchiridion Vaticanum*
 GS Gaudium et Spes (Concilio Vaticano II)
 LG Lumen gentium (Concilio Vaticano II)
 Mensaje Mensaje Pontificio para la Jornada del Emigrante y del Refugiado
 MR Mutuae relationes (Cong. para los Religiosos y Cong. para los Obispos)
 NMI *Novo millennio ineunte* (Juan Pablo II)
 OE *Orientalium Ecclesiarum* (Concilio Vaticano II)
 OR L'Osservatore Romano
 PaG Pastores gregis (Juan Pablo II)
 PB Pastor bonus (Juan Pablo II)
 PdV Pastores dabo vobis (Juan Pablo II)
 PG *Patrologia graeca*, Migne
 PL *Patrologia latina*, Migne
 PO Presbyterorum Ordinis (Concilio Vaticano II)
 PT Pacem in Terris (Juan XXIII)
 RH Redemptor hominis (Juan Pablo II)
 RMa Redemptoris Mater (Juan Pablo II)
 RMi Redemptoris missio (Juan Pablo II)
 SC Sacrosanctum Concilium (Concilio Vaticano II)

NOTAS

- [1] Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2001, *Diálogo entre las culturas, para una civilización del amor y de la paz*, 12, OR, edición semanal en lengua española, 15.II.2000, 10; cfr. también, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, 55, OR, edición semanal en lengua española, 12.I.2001, 14.
 [2] Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, Carta Circular a las Conferencias Episcopales *Iglesia y movilidad humana*, 8: AAS LXX (1978) 362.
 [3] Cfr. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica post-sinodal *Ecclesia in Europa*, 8: AAS XCV (2003) 655 y Exhortación Apostólica post-sinodal *Pastores gregis*, 69, 72: OR, edición semanal en lengua española, 17.X.2003, 19-20.

- [4] Cfr. Juan Pablo II, *Ángelus* del domingo 6 de julio 2003: *OR*, edición semanal en lengua española, 11.VII.2003, 1.
- [5] La Convención se refiere también a las ya existentes, siempre en el ámbito internacional, cuyos principios y derechos pueden aplicarse coherentemente a la persona de los emigrantes. Se remite, por ejemplo, a las Convenciones sobre la esclavitud, a aquellas contra la discriminación en el campo de la instrucción y a toda forma de discriminación racial. Además, a los Pactos internacionales sobre los derechos civiles y políticos, a los que tratan de derechos económicos, sociales y culturales, así como a la Convención contra toda discriminación de la mujer y a aquella contra la tortura y otros tratamientos y castigos crueles, inhumanos o degradantes. Hay que mencionar, igualmente, la Convención sobre los derechos del niño y la Declaración de Manila del IV Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y el tratamiento de los transgresores. Se destaca, pues, el hecho de que también los países que no han ratificado la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores emigrantes y los miembros de sus familias, están obligados a respetar las Convenciones arriba mencionadas, naturalmente si las han ratificado o si luego han manifestado su adhesión a ellas.
- Por lo que se refiere a los derechos de los emigrantes en la sociedad civil, cfr., por ej., por parte de la Iglesia, Juan Pablo II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, 23: AAS LXXIII (1981) 635-637.
- [6] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 2003: *OR*, edición semanal en lengua española, 13.XII.2002, 5.
- [7] Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et spes*, Proemio, 22, 30-32; Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 1, 7 y 13; Decreto sobre el apostolado de los seglares *Apostolicam actuositatem*, 14; Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*, Primera parte: AAS LV (1963) 259-269; Consejo Pontificio *Cor unum* y Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, *Los refugiados, desafío a la solidaridad*: EV 13 (1991-1993) 1019-1037; Comisión Pontificia Justicia y Paz, *Self-Reliance, compter sur soi*: EV 6 (1977-1979) 510-563 y Consejo Pontificio de la Justicia y de la Paz, *La Iglesia ante el racismo*: EV 11 (1988-1989) 906-943.
- [8] Juan Pablo II, *Mensaje* 1999, 3, *OR*, edición semanal en lengua española, 17.XII.1998, p.11.
- [9] Cfr. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Mater*, 25: AAS LXXIX (1987) 394.
- [10] Cfr. *Carta a Diogneto*, 5.1, citada en Juan Pablo II, *Mensaje* 1999, 2, *I.c.*, p. 11.
- [11] Cfr. Clemente Romano, *Carta a los Corintios X-XII*: PG 1, 228-233; *Didaché*, XI,1; XII, 1-5, ed. F.X. Funk, 1901, pp. 24-30; *Constitución de los Santos Apóstoles*, VII, 29, 2, ed. F.X. Funk, 1905, p. 418; Justino, *Apología* I, 67: PG 6, 429; Tertuliano, *Apologeticum*, 39: PL 1, 471; Tertuliano, *De praescriptione haereticorum*, 20: PL 2, 32; Agustín, *Sermo* 103, 1-2. 6: PL 38, 613-615.
- [12] Cfr. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio*, 20, *OR*, edición semanal en lengua española, 25.I.1991, 10.
- [13] Recordamos, sin ser exhaustivos, las intervenciones de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco en Argentina; las iniciativas de Santa Francisca Javier Cabrini, especialmente en América del Norte, y las de las dos Congregaciones religiosas fundadas por el obispo Beato Giovanni Battista Scalabrini, de la Obra Bonomelli en Italia, de la St. Raphaels-Verein en Alemania, y de la Sociedad de Cristo para los emigrantes, fundada por el Card. August Hlond, en Polonia.
- [14] Cfr. Sacra Congregatio Consistorialis, Decretum de Sacerdotibus in certas quasdam regiones de migrantibus, *Ethnographica Studia*: AAS VI (1914) 182-186.
- [15] Cfr. Sacra Congregatio Consistorialis, Decretum de Clericis in certas quasdam regiones demigrantibus *Magni semper*: AAS XI (1919) 39-43.
- [16] AAS XLIV (1952) 649-704.
- [17] La Encíclica del Beato Juan XXIII, *Pacem in Terris*, en la Primera parte, al tratar el tema del derecho de emigración y de inmigración, afirma: «Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su residencia».
- [18] Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia *Christus Dominus*, 18. Por lo que se refiere a las «normas dictadas», cfr. Pío X, Motu proprio *lam pridem*: AAS VI (1914) 173ss.; Pío XII, *Exsul familia*, sobre todo para la parte normativa: *I.c.*, 692-704; Sacra Congregatio Consistorialis, *Leges Operis Apostolatus Maris, auctoritate Pii Div. Prov. PP. XII conditae*: AAS L (1958) 375-383.
- [19] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1993, 6, *OR*, edición semanal en lengua española, 7.VIII.1992, 5.
- [20] Pablo VI, Motu proprio *Pastoralis migratorum cura*: AAS LXI (1969) 601-603.
- [21] Sagrada Congregación para los Obispos, Instrucción *De pastoralis migratorum cura (Nemo est)*: AAS LXI (1969) 614-643.
- [22] Cfr. *Iglesia y movilidad humana*, *I.c.*, 357-378.
- [23] Cfr. *CIC*, c. 294 y Juan Pablo II, Exhortación Apostólica post-sinodal *Ecclesia in America*, 65, nota 237, AAS XCI (1999) 800. Cfr. además Juan Pablo II, Exhortación Apostólica post-sinodal *Ecclesia in Europa*, 103, nota 166, *I.c.*, 707.
- [24] Cfr. Juan Pablo II, Constitución Apostólica *Sacri Canones*: AAS LXXXII (1990) 1037.
- [25] Por particulares disposiciones normativas sobre las Iglesias Orientales Católicas, en nuestro contexto, cfr. *CCEO*, c. 315 (que trata de los exarcados y de los exarcas), c. 911 y 916 (sobre el estatuto del forastero y el jerarca del lugar, el jerarca propio y el párroco propio), c. 986 (sobre la potestad de gobierno), c. 1075 (sobre foro competente) y c. 1491 (sobre leyes, costumbres y actos administrativos).

- [26] Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*, 77: AAS LXXIV (1982) 176.
- [27] Cfr. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instrucción *Ripartire da Cristo. Un rinnovato impegno della vita consacrata nel terzo millennio*, 9, 35-37, 44: OR 15 junio 2002, Suplemento, pp. III, IX, X.
- [28] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptor Hominis*, 14: AAS LXXI (1979) 284-286.
- [29] Cfr. en particular Juan Pablo II, *Mensaje* 1992, OR, edición semanal en lengua española, 13.IX.1991, 1-2; *Mensaje* 1996, OR, edición semanal en lengua española, 8.IX.1995, 5 y *Mensaje* 1998: OR, edición semanal en lengua española, 28.XI.1997, 2.
- [30] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1993: 2, *I.c.*, p. 5.
- [31] Cfr. Consejo Pontificio de la Pastoral para los Emigrantes e Itinerantes, *Discurso del Santo Padre*, 2: Actas del IV Congreso Mundial de la Pastoral de los Emigrantes y de los Refugiados (5-10 octubre 1998), Ciudad del Vaticano 1999, p. 9.
- [32] Juan Pablo II, *Mensaje* 1996, *I.c.*, p. 5.
- [33] Juan Pablo II, *Mensaje* 1988, 3b: OR, edición semanal en lengua española, 18.X.1987, 2.
- [34] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1990, 5, OR 22 septiembre 1989, p. 5; *Mensaje* 1992, 3, 5-6: *I.c.*, pp. 1-2 y *Mensaje* 2003, OR, edición semanal en lengua española, 13.XII.2002, 5.
- [35] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1987, OR 21 septiembre 1986, p. 5; *Mensaje* 1994, OR, edición semanal en lengua española, 24.IX.1993, 5.
- [36] Giovanni Battista Scalabrini, Memoriale per la costituzione di una commissione pontificia *Pro emigratis catholicis* (4 mayo 1905), en S. Tomasi y G. Rosoli, "Scalabrini e le migrazioni moderne. Scritti e carteggi", Turín 1997, 233.
- [37] Cfr. Juan Pablo II, Constitución Apostólica sobre la Curia Romana *Pastor Bonus*, 149-151: AAS LXXX (1988) 899-900.
- [38] Juan Pablo II, Discurso a los miembros de la Comisión Católica Internacional para las Migraciones, 4, OR, edición semanal en lengua española, 14.XII.2001, 10.
- [39] *Ibidem*.
- [40] De una tal necesidad de la evangelización de la cultura encontramos atestación especialmente en la Exhortación Apostólica de Pablo VI *Evangelii Nuntiandi* (n. 20), en la que se afirma: «lo que importa es evangelizar ... la cultura y las culturas del hombre en el sentido rico y amplio que tienen sus términos en la *Gaudium et Spes* (cfr. n. 53), tomando siempre como punto de partida la persona y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios. El Evangelio, y por consiguiente la evangelización, no se identifican ciertamente con la cultura y son independientes con respecto a todas las culturas. Sin embargo, el reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura, y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas»: AAS LXVIII (1976) 18-19.
- [41] Cfr. también Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Obispos sobre algunos aspectos de la Iglesia entendida como comunión, 8-9: AAS LXXXV (1993) 842-844.
- [42] Cfr. también Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad Gentes*, 11: AAS LVIII (1966) 959-960.
- [43] *Ibidem* 38: *I.c.*, 986.
- [44] Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre el ministerio y la vida de los Presbíteros *Presbyterorum ordinis*, 2 y 6: AAS LVIII (1966) 991-993, 999-1001 y Constitución sobre la Sagrada Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, 47: AAS LVI (1964) 113, así como GS 66.
- [45] Cfr. Instrucción interdicasterial sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los laicos al ministerio de los sacerdotes *Ecclesiae de mysterio*: AAS LXXXIX (1997) 852-877 y PaG 51 y 68.
- [46] En el cap. 15 de la *Carta a los Romanos*, el deber de acogida viene presentado en sus aspectos más salientes, que aquí se recuerda adjetivándola. Sea, pues, «cristiana» y profunda, que parta del corazón de Dios («Dios ... os conceda tener los unos hacia los otros los mismos sentimientos, a ejemplo de Cristo»: v. 5); sea generosa y gratuita, no interesada y posesiva («Cristo de hecho no buscó agradarse a sí mismo ... se hizo servidor»: v. 3 y 8); sea benéfica y edificante («Cada uno busque agradar al prójimo en el bien, para edificarlo»: v. 2) y atenta hacia los más débiles («Nosotros que somos los fuertes, tenemos el deber de soportar la enfermedad de los débiles, sin agradarnos a nosotros mismos»: v. 1).
- [47] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1992, 3-4: *I.c.*, pp. 1-2 y PaG 65.
- [48] Cfr. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, 23: AAS LXXXI (1989) 429-433; RMI 71 y PaG 40.
- [49] Juan Pablo II, Carta Apostólica sobre la santificación del domingo *Dies Domini*, 53: AAS XC (1998) 747; cfr. Congregación para el Culto Divino, Directorio para la celebración dominical en ausencia del Sacerdote *Christi Ecclesia*, 18-50: EV XI (1988-1989) 452-468, e Instrucción interdicasterial *Ecclesiae de misterio*, 4 y art. 7: *I.c.*, 860, 869-870.
- [50] Cfr. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la Piedad popular y Liturgia. Principios y Orientaciones*, Ciudad del Vaticano 2002 y Comisión Teológica Internacional, *Fe e Inculturación*, parte tercera, *Problemas actuales de inculturación*, 2-7: EV 11 (1988-1989) 876-878.
- [51] Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre la Iglesias Orientales Católicas *Orientalium Ecclesiarum*, 4 y 6: AAS LVII (1965) 77-78.

- [52] Cfr. Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *De Benedictionibus*, Ciudad del Vaticano 1985.
- [53] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1991, OR, edición semanal en lengua española, 26.VIII.1990, 1-2; Secretariados para la Unión de los Cristianos, para los no Cristianos y para los no Creyentes y Consejo Pontificio de la Cultura (a cargo de), *El fenómeno de las sectas o Nuevos Movimientos Religiosos: reto pastoral*, Ciudad del Vaticano 1986 y *Sectas y Nuevos Movimientos Religiosos: Textos de la Iglesia Católica* (1986-1994) (a cargo del Grupo de Trabajo sobre los Nuevos Movimientos Religiosos), Ciudad del Vaticano 1995. Por lo que respecta a la *New Age*, cfr. Consejos Pontificios de la Cultura y para el Diálogo interreligioso, *Jesucristo portador del agua viva. Una reflexión cristiana sobre el «New Age»*, Ciudad del Vaticano 2003.
- [54] Por lo que respecta las disposiciones acerca de la coordinación de diversos ritos en un mismo territorio, cfr. CCEO cc. 202, 207 y 322.
- [55] Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, *Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo*, 137: AAS LXXXV (1993) 1090.
- [56] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, 45: AAS XCV (2003) 462-463. Para los católicos, dice así el Santo Padre, refiriéndose a la Encíclica *Ut unum sint*: «Recíprocamente, en determinados casos y por circunstancias particulares, también los católicos pueden solicitar estos mismos Sacramentos a los ministros de aquellas Iglesias en que sean válidos» (n. 46: AAS LXXXVII [1995] 948). «Es necesario fijarse bien en estas condiciones, que son inderogables, aútratándose de casos particulares y determinados, puesto que el rechazo de una o más verdades de fe sobre estos Sacramentos y, entre ellas, lo referente a la necesidad del Sacerdocio ministerial, ... un fiel católico no puede comulgar en una comunidad que carece válido sacramento del Orden» (EE 46).
- [57] Consejo Pontificio para la promoción de la Unidad de los Cristianos, *Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo*, 107: *I.c.*, 1083.
- [58] Cfr. *RMi* 37b, 52, 53, 55-57: *I.c.*, 283, 299, 300, 302-305.
- [59] Cfr. Consejo Pontificio para el Diálogo interreligioso y Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Instrucción *Diálogo y anuncio*, 42-50: AAS LXXXIV (1992) 428-431.
- [60] En las escuelas en que se ofrece también comida, convendrá tener en cuenta las reglas alimentarias de los alumnos, a menos que los padres declaren renunciar a ellas. La escuela podrá favorecer además momentos de diálogo, sobre la actividad común, entre padres, incluidos también aquellos pertenecientes a otras religiones.
- [61] Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Oceanía*, 45: AAS XCIV (2002) 417-418.
- [62] Cfr. Concilio Ecueménico Vaticano II, Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, *Nostra aetate*, 1-3, 5: AAS LVIII (1966) 740-744 y también *EEu* 57.
- [63] Cfr. también Secretariado para los no Cristianos, *La actitud de la Iglesia frente a los seguidores de otras religiones*, 32: OR 11-12 junio 1984, p. 4.
- [64] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 2002, 3, OR, edición semanal en lengua española, 26.X.2001, 8.
- [65] Congregación para la Educación Católica, Carta circular *El fenómeno de la movilidad*, a los Ordinarios diocesanos y a los Rectores de sus Seminarios sobre la pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes (1986), Anexo, 3: *EV* 10 (1986-1987) 14.
- [66] *Ibidem* 4.
- [67] Cfr. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*, 58: AAS LXXXIV (1992) 760.
- [68] Para la definición de «Misionero» o «Capellán», cfr. *DPMC* 35. El nuevo *CIC* usa simplemente la palabra *Cappellanus* (cfr. cc. 564-572). Por cuanto concierne el fin específico de esta actividad misionera, cfr. *AG* 6; para la necesidad de un mandato de parte de la Iglesia, cfr. *DPMC* 36; para los destinatarios, es decir, los emigrantes, cfr. *DPMC* 15 y la ya recordada Carta circular *Iglesia y movilidad humana*, 2, *I.c.*, 358. Para aquello que se refiere al concepto de pastoral de los emigrantes, cfr. *DPMC* 15.
- [69] Cfr. *DPMC* 37 y 42-43.
- [70] Cfr. Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares y Congregación para los Obispos, Notas directivas acerca de las mutuas relaciones entre Obispos y Religiosos en la Iglesia, *Mutuae relationes*, 11 y 12: AAS LXX (1978) 480-481.
- [71] Cfr. nota 13.
- [72] Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal *Vita consecrata*, 58: AAS LXXXVIII (1996) 430; cfr. *EEu* 42-43.
- [73] Cfr. Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares y Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, Carta conjunta a todos los Religiosos y Religiosas del mundo: *People on the Move* 48 (1987) 163-166.
- [74] Cfr. Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares y Comisión Pontificia para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, *Invitación al compromiso pastoral para con los emigrantes y los Refugiados*, Instrucción conjunta, 11: *SCRIS Informaciones* 15 (1989) 183-184; cfr. *AG* 20 y *DPMC* 52-54.
- [75] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1988, *I.c.*, p. 2; Instrucción *Ecclesiae de misterio*, 4, *I.c.*, 860-861 y *EEu* 41.
- [76] Están formadas, por lo general, por varias parroquias, llamadas por el Obispo a construir juntas una «comunidad misionera» eficaz, que trabaja en un determinado territorio, en armonía con el plan pastoral diocesano. Se trata, en resumen, de una forma de colaboración y de coordinación interparroquial (entre dos o más parroquias limítrofes).

- [77] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 1996, *OR*, edición semanal en lengua española, 8.IX.1995, 5.
[78] Cfr. *PT*, parte primera: *I.c.*, 265-266.
[79] *Ibidem* 266.
[80] Juan Pablo II, *Mensaje* 1988, 3c, *OR*, edición semanal en lengua española, 18.X.1987, 2.
[81] Cfr. Juan Pablo II, *Mensaje* 2004, *OR*, edición semanal en lengua española, 26.XII.2003, 8.

EL DEPORTE AL SERVICIO DE LA PERSONA Y DEL ENCUENTRO ENTRE LOS PUEBLOS.

Nota pastoral de la Conferencia Episcopal Portuguesa, con ocasión del Campeonato Europeo de Fútbol EURO 2004 (Portugal, 12-6 al 4-7 de 2004)

INTRODUCCIÓN

Del 12 de junio al 4 de julio de 2004 se celebrará en varias ciudades de Portugal el Campeonato Europeo de Fútbol, competición promovida por la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol. Dieciséis equipos nacionales de varios países de Europa competirán por el título de Campeón Europeo de Fútbol. Dicha circunstancia nos brindará la ocasión de redescubrir la importancia del deporte en la formación del hombre integral. También puede revelarse una oportunidad para replantearnos algunos aspectos menos positivos relacionados actualmente con la práctica deportiva y que han contribuido a que el «juego» haya perdido su carácter de fiesta, de diversión sana y de encuentro fraterno.

El año 2004 será también, por decisión del Parlamento Europeo, el Año Europeo de la Educación a través del Deporte. Los promotores de esta iniciativa pretenden dar consistencia y visibilidad a las posibilidades de cooperación entre el mundo deportivo y el mundo educativo, con el fin de subrayar la importancia del deporte como instrumento educativo.

En año 2004 será también el de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Atenas. Estos juegos, momento especial de encuentro entre culturas, de compartición de valores, de sana convivencia y de fiesta universal, constituirá una oportunidad más para reforzar y fomentar los valores deportivos.

La Iglesia vive en el mundo y se interesa por todo aquello que es auténticamente humano. Ahora bien, el deporte, «la actividad secundaria más hermosa del mundo»⁽¹⁾, es un instrumento importante para la construcción del hombre integral y para la edificación de una sociedad más fraterna y solidaria. Bien expresa el aprecio de la Iglesia por el deporte el hecho de que, en el contexto del gran Jubileo del año 2000, el Papa Juan Pablo II quisiera celebrar el Jubileo de los Deportistas. Bajo el significativo lema «En el tiempo del Jubileo: el rostro y el alma del deporte», aquel acontecimiento congregó en Roma a un considerable número de protagonistas del fenómeno deportivo. En la homilía de la Eucaristía del Jubileo, celebrada en el Estadio Olímpico de Roma, el Papa dio gracias a Dios por los dones del deporte, «en el que el hombre pone a prueba cuerpo, inteligencia y voluntad, reconociendo en estas sus capacidades otros tantos dones del Señor»; reconoció el deporte como «uno de los fenómenos típicos de la modernidad», como un «signo de los tiempos capaz de interpretar nuevas exigencias y nuevas expectativas de la Humanidad»; subrayó el papel del deporte en la promoción de «valores importantes como la lealtad, la perseverancia, la amistad, la compartición, la solidaridad»; pidió a los deportistas

que hicieran del deporte «una ocasión de encuentro y de diálogo, más allá de cualquier barrera de lengua, raza y cultura»; exhortó a atletas, directivos y demás agentes deportivos a aprovechar la ocasión para un examen de conciencia encaminado a «detectar y fomentar los muchos aspectos positivos del deporte» y a captar también «las situaciones transgresivas [...] a las que el mismo deporte puede rendirse», de manera que «responda, sin desnaturalizarse, a las exigencias de nuestro tiempo»⁽²⁾.

Los obispos portugueses juzgamos útil llamar la atención no sólo de los cristianos, sino de todos los nombres de buena voluntad, sobre la importancia del deporte y de los valores que este afirma y potencia, con vistas a que el fenómeno deportivo pueda responder a su oración de formación y de valorización del hombre integral, no sólo como individuo, sino también como miembro de pleno derecho de la gran familia humana.

I. El deporte y la persona

El «juego» constituye una de las expresiones más profundas del ser humano, y ha estado presente en la vida del hombre en todos los tiempos y culturas. La dimensión lúdica, la capacidad de reír, de formarse «jugando», revelan que el ser humano es bastante más que «barro tomado de la tierra», ocupado en la mera satisfacción de sus necesidades más básicas: sugiere que el hombre es libertad creativa que reinventa el mundo y sus ritmos, los disfruta de forma simbólica y «baila» con la realidad. El «juego» revela al «hombre espiritual», creativo y original, que anhela una vida plena y libre; que va en pos del estímulo y del desafío; que cultiva el arte y la belleza; que se realiza en la alegría, en el placer y en la fiesta; que aplica sus fuerzas a la superación constante de sus límites. Revela a ese hombre que es «apenas inferior a un dios, coronado de gloria y de esplendor» (Sal 8, 6), creado «a imagen y semejanza» de Dios (Gn 1, 27). Así el «juego» nos habla de este Dios creador, que ama a cada una de sus criaturas y tiene un proyecto de felicidad, de realización y de vida plena para el hombre. La toma de conciencia de esta realidad ha de impulsar al hombre a dar gracias y a alabar a su Creador⁽³⁾.

Es el deporte una forma culta, refinada y moderna del «juego». También en él se expresan y manifiestan las características que hacen del hombre «un caso aparte» en el universo de los seres creados por Dios: la vivencia gozosa, el esfuerzo gratuito, la ocupación placentera de los momentos de ocio, la dimensión creativa, espiritual y divina.

En el plano individual, el deporte contribuye a preservar y mejorar la salud, proporcionando una serena distensión, una sana ocupación del tiempo libre, una forma de aliviar los inconvenientes y las dificultades de la vida moderna. Además de ello, el deporte educa al hombre en la pedagogía del esfuerzo, del compromiso, del sacrificio, de la generosidad, en la busca de los valores más elevados, en la superación de los límites, en la apuesta por una vida dotada de valores y objetivos. Por último, el deporte libera al hombre de todas las formas de egoísmo y potencia la honradez, el altruismo, el respeto a los demás e incluso a la naturaleza. Sin estas cualidades, «el deporte se reduciría a un simple esfuerzo y a una discutible manifestación de fuerza

física sin alma»⁽⁴⁾. La exigencia del perfeccionamiento físico y moral lleva a descubrir los caminos de la alegría y de la responsabilidad o -lo que es lo mismo- señala los caminos de Dios.

El objetivo final del esfuerzo de los deportistas auténticos no es conquistar un premio material y perecedero, sino alcanzar una vida más plena. San Pablo, dirigiéndose a los cristianos de Corinto, les recuerda que los atletas corren todos en el estadio y uno solo es el ganador; pero, en la carrera de la vida, todos los que participan pueden alzarse con la victoria (cf. 1 Co 9, 24-25). Mediante esta metáfora, el Apóstol pone de relieve el valor de la vida, comparándola con una carrera al encuentro de la felicidad plena, de la vida definitiva. Se trata de una carrera que todos los hombres pueden y deben ganar. La victoria auténticamente humana y deportiva es la dignificación de la persona.

El deporte no puede absorber de tal manera al hombre que lo lleve a prescindir de sus responsabilidades religiosas, particularmente en lo que se refiere a la vivencia litúrgica del domingo. A este propósito, el Papa Juan Pablo II observa que «a causa del ritmo de la sociedad moderna y de algunas actividades deportivas, el cristiano podría olvidar a veces la necesidad de participar en la asamblea litúrgica del día del Señor. Pero las exigencias de un descanso justo y merecido no pueden hacer que el fiel incumpla su obligación de santificar las fiestas. Por el contrario, en el día del Señor la actividad deportiva ha de insertarse en un ambiente de serena distensión, que favorezca el encuentro y el crecimiento en la comunión, especialmente familiar»⁽⁵⁾.

II. El deporte y la construcción de la comunidad humana

El hombre es, «por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás»⁽⁶⁾. Y es en la comunidad donde el hombre realiza plenamente esa vocación a la comunión que está, desde un principio, en los designios de Dios (cf. Gn 2, 18). Ahora bien, el deporte puede constituir un instrumento significativo para la realización del hombre como ser social.

El deporte facilita la integración en el grupo, donde el hombre puede encontrar a compañeros que comparten sus mismos desafíos y luchan por objetivos similares. Además de ello, el deporte constituye un medio de aprendizaje de las reglas propias de la vida colectiva: facilita la adquisición de valores como el respeto a los demás, la magnanimidad, la fraternidad, la solidaridad, la compartición, la generosidad, el altruismo, la entrega, el respeto a las reglas y a las leyes, la confrontación leal; inculca el sentido de la disciplina colectiva y de la vida vivida en grupo; ayuda a vencer el egoísmo, la cerrazón, la autosuficiencia y la evasión alienante; transforma los impulsos humanos, incluso aquellos potencialmente negativos, en propósitos positivos; educa para la vida cívica, para el compromiso comunitario y para la responsabilidad solidaria; contribuye «a la construcción de una sociedad civil donde el antagonismo cede su lugar al agonismo, el enfrentamiento al encuentro, y la contraposición rencorosa a la confrontación leal»⁽⁷⁾.

En un tiempo en el que las diferentes formas de violencia, de odio, de racismo, de exclusión y de división tienden a desgarrar la trama de la solidaridad social, el deporte puede convertirse, con la ayuda de Dios, en vehículo de civilización y

contribuir a la edificación de una sociedad más fraterna, más solidaria y más humana.

Los acontecimientos deportivos internacionales implican hoy a atletas, a agentes deportivos y a multitudes de aficionados del mundo entero. Son acontecimientos planetarios en los que diferentes naciones y culturas viven una misma experiencia de encuentro, de compartición y de fiesta. En este contexto, el deporte puede y debe ser instrumento y experiencia de encuentro, de acercamiento, de comprensión, de tolerancia, de convivencia entre los diversos pueblos y culturas, frecuentemente alejados unos de otros por motivos de carácter lingüístico, racial, histórico, social, político, cultural y religioso. El deporte puede y debe ofrecer una contribución válida para la construcción de un mundo sin divisiones ni fronteras, ayudar «al entendimiento pacífico entre los pueblos y contribuir a la difusión en el mundo de una nueva civilización del amor»⁽⁸⁾.

III. El fútbol. Luces y sombras de un deporte mediático

Todo lo que queda dicho sobre el «juego» y sobre el deporte en general es aplicable al fútbol, deporte mediático que levanta pasiones incontrolables y que se ha convertido en uno de los fenómenos sociales más característicos de nuestro tiempo. Su importancia se manifiesta en el número de personas que lo practican, en el interés que despierta en los ciudadanos, en la consideración que le reservan las políticas públicas y en su impacto económico en la vida de las sociedades modernas.

Como cualquier otro deporte, el fútbol es ante todo un juego «en el que la gente siente alegría por las extraordinarias posibilidades físicas, sociales y espirituales de la vida humana»⁽⁹⁾. En él están potencialmente presentes las grandes cualidades propias del deporte en general: la dimensión lúdica, la posibilidad de diversión y de ocio saludables, la alegría y la fiesta, la belleza y la creatividad, la valorización del cuerpo, la promoción de la grandeza y de la dignidad del hombre, la educación en las virtudes en las que se asienta una convivencia humana digna y la posibilidad de contribuir a la edificación de un mundo más unido y más tolerante.

Existen, con todo, algunas «sombras» que se ciernen sobre este deporte y que pueden hacer de él un fenómeno contrario al desarrollo integral de la persona y al bien de las sociedades. «Junto a un deporte que ayuda a la persona, hay otro que la perjudica; junto a un deporte que exalta el cuerpo, hay otro que lo mortifica y lo traiciona; junto a un deporte que persigue ideales nobles, hay otro que busca sólo el lucro; junto a un deporte que une, hay otro que separa»⁽¹⁰⁾.

En nuestra Carta pastoral titulada *Responsabilidad solidaria por el bien común*, identificábamos, entre las pautas de conducta que definíamos «pecados sociales», la «comercialización exagerada del fenómeno deportivo, que ha llevado a la pérdida progresiva del sentido del «juego» como auténtica actividad lúdica, y la falta de transparencia en los negocios que rodean a muchos sectores y profesionales de algunas áreas del mundo del deporte»⁽¹¹⁾. De hecho, el fútbol ha dejado de ser, en muchos casos, un «juego» para convertirse en una «industria». Ha perdido su sentido lúdico y humanizador para convertirse en competición de artistas pagados a peso de oro que ofrecen un espectáculo de elevado valor comercial pero falto, las más de las veces, de alma y de sentimientos.

La comercialización del fútbol ha causado, por otro lado, que los equipos se conviertan en piezas del engranaje de sociedades anónimas deportivas que se rigen por intereses comerciales, por criterios de rentabilidad económica y por espíritu de lucro. Así el fútbol deja de ser una fiesta, una ocupación jubilosa y sana del tiempo de ocio, un esfuerzo gratuito por superar los propios límites, una competición leal en la que los demás son adversarios pero no enemigos, y se convierte en negocio regido por las leyes del mercado. Por ello corre el peligro de perder su papel de deporte al servicio de la construcción integral del hombre y se transforma en máquina inhumana puesta al servicio de una cultura de egoísmo y avaricia.

Este fenómeno obliga a directivos, atletas y clubes a vivir bajo la presión de tener éxito a cualquier precio, incluso utilizando métodos poco claros y frecuentemente no educativos y deshumanizadores. Asistimos con frecuencia al deplorable espectáculo de discursos agresivos dirigidos a los adversarios, de «guerras psicológicas» destinadas a decidir el juego fuera del campo, de presiones sobre los árbitros, de intentos de manipulación de la opinión pública, de ruptura de relaciones institucionales entre clubes, de intentos por condicionar las instancias en las que se deciden las cuestiones controvertidas propias del mundo del fútbol. Con ello el fútbol deja de transmitir los valores que unen a las personas y que generan comunidad para convertirse en factor de división, de odio, de división, de fractura social y de violencia.

Otro elemento que provoca malestar en el mundo del fútbol es el fenómeno de las peñas. Destinadas en principio a apoyar al propio club y a celebrar la fiesta del fútbol, las peñas aparecen sin embargo frecuentemente relacionadas con episodios de intolerancia y agresividad que desembocan en graves acciones violentas. Consignas que ofenden a los adversarios, provocaciones racistas, falta de respeto a personas y bienes de la colectividad, no constituyen la mejor forma de colaborar en la fiesta deportiva y no ayudan a convertir el deporte en instrumento de concordia entre todos los hombres.

Existen otras situaciones vinculadas al mundo deportivo -y al del fútbol en especial- que exigen urgentemente una reflexión ética. Es el caso del empleo de sustancias químicas prohibidas para mejorar el rendimiento físico de los atletas, lo que, además de viciar los resultados deportivos, es práctica que pone a menudo en peligro la salud y la vida de quienes las utilizan. También es el caso de la fabricación de «jugadores-ídolo», manipulados por empresarios, tentados por los millones de los clubes económicamente poderosos, vendidos para equilibrar las cuentas del club-empresa y despedidos cuando dejan de ser productivos según criterios meramente lucrativos. También es el caso de la manipulación del fútbol y de los clubes con fines políticos y electorales. Y es también el caso, por último, de los intentos -periódicamente salidos a la luz- de corrupción de los agentes deportivos con el fin de falsear resultados. Se trata de situaciones que no dignifican al deporte y que no contribuyen a la creación de una cultura de valores auténticos y duraderos.

IV. La fase final del EURO 2004: un desafío a ganar

La celebración en Portugal de la fase final del Campeonato Europeo de Fútbol no constituirá tan sólo un relevante acontecimiento deportivo, sino también un fenómeno sociocultural lleno

de posibilidades; una oportunidad de unimos como comunidad nacional alrededor de un proyecto motivador y un medio excelente para la afirmación de Portugal, en la comunidad de las naciones, como país moderno y emprendedor, capaz de vencer grandes desafíos.

Además de los directivos y atletas de las selecciones participantes, Portugal acogerá a miles de espectadores procedentes de diferentes países de Europa y del mundo. Será una fiesta de los pueblos, un encuentro de culturas, una ocasión propicia para afirmar nuestra vocación de país hospitalario abierto a la colaboración con otras naciones: de país que acoge, dialoga y comparte.

La organización de un acontecimiento de este tipo implica un considerable esfuerzo de inversión en infraestructuras, particularmente en la construcción de nuevos estadios. Independientemente de la discusión sobre la conveniencia de la inversión realizada, consideramos indispensable que las nuevas estructuras deportivas 'queden en el futuro puestas al servicio de toda la comunidad, especialmente para apoyar a las capas sociales más desfavorecidas y para proporcionar un lugar de encuentro adecuado con los valores que el deporte fomenta.

Importa que el EURO 2004 sea una celebración de la vida, un momento de expresión saludable de la dimensión lúdica, pacífica y creativa del ser humano; un reencuentro con un fútbol que es arte y belleza, deportividad, defensa de los colores nacionales en el respeto a los adversarios y a las naciones que representan; una ocasión para potenciar el diálogo entre los pueblos, para suscitar la estima y el respeto recíprocos, para afirmar la solidaridad humana, la amistad y la buena voluntad entre los individuos; para congrega a personas de diferentes ambientes y para construir una amistad que trascienda toda barrera de raza, cultura o experiencia política; una contribución a la construcción de una Europa unida alrededor de los valores que dignifican al hombre, empeñada en superar las barreras que dividen a los pueblos, comprometida con la instauración de un nuevo orden internacional, solidaria con los pueblos debilitados por la pobreza, la miseria y la injusticia.

El EURO 2004 no es un acontecimiento destinado a quedar confinado dentro de las cuatro líneas que limitan el campo de juego, sino que es un acontecimiento que implicará al país entero y que exige el esfuerzo y el compromiso de toda la comunidad nacional.

Exhortamos a todos los portugueses a contribuir, en la medida de sus posibilidades, a que este acontecimiento deportivo sea todo un éxito y ayude a la construcción de una nueva civilización. Todos debemos asumir con nuestras palabras, actitudes y conductas tan elevada y estimulante responsabilidad.

Es nuestro deseo que, al terminar la competición, resulte vencedor el deporte como instrumento de construcción del hombre integral. Es nuestro deseo, en otras palabras, que el gran vencedor del EURO 2004 sea el hombre con sus elevados valores de lealtad, respeto recíproco, generosidad y belleza.

Exhortación final

Preocupados por contribuir a una cultura que haga del «juego» en general y del fútbol en particular un instrumento auténtico de realización del hombre integral y de encuentro entre los pueblos, lanzamos los siguientes llamamientos:

- A los atletas, para que sigan dignificando el mundo del deporte aportándole no sólo lo mejor de sus fuerzas físicas sino también y sobre todo promoviendo, con su comportamiento dentro y fuera del campo, los valores de la lealtad, de la solidaridad, de la corrección y del respeto a los demás.

- A los directivos, para que velen por la conservación del sentido auténtico del «juego», realicen una gestión equilibrada de las instituciones y estructuras que presiden, promuevan la verdad deportiva, fomenten el respeto a las instituciones y actúen con transparencia; para que, como educadores, procuren inculcar una cultura de valores elevados como la lealtad, la amistad, la tolerancia y el respeto a la verdad; para que rechacen y denuncien la mentira, los negocios turbios, la agresividad y la falta de respeto al adversario.

- A los periodistas, para que cumplan con su deber de informar, sean libres y eviten divulgar sospechas infundadas o investigar situaciones que podrían generar tensiones o conflictos en la opinión pública: el desarrollo de una cultura auténtica del deporte pasa también por una información libre y objetiva, que evite el recurso fácil al sensacionalismo.

- A los aficionados en general, para que descubran en el fútbol una diversión sana, una forma de ocio, una expresión de arte y belleza, una fiesta de encuentro y de unión más allá de toda barrera de raza, de lengua, de cultura o de afición deportiva; para que el deporte no sea un factor de conflicto o de división en las familias o un obstáculo para el encuentro, la compartición y la solidaridad familiar; para que el fútbol no sea un factor de alienación que haga olvidar las responsabilidades que cada uno tiene para con Dios y para con los demás.

Fátima, 13 de noviembre de 2003.

NOTAS

(1) Juan Pablo II, *Angelus en la celebración del Jubileo de los Deportistas (29-10-2000)*.

(2) Cf. Juan Pablo II, *Homilía con ocasión del Jubileo de los Deportistas (29-10-2000)*, nn. 2 y 3.

(3) Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre el Deporte (28-10-2000)*.

(4) Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el LXIII «Giro» de Italia (12-5-2000)*, n. 2.

(5) Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre el Deporte (28-10-2000)*, n. 4.

(6) Concilio Vaticano II, *Constitución pastoral Gaudium et spes*, n. 12.

(7) Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre el Deporte (28-10-2000)*, n. 2.

(8) Juan Pablo II, *Homilía con ocasión del Jubileo de los Deportistas (29-10-2000)*, n. 2.

(9) Juan Pablo II, *Discurso a los miembros de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA) (11-12-2000)*.

(10) Juan Pablo II, *Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre el Deporte (28-10-2000)*, n. 3.

(11) Conferencia Episcopal Portuguesa, *Carta pastoral Responsabilidad solidaria por el bien común (15-9-2003)*, n. 4.

CRÓNICA DIOCESANA

MES DE JUNIO.

Día 1.- Reunión del Consejo Episcopal.

Día 7.- Presentación del libro “El Seminario Conciliar de San Fernando de Ourense” del Rvdo. Dr. D. José Ramón Hernández Figueiredo, en el Centro Cultural de la Diputación.

Día 13.- Solemne celebración del día de Corpus en toda la Diócesis. Procesión por la calles de la Ciudad.

Día 15.- Reunión del Consejo Episcopal.

Día 16.- Reunión del Consejo Presbiteral en la Casa Diocesana de Ejercicios.

Día 17.- Reunión en las Oficinas del Obispado del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.

Día 19.- Sagradas Ordenes de Presbíteros en el Seminario Mayor.

Del 20 al 25.- Ejercicios Espirituales para Sacerdotes en la Casa Diocesana de Ejercicios, dirigidos por el Rvdo. D. Justo Bermejo del Pozo, Delegado para el Clero de Madrid.

NUESTRA PORTADA:
Nuestra Señora de los Remedios de Costria
Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar de Os Peares (Ourense)
Madera Policromada
Románico.

Director: MANUEL E. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Redacción y Administración: OBISPADO DE OURENSE
Teléfono: 988 36 61 41
Fotocomposición e Impresión: GRUPO SANMARTIN, S. L.
Depósito Legal: OR-13/1958